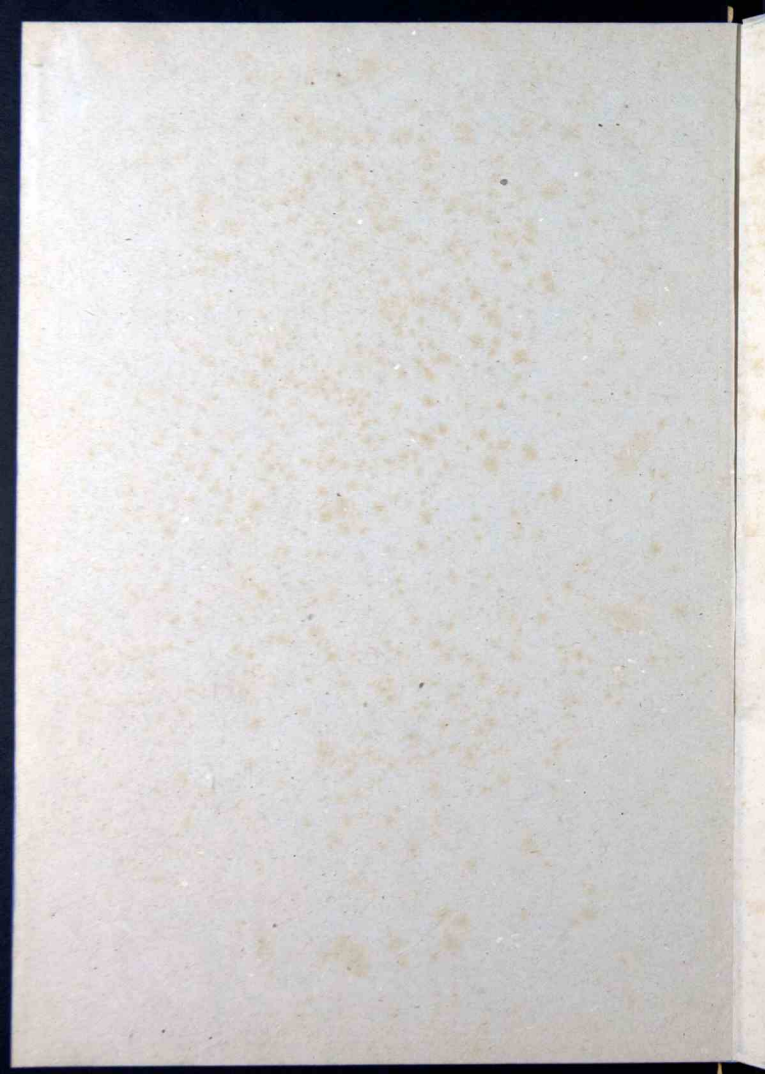


1957-1958
ACTAS



Session ordinaria de 16-1-1950

Por el Sr. Presidente se manifiesto que teniendo este Municipio creditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado y que para su realizacion, asi como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacia necesario un representante de absoluta confianza, evitandose de este modo las continuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto, proponia el nombramiento de un Apoderado en la Capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votacion ordinaria, se acordo por unanimidad nombrar para dicho cargo a D. Carlos Canet Canet, vecino de Alicante, para que en nombre de este Municipio y representando sus derechos y acciones, practique las siguientes gestiones:

1ª.-Pueda recibir y cobrar en la Tesoreria de Hacienda publica y demas oficinas del Estado, Diputacion provincial y particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudandose a este Municipio y especialmente las de recargos municipales sobre la contribucion territorial e industrial, corrientes o atrasadas, reintegros de suministros al Ejercito y Guardia civil y 20 por ciento de los ingresos por cuotas del Tesoro de las contribuciones Urbana e Industrial y de Comercio, asi como cualesquiera otras cesiones y derechos establecidos o que se establezcan en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

2ª.-Pueda, igualmente, recoger de la Direccion General de la Deuda, de la Tesoreria de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia o de particulares, las inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan a favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los Bienes de Propios, como asimismo las de Beneficencias Instruccion Publica y de la Caja General de Depositos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y carpetas y proceda al cobro de los intereses y conversion, segun corresponda en cada caso.

3ª.-Pueda practicar toda clase de gestiones que competen a este Municipio en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputacion Provincial y firmar al efecto toda clase de libramientos, nominas, resguardos y demas documentos que fueren de dar, pues para todo lo indicado y para cuanto corresponda a este Ayuntamiento, le da y confiere el poder y representacion necesaria, aunque expresamente no se hubiere consignado.

4ª.-Y por ultimo, revocan y anulan cualquier otro poder y autorizacion que para los citados efectos se hubieren conferido anteriormente a otras personas: teniendo por firme y valido cuanto en virtud del presente poderhiciere su referido Apoderado.

Diligencia de apertura: Este libro compuesto de cien hojas foliadas por
ambas familias, y selladas con de este Ayuntamiento, y re-
briadas por su Presidente, está destinado a contener
las actas de las sesiones que aquel celebre, consermín-
tes al año 1948 y siguientes hasta su terminación, co-
mencando con la de este día.

Y para que cuente, extendiendo esta diligencia, que visa
y sella el Sr. Alcalde Presidente en la subscritura a quin-
ce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

N.º B.º

El Alcalde Presidente

José Pons

Vicente Rivero



Sesión ordinaria

Señores asistentes

Presidente

D. José Pons Oliver

Gestora

D. Vicente Pastor Pons

D. José Pons Pons

D. Vicente Ferrer Vicent

En Adsubia a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez y ocho, hora señalada y previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial, los señores ausentes al margen, que forman la mayoría de la corporación municipal, bajo la Presidencia del Sr. D. José Pons Oliver, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de hoy, y a la hora anteriormente indicada, fue declarada abierta la sesión. Leída el acta anterior, fue aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Correspondencia

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la sesión anterior, lo mismo que los Boletines oficiales y Revistas de Administración Local, y una vez enterada la Corporación, se acordó su mas pronto cumplimiento.

El Señor Presidente manifiesta, que en virtud de haberse presentado en esta Alcaldía el Secretario de la Corporación

Coma de posesión

del Secretario propietario

D. Francisco

Llorca Ballster

proprietario D. Francisco Llorca Ballster, nombrado por la Dirección General de Administración Local, de fecha veintey dos del abril del corriente año, R. O. del Estado de 26 del indicado mes, procedió a darte posesión del cargo de Secretario en propiedad de esta Corporación en acta de fecha de su portación, o sea el día doce de mayo del año en curso, que copiado literalmente dice así:

"Acta de posesión.- En Adsubia a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. - El Sr. Alcalde D. José Pons Oliver, asistido del disidente Secretario accidental D. Vicente Pastor Pons, siendo las diez y siete horas, ha procedido, a dar posesión del cargo de Secretario de la Corporación Municipal a D. Francisco Llorca Ballster, nombrado para ostentarlo en propiedad, por la Dirección General de Administración Local de fecha veintidos de abril del corriente año, inserta en el R. O. del Estado del día veintidos del indicado mes. - Presente en dicho acto el designado para ocupar el cargo, ha mani-

postado que lo aceptaba y ha jurado desempeñarlo bien y con toda fidelidad. - En consecuencia, el Sr. Alcalde le ha dado posesión del cargo de la Corporación, ordenando que sean guardada todas las consideraciones que le corresponden y haciendo entrega de los documentos acreditativos de la designación. - Se fié de la cual se levanta esta acta que, leída y conforme es firmada por los asistentes de que certifico. - El Alcalde - Jari Pout. - El letrado nombrado. - Francisco Llorca. - El secretario accidental. - Vicente Perra. - Rubricado. - Hay un sello en tinta que dice. - Ayuntamiento Masio, nel Aldubig."

Concediendo licencia
a D. Francisco Llorca,
Secularis de ante
Ayuntamiento

Seguidamente por el Sr. Secularis accidental se da lectura a una instancia solicitada por D. Francisco Llorca Ballater, Secularis propietario de esta corporación, de fecha doce de luego del corriente año, en la que solicita se le conceda un mes de permiso o licencia para atender asuntos familiares y propios. La corporación acuerda aprobar y conceder a D. Francisco Llorca Ballater, la licencia de un mes que solicita.

Nombrando a D.
Vicente Perra Bañó
Secularis accidental

La Presidencia propone a la corporación, se nombre de nuevo Secularis accidental de la corporación a D. Vicente Perra Bañó que ha venido desempeñando este cargo con el mismo carácter hasta la toma de posesión del propietario, hasta que este schaga cargo de la Secretaría finalizada la licencia que se le concede.

La corporación por unanimidad acuerda nombrar Secularis accidental de la misma a D. Vicente Perra Bañó mientras dure la licencia del propietario.

El Sr. Perra Bañó acepta el cargo y jura desempeñarlo bien y con toda fidelidad.

Reglas y preguntas, no se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia manda leer la presente acta, que hallada conforme la firman todos los concurrentes, y a las diez



y mere horas, levanto' la visión, de todo lo que el antiguo

Love Power

John Paul

Vicente Garza

Vicente Pastor

Recente Jan

Sesión ordinaria : En Adsubia a treinta y uno de Mayo de mil novecientos
 Señores asistentes cuarenta y ocho: siendo las veinte, hora señalada y pre-
 sidente via combentoria celebrada al efecto, se reunieron en el
 salón de sesiones de la casa consistorial, los señores au-
 toridades al margen que forman la mayoría de la comisión.
 D. Vicente Pastor Pastor D. Vicente Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 D. José Pastor Pastor José Pastor Serrero, al objeto de celebrar sesión ordinaria pu-
 blica correspondiente al día de hoy, y a la hora ante-
 riormente indicada fue declarada abierta la sesión.
 Leída el acta anterior, fue aprobada sin modificación alguna
 y por unanimidad.

Correspondencia. Dijo leturna a la correspondencia oficial recibida despues de la sesion anterior, lo mismo que a los Boletines oficiales y Revistas de Administracion Local, y una vez enterada la Corporacion acordó su exacto cumplimiento.

Aprobación de los padrones de eraciones municipales para el año 1948. No habiéndose presentado reclamación alguna contra los padrones de eraciones municipales, de bi'nclita, rojoi y balcones, delague de canalones y perros formados por la Alledoria para el ejercicio actual, los cuales han permanecido expuestos en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante ocho dias hábiles: contados desde el día veintitres de mayo hasta el tres

Siligencia: La pone yo el secretario para hacer constar que el evento que antecede desde la fecha a la palabra tres del mismo se aña por equivocación involuntaria de redacción.



Procediendo seguidamente a rubricar el acta correspondiente a la misma fecha de la que esta diligencia ampara.

Adsubia a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Estifio.

Alfonso Benito

Sesión ordinaria

Señores asistentes

Presidente

D. José Paul Ferrer
Regidores

D. Vicente Pastor Paul

D. José Paul Paul

D. Vicente Ferrer Vicent

En Adsubia a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Sendo las veinte hora señalada y previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial, los autades al margen, que forman la mayoría de la Comisión Regidora municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Paul Ferrer, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de hoy y a la hora anteriormente indicada fue declarada abierta la sesión.

Leída el acta anterior fue aprobada sin modificación alguna y por unanimidad.

Correspondencia

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la sesión anterior, lo mismo que a los Boletines Oficiales y revistas de Administración local y una vez enterada la Corporación, acordó su sujeción a cumplimiento.

El Sr. Presidente ordena sea leída la carta del Delegado Provincial del Fomento de Inmigración de Alicante, al fecha 27 de Abril último en la que se comunica, que se va a confeccionar un trofeo cuyo nombre es "Trofeo de Provincial", cuyo diseño también acompaña, y tiene por finalidad, el premiar a las Delegaciones Locales del Fomento de Inmigración de la Provincia y estimularlas también, en una serie de competiciones que consistan las actividades propias de la Inmigración, y en la misma se pide que esta Corporación contribuya en una cantidad para la confección de dicho trofeo.

La Corporación oída la lectura de la referida car-

ta acuerdo por unanimidad aportar para dicho fin supe dicho contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo al Cº 1º de la 2ª, y que así se comunicue a la orden de la legación Provincial.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia cuando leyó la presente acta, que ha llada conforme por todos los Sres. con concurrentes la firman, y las veinte una horas levanto la sesión, y de todo ello, como Secretario certifico.

José Pons José Pons Vicente Leras
Vicente Pastor Vicente Pastor

Señor ordinario En Adsubia a quince de Junio de mil novecientos
Señores asistentes cuarenta y ocho. siendo las veinte, hora señalada y previa como catorce circulada al efecto se
Presidente reunieron en el Salón de Sesiones de la casa consistorial, los señores suscritos al margen que
J. José Pons Ferrn. forman la mayoría de la Comisión Pastora Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde J. José
J. Vicente Pastor Pons
J. José Pons Ferrn.
J. Vicente Leras Ferrn. con el fin de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente a día de hoy, y a la hora anteriormente indicada, fue declarada abierta la sesión. Leída el acta anterior, fue aprobada sin modificación alguna y por unanimidad.

Correspondencia Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la sesión anterior, lo mismo que los Boletines Oficiales y Permisos de Administración Local.

y una vez entrada la corporación, acordó en tales exactos cumplimiento.

Sobre la suma los padrones de cracciones municipales de bicicletas, repa y balones, carros, desagües de cañales y ferros, formados por la Alcaldía para el ejercicio actual, los cuales han permanecido expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento a vista de todos los hábiles; contados desde el día veintitrés de mayo hasta el día tres de los corrientes y además publicados por edicto invitando a los interesados a que se presenten a la Provincia número 113 de fecha 22 de mayo; sin que en dicho plazo, a pesar de haber sido examinados aquellos por varios contrayentes, no se formuló reclamación alguna en contra de los mismos por alguna circunstancia; acordó la Comisión Gestora por unanimidad, aprobar en todas sus partes y con los resultados que arroja cada uno de los mencionados documentos, los padrones de cracciones municipales para el ejercicio de mil novecientos veinticinco y ocho.

Habiendo sido aprobados los padrones de cracciones municipales para el ejercicio actual, según el acuerdo que antecede; procede el designar Revisor para que se encargue de los rubros oportunos y seguidamente lleve a efecto el cobro de los mismos, por exigirlo así la necesidad municipal. La Corporación acuerda por unanimidad el que se requiera a Sr. Elviro Sierra Luengual, que tiene la misma gestión de los repartos de años anteriores, para que manifieste si estaría conforme a hacerse cargo de los recibos del corriente año con igualdad de condiciones y garantías fijadas en el pliego de condiciones aprobado por la corporación, en sesión celebrada el día 11 de Agosto de 1945; hechos lo cual

Aprobación de los
padrones de cracciones
municipales
para el año de
1945

Acuerdo para
nombrar revisor
de los repartos
de cracciones
municipales del
año 1945

se acordará en definitiva por esta honorable
Gestora.

Por el Secretario y ordenado por el Sr. Presidente
se da lectura a la intermedia solicitud presentada
junto con un certificado medico oficial por el Fran-
cisco Storca Ballester, Secretario propietario de esta Cor-
poración en la que solicita se le conceda un mes de
licencia con el fin de atender a su completo esta-
blecimiento, ya que por medio del certificado facult-
tativo que acompaña se prueba esta necesidad.

Concediéndose
licencia por un
mes a S. Fran-
cisco Storca
Ballester

La Corporación en vista de dichos documentos acuer-
da aprobar por unanimidad se conceda un mes de
licencia a S. Francisco Storca Ballester, Secretario
propietario de esta Corporación, para que pueda at-
tender a su completo establecimiento, cuya lici-
cia terminará el día doce del proximo mes de
julio.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Después habiendo surtido sus asuntos de que trata la Pre-
sidencia mandó leer la presente acta, que halla-
da conforme por todos los Sres. concurrentes, la fir-
maron a las veintuna horas y treinta minutos
se levantó la sesión y de todo ello como consta
no certifico.

José González
Vicente Pastor

José González

Vicente Pastor

Vicente Pastor



Sesión ordinaria
 Sinóres asistiendo

Presidente

Sr. José Paul Serra

Gestores

Sr. Manuel Pastor Paul

Sr. José Paul Paul

Sr. Manuel Serra

En Adhesión a treinta de Junio de mil novecien-
 tos cuarenta y ocho. Siendo las veinte y una horas se
 la y previa convocatoria circulada al efecto, se re-
 unieron en el salón de sesiones de la casa boursinera
 los señores que al margen se expresan que forman la
 mayoría de la comisión gestora municipal, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Paul Serra, al
 objeto de celebrar sesión ordinaria pública, corres-
 pondiente al día de hoy, y a la hora anterior men-
 te indicada fue declarada abierta la sesión.

Leída el acta anterior fue aprobada sin modi-
 ficación alguna y por unanimidad.

Dióse lectura a la correspondencia oficial recibida
 después de la sesión anterior, lo mismo que a los Co-
 letines oficiales y revistas de Administración local
 y una vez enterado, la corporación acordó su
 pronta exacto cumplimiento.

Se acuerda el designar al vecino de esta localidad el
 Sr. Manuel Paul Serra, para que en nombre de este Ayun-
 tamiento efectúe la recaudación directa del impuesto
 municipal de 5 ptas. por H. de vino consumido a
 partir del día 1º del ejercicio actual y que pueda
 consumirse hasta el 31 de Diciembre del corriente
 año. En consecuencia practicará el Sr. Paul Serra
 la oportuna liquidación de lo recaudado por el concep-
 to anteriormente expresado. El presente acuerdo será
 notificado al interesado para sus conocimientos y efectos.
 De orden de la Presidencia, el secretario dio lectura
 a un escrito presentado con fecha 18 de los corrientes, por el
 Sr. Álvaro Serra, vecino, participando a la corporación
 que se encuentra conforme a llevar a efecto la recauda-
 ción de los repartos de exacciones municipales del año
 actual, de conformidad con el pliego de condiciones a-
 probado por el Ayuntamiento con fecha 11 de Agosto

Correspondencia

Designación de Sr. Manuel Paul Serra, para que en nombre de este Ayuntamiento efectúe la recaudación directa del impuesto municipal de 5 ptas. por H. de vino consumido a partir del día 1º del ejercicio actual y que pueda consumirse hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Nombramiento de Sr. Manuel Paul Serra, para que en nombre de este Ayuntamiento efectúe la recaudación directa del impuesto municipal de 5 ptas. por H. de vino consumido a partir del día 1º del ejercicio actual y que pueda consumirse hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

a D. Alvaro Ferrer
Mensual

de 1945 y cuya comunicacion s'han tambien las papeas
que presento para responder a su gestori, los cuales son
D. Antonio Sierra Mulla y D. Salvador Folemis Pais. Esta
consecuencia se acuerda por unanimidad, el don'te
definitivamente recaudador de los repartos de canales, pes
perros, carros, bicicletas, refes y balcones a D. Alvaro Ferrer
Mensual, algo se le entregaban lo antes posible, los
valores oportunos para que proceda seguidamente
a su cobro por asi exigirlo los municipalidades.

Pagos.

Se acuerdo aprobar y disponer los pagos siguientes: Del C° 1°
vi° 5° P° 3; doscientas pesetas a D. Rafael Mollina Igual, haber
como abono juridico en el 1° semestre; Del C° 1° Art° 7° P° 4;
catorce pesetas noventa y cinco centimos a la Hacienda
por el impuesto sobre personas juridicas; Del C° 1° Art° 8°
P° 6; cincuenta pesetas, a la Administracion Practica por
inscripcion del año actual; Del C° 1° Art° 11 P° 12; cien
to cincuenta pesetas, al secretario de la J. del Busto por
gratificacion y material en el 2° semestre 1948; Del C° 1° Art°
11 P° 13; ciento ochenta y siete pesetas cincuenta centimos
al secretario del J. de Fdo, por la subvencion en el 2° se
mestre 1948; Del C° 2° Art° 1° P° 15; cinco pesetas a
D. Niente Perez Bais, por un viaje a la capital el 14 de Ju
nio; Del C° 2° Art° 1° P° 15; cinco pesetas a D. Tri Pais
Ferrer, un viaje a la capital a visitar al Sr. Gobernador
y tratar sobre la instalacion del telefono en esta localidad.
Del C° 4° Art° 7° P° 18, veinte cinco pesetas a D. Pedro Ca
tala por sueldo de estacionero para el ex'ercicio de anima
los daninos; Del C° 5° Art° 2° Partida 20; cinco pesetas
a Alvaro Ferrer Mensual, por el lleve de padrones de los
repartos del año actual; Del C° 6° Art° 1° P° 21, mil
ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis centimos al se
cretario de la corporacion, haber correspondiente a los me
ses de mayo y junio del corriente año; Del C° 6° Art° 1° P°
22, cinco rediti cinco pesetas al Alguacil por su haber

en el 2.º trimestre; Del 6.º 6.º Art.º 1.º P.º 23, setenta
 y cinco pesetas al depositario de fondos por su haber
 en el 2.º trimestre del año actual; Del 6.º 6.º Art.º 1.º P.º
 24, treseenta, noventa y seis pesetas ochenta y cinco cen-
 timos a varios por material y libros suministrados a
 secretaría; Del 6.º 6.º Art.º 1.º P.º 25, cuarenta pesetas
 a H.º de Jefa Corda Pont Ferrer, por sellos de correos y
 reintegro suministrados en el mes de mayo último;
 Del 6.º 7.º Art.º 1.º P.º 27, noventa pesetas a Jefa Pastor
 Pont por la limpieza de lavaderos y abrevaderos de sel-
 subia. Trava en el 2.º trimestre del año en curso; Del
 6.º 9.º Art.º 1.º Part.º 2.º, treinta y siete pesetas ochenta
 centimos al secretario J. L. Virgilada, por gratifica-
 ción y material en el 2.º trimestre; Del 6.º 9.º Art.º 3.º
 Partida 31, setenta y dos pesetas al Instituto N.º de Pre-
 vision por el seguro de enfermedad y refer. en el 2.º trimen-
 tre; Del 6.º 10.º Art.º 1.º Partida 36, cinco veinte pesetas
 a Marina Tolares Jaén por la limpieza de las escuelas
 durante el 2.º trimestre; Del 6.º 11.º Art.º 1.º Part.º 3.º,
 treinta y cinco pesetas a Ricardo Ferrer Mengual por una
 cerradilla y colocación de la misma en la puerta del Pa-
 lon de sesiones; Del 6.º 18.º Art.º 1.º P.º 50, diez pesetas
 veinte centimos al Delegación de Industria por derivación
 de aferración de las pesas en el año en curso; Del 6.º 18.º
 Art.º 1.º P.º 50, cincuenta pesetas cuarenta centimos
 al Delegado Provincial del F.º de Y.º por aportación para
 el "Grupo" Jefe Provincial; Del 6.º 9.º Art.º 7.º P.º 32,
 quinienta, ochenta y tres pesetas treinta y tres centimos
 al secretario de la corporación por paga extraordinaria
 en el 18 de julio; Del 6.º 9.º Art.º 7.º P.º 32, cuarenta
 y una pesetas sesenta y sin centimos al Alguacil por pa-
 ga extraordinaria en el 18 de julio; Del 6.º 9.º Art.º 7.º
 Part.º 32, veinticinco pesetas al depositario de fondos
 por paga extraordinaria en el 18 de julio; Del 6.º 10.º

Pagos.



Artº 1º Pº 34; cuanto en cuenta puestas a el Pedro Valle Espinós por inducción al maestro por cada habitación correspondiente al 2º trimestre del año en curso. del 6º 1º 3º 2º Pº 1º, multa y otras puestas 75% grupo pensiones rea. multa 8ª grupo honorarios catala. 11.000 y procediendo no se por ventaron.

Pas habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia mandó leer la presente acta, que hallada conforme por todos los señ. concurrentes, la firmaron y a las veintuna horas levantó la sesión y de todo ello como Secretario certifico.

Jose Pons

Vicente Pastor

Vicente Pons

Vicente Pons

Sesión ordinaria
Señores asistentes
Presidente

D. Jose Pons Llover
Secretores

D. Vicente Pastor Pons

D. Jose Pons Pons

D. Vicente Llover Viceas

En Adsubia a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistencial los señores anotados al margen, que forman la mayoría de la Concepción fertra municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Pons Llover, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario dio lectura al borrador del acta anterior, que, por unanimidad, fue aprobada.

1. Correspondencia. — Diose lectura a la correspondencia oficial, recibida después de la última sesión, lo mismo que a los Boletines oficiales y Previsas de Administración Local y, entrada la Corporación, acordó su mas exacto cumplimiento.

11. Personal. — Por la Presidencia se manifiesta a los

señores concurrentes que el Secretario de esta Corporación Don Francisco Horca Ballester, se ha reintegrado a la Secretaría con fecha doce de los corrientes, una vez terminado el permiso o licencia que se le concedió, para atender a su completo restablecimiento, como consecuencia de una enfermedad sufrida, en acuerdo de esta Corporación de quince de Junio próximo pasado. La Comisión Fertora se da por enterada.

III. Personal. — Como consecuencia de haberse reintegrado a la Secretaría su propietario Don Francisco Horca Ballester, se acuerda disponer el cese del que la venía desempeñando accidentalmente Don Vicente Pinar Baño, agradeciéndole los servicios prestados a la Corporación, durante el tiempo que desempeñó el cargo interina y accidentalmente.

VI. Por = IV. Subsidios. — Por unanimidad de los señores concurrentes se acuerda, acceder a lo solicitado por el Secretario Don Francisco Horca Ballester y concederle los beneficios del subsidio familiar a que tiene derecho, como padre de cuatro hijas menores de catorce años, a las que atiende y mantiene, en cuantía de noventa y nueve pesetas mensuales, pues es beneficiario de familia numerosa, cuyos beneficios se abonarán con cargo a la partida del vigente presupuesto de gastos que se oree, por no existir consignación para ello.

Preguntas y respuestas no se formularon.

Finalizado mas adelante de que tratar la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas de la fecha de su celebración y de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, certifico. El cu-

Se dos lineal = VI. Por = no se lee.

José Pous

Vicente Pastor

José Pous

Vicente Leroy

Francisco Lora

Unión ordinaria

Señores asistentes

Presidente

D. José Leroy Pous

gestores

D. Vicente Pastor Pous

D. José Pous Pous

D. Vicente Leroy Pous

En el pueblo de Chibutia a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, que componen la mayoría de la Convención gestora municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pous Leroy, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, que, por unanimidad, y en votación ordinaria, fue aprobada.

Diose lectura a la correspondencia oficial, recibida después de la última sesión, lo mismo que a los Boletines Oficiales y Previsas de Administración Local y, enterada la Corporación, acordó su más exacto cumplimiento.

1. Quintas. — Se acuerda por unanimidad consignar a Don Esteban Leroy-ellengual, para que, el día cuatro del próximo mes de agosto, efectúe en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento el impreso de votos en Caja correspondiente al recambio de mil novecientos cuarenta y ocho y este cupo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos veinte del Reglamento de Reclutamiento y por la Superioridad, llevando consigo y presentando en la Caja de Recluta un-

mes 31 de Mayo, la documentación necesaria a tal fin, abecundándole la cantidad de setenta y cinco pesetas en concepto de gastos de locomoción y manutención, con cargo al Capítulo 1º, artículo 11 y Partida 11 del vigente presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

II. Orden interior. — Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado por el Señor Alcalde Presidente y concederle diez días de licencia para atenciones propias, cuya licencia comenzará el día cuatro y terminará el catorce del mismo mes de Agosto, siendo sustituido por el Sr. Alcalde Don Vicente Pastor Pous durante dicho lapso de tiempo.

III. Pagos. — Se acordó aprobar y disponer los siguientes pagos: Del Capítulo 1º, artículo único, Partida 61, ciento noventa y siete pesetas, noventa y nueve céntimos a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, a cuenta del dos por ciento del Cupo Instituto Provincial de Sanidad del pasado año; del Capítulo 6º, artículo 1º, Partida 34, cincuenta y dos pesetas, veinticinco céntimos a Don Francisco Luquevilla y "Fiestas Hispania, importe de material de Secretaría; Del Capítulo 8º, artículo 1º, Partida 38, veinticinco pesetas a Don Francisco Flores Ballester, vienes a la mujer del que fue sereno para medicamentos de un hijo de la misma; Del Capítulo 18º, artículo único, Partida 50, cien pesetas a D. Esteban Llovera Ollobá, por estancia de seis soldados de la Sección Topográfica de Levante, durante treinta días.

Pregos y preguntas, no se formularon.

Fue habiendo mas asunto de que tratar la

Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la Sesión a las veintinueve horas de la fecha de su celebración, de todo lo cual como Secretario certifico.

Don José

Vicente Pastor

José Pous

Vicente Derrner

Francisco Lloren

Sesión ordinaria

Actores asistentes

Presidente

D. José Pous Llover

Secretores

D. Vicente Pastor Pous

D. José Pous Pous

D. Vicente Llover

En el pueblo de Estubia a catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Acudido las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistencial los señores anotados al margen, que componen la mayoría de la Comisión Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Pous Llover, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascrito Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida, deymos de la última sesión, anexo a los Boletines Oficiales y Revistas de Administración Local y, citando la Corporación, acordó su exacto cumplimiento.

1. Hacienda. — Se acordó comisionar al Secretario Don Francisco Lloren Ballester para que en nombre de la Corporación pueda percibir de la Jefatura de Hacienda de la Provincia el importe de la entrega a cuenta del curso de compensación del año actual que importa novecientos ochenta y cinco pesetas, un céntimo.

seguir se compra en el almacén unido en el Bo-
letín Oficial de la provincia número 177, de
11 de agosto corriente, debiendo pagar en
efectos deluminiales la cantidad prescrita
y abonándole con pocas como gastos de
viaje a la Capital.

II.º Pagos.— Se acordó aprobar y disponer
los siguientes pagos: Del Capítulo 17.º artículo
único, Partida 49, cuatrocientas treinta y
ocho pesetas, cuarenta céntimos al Ayuntamiento
de Pego por la cuota que corresponde
a este Ayuntamiento para atenciones de Justicia
en el primer semestre del año actual; Del Ca-
pítulo 1.º, artículo 11.º y Partida 11, setenta
y cinco pesetas a don Severo elengual
por un viaje a Alcoy comisionado para llevar
la documentación de ingreso de sucos en Caja
del Acemphre de 1948, el día cuatro del actual.

Preguntas y respuestas no se formularon.

Fue habiendo unas asuntos de que tratar la
Presidencia declaró terminado el acto, levantán-
dose la Sesión a las veinte horas y cincuenta
minutos de la fecha de su celebración, de to-
do lo cual como Secretario certifico.

José Pons

José Pons

Vicente Pastor

Vicente Ferrer

Juanito Llorca

Sesión ordinaria. En el pueblo de Alsedra a treinta de
agosto de mil novecientos cuarenta y ocho
Señores asistentes
Presidente
D. José Pons Ferrer
Siendo las veinte horas, se reunieron en el Sa-
lón de Sesiones de la Casa Comunal, los se-

gestores

D. Vicente Pastor Pous

D. José Pous Pous

D. Vicente Sured Vique

D. Luis Felín Josp.

tores anotados al margen, que componen la mayoría de la colección festiva trinitaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Pous Sured, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de hoy. Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, que, por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, así como a los Boletines oficiales y Revistas de Administración Local, y, enterada la Corporación, acordó su más exacto cumplimiento.

I. Pagos. — Se acordó aprobar y disponer los siguientes pagos: del Capítulo 4.º, artículo 10.º, Partida 10.ª, cincuenta pesetas a la Diputación Provincial, importe de la cuota para sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local en el año actual; del Capítulo 6.º, artículo 1.º, Partida 34.ª, trescientas treinta pesetas con cincuenta céntimos a Perpetua Vila e Hanes, importe de material de Secretaría; y del Capítulo 9.º, artículo 1.º, Partida 15.ª a Don Francisco Horca Balles, cien pesetas, importe de sus gastos de viaje a Alicante, el día veintiseis de agosto último, para cobrar en Hacienda el primer trimestre del cupo de Compensación de este año.

II. Obras Públicas. — Por la Presidencia se hace observar a los reunidos que, ante la proximidad de la apertura del curso en las Escuelas Nacionales procebe, el blanqueo, limpieza extraordinaria y reparación de las locales, acordándose por unanimidad se verifiquen dichas operaciones con ante la

ción a la apertura de escuelas y, como consecuencia, de manera inmediata.

Preguntas y respuestas no se formularon.

Después de haberse agotado los asuntos de que trata la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas de la fecha de su celebración, de todo lo cual como Secretario certifico.

José Pous

Vicente Pastor

Luis Felín

José Pous

Vicente Lerner

Luis Felín

Francisco Lleras

Sección ordinaria.

Señores asistentes

Presidente

D. José Pous Lleras

Secretarios

D. Vicente Pastor Pous

D. José Pous Pous

D. Vicente Lleras

D. Vicente Lleras

D. Vicente Lleras

D. Vicente Lleras

D. Vicente Lleras

D. Vicente Lleras

D. Vicente Lleras

D. Vicente Lleras

D. Vicente Lleras

D. Vicente Lleras

D. Vicente Lleras

D. Vicente Lleras

En el pueblo de Colombia a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Cuando las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anotados al margen que componen la mayoría de la Comisión Gestora. El Sr. Alcalde, bajo la Presidencia del Señor Sr. D. José Pous Lleras, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de hoy. Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascrito Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, que, por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, así como a los boletines oficiales y revistas de administración local, quedando enterados y acordados.

dose en sus estrito cumplimiento.

I. - Hacienda. - Visto el expediente unido con motivo de los suplementos y habilitaciones de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de cuatro mil trescientas treinta y cinco pesetas, veintiseis céntimos, con cargo al superávit del anterior, y que se afectan a reponer las partidas y nuevas consignaciones, para fines que constan en la elenca de inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 336 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad total automáticamente excedida los suplementos y habilitaciones a que el expediente se extrae, y que se exponga al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 337 del referido Decreto, en armonía con el número 3 del artículo 336 del mismo.

II. - Personal. - El proyecto de la Presidencia y ante el cese de trabajo existente en Secretaría durante los tres últimos meses del año, por una unidad de los señores asistentes se acuerda nombrar auxiliares temporales de Secretaría a Don Esteban Sever elengual, abonándole mil pesetas en concepto de haber durante el excedido tiempo, con cargo a la partida que se crea para tal fin, comenzando el desempeño del cargo el día primero de Octubre y cesando automáticamente el treinta y uno del Diciembre del corriente año.

III. - Recargos en tributo del Estado. - Por unanimidad de los señores asistentes se acordó fijar

el cargo municipal sobre la contribución industrial para el próximo año 1949 en el veinticinco por cien sobre la cuota del Bero.

IV. - Pagos. - Se acordó aprobar y disponer los siguientes pagos: cuarenta y ocho pesetas al Instituto Nacional de Previsión, por las cuotas del Seguro de Infirmidad de los empleados municipales, correspondientes a los meses de Julio y agosto del año actual, con cargo al Capítulo 9º, Artículo 3º, Partida 31 del vigente presupuesto de gastos y ciento diez pesetas a Pascual Sicares Ruiz, importe de materiales consumidos y reposición de lámparas para el alumbrado público, en el segundo trimestre del año actual con cargo al Capítulo 4º, Artículo 1º, partida 17 del expresado presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ya que no se han formulado ruegos y preguntas, la Presidencia levanta la sesión a las veintinueve horas y quince minutos de la fecha de su celebración de todo lo cual como Secretario certifico.

José Pons

José Pons

Vicente Pastor

José Gervás

Juanisco Vitoria

Señor ordinaria
Señores asistentes

Presidente

D. José Pons Server
Señores

D. Vicente Pastor Pons

D. José Pons Pons

D. Vicente Amor Vicens

que el pueblo de Adsubia a fecha de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores ausentados al margen, que componen la mayoría de la Corporación, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Server Pons, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, corrigiendo -

diante al día de hoy.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, que, por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la sesión anterior, así como boletines y revistas de administración local y central. La Corporación acordó su más estrecho cumplimiento.

I. — Servicios. — Se acordó se proceda a la formación de la cartilla industrial de este término municipal para el próximo año 1949, con arreglo a las normas publicadas por la Administración de Rentas Públicas de la provincia en el Boletín Oficial del día veinticuatro del actual.

II. — Pago. — Se acordó aprobar y disponer los siguientes pagos: Con cargo al Capítulo 9º, artículo 3º, Partida 30, cincuenta y nueve pesetas, veinte y nueve céntimos al Instituto Nacional de Previsión, importe del recibo de Seguro de accidentes, correspondiente al primer semestre del año actual; al Secretario de la Junta Municipal del Concello total ciento cincuenta pesetas por participación en el tercer trimestre del año actual, con cargo al Capítulo 1º, artículo 11º, Partida 12, al Secretario del Ayuntamiento de Paro ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos con cargo al Capítulo 1º, artículo 11º, Partida 13, por subvención en el tercer trimestre del año actual, doscientas sesenta y cuatro pesetas a Esteban Ferrer elter, igual por premio de colmenas, ochocientos cuarenta y cuatro pesetas ingresadas, procedentes del reparto de canalones, con cargo al Capítulo 5º, artículo

3º Partida 19. a Josefa Pastor Pous, con cargo al Capitulo 1º, artículo 1º; Partida 27, cuarenta pesetas por la limpieza de lavaderos y albañileros de estalubia y Forna en el tercer trimestre; al Secretario de la Junta Local de Libertad Vigilada treinta y siete pesetas, por gratificación en el tercer trimestre, con cargo al Capitulo 9º, artículo 1º; Partida 29 y ciento treinta pesetas a ellanina Solquis Sacer por la limpieza de las escuelas en el tercer trimestre con cargo al Capitulo 10º, artículo 1º; Partida 36

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y no habiéndose formulado ruegos y peticiones se dio por terminado el acto levantándose por la presidencia la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual como Secretario certifico.

José Pous

José Pous

Vicente Pastor

José Pous

J. Ausilio Stora

Sesión ordinaria
Señores asistentes
Presidente

D. José Pous Sover
gerentes

D. Vicente Pastor Pous

D. José Pous Pous

D. S. Vicente Sover Vives

D. Luis Solís Josp.

Fue el pueblo de estalubia a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anotados al margen, que componen la mayoría de la Corporación, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Sover Pous, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se su orden, el impasento Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, que, por unanimidad

duel y en votación ordinaria, fue aprobada.
 Se dio lectura a la correspondencia oficial re-
 cibida después de la última sesión, en la cual a
 Boletines Oficiales y Revistas de Administra-
 ción Local y, enterada la Corporación, acuer-
 da su cumplimiento.

1.—Obras Públicas.—Por unanimidad de los señores
 asistentes, que componen la totalidad de los miembros
 de esta Comisión gestora, se acuerda, en votación or-
 dinaria, elevar instancia al Hmo. Señor Presidente
 de la Excma. Diputación Provincial de Alicante,
 solicitando la construcción del camino local que
 partiendo del anejo de Torva, conduce, en una
 distancia de poco mas o menos un kilómetro y por
 camino fácilmente convertible, puesto que sola-
 mente seria necesaria la construcción de dos alean-
 tarillos y un tray, terraplenes, en necesidad de ve-
 nirsear bloques, al límite de la provincia por
 camino de carro que va en dirección a Oliva (Va-
 lencia) enlazando con la posible carretera que
 pudiera construir la Diputación Provincial de
 Valencia. Dicho camino, una vez construido, aparte
 de acortar distancias entre el anejo de Torva y
 Oliva, saliendo a la carretera general de Alicante,
 daría vigor e importancia a una zona de tierras
 bastante extensa que carece de fáciles medios de co-
 municación; y para la redacción y firma de la
 instancia se faculta al Señor Alcalde Presiden-
 te Don Don Pous Server, así como para que fa-
 cilita a la Excma. Diputación Provincial cuan-
 tos antecedentes sean necesarios a dicha Corpora-
 ción para la redacción del oportuno proyecto.

Pregos y preguntas no se formulan.

E no habiendo mas asuntos de que tratar se dio

por terminado el acto, levantándose por la Presidencia la sesión a las veintuna horas y quince minutos de la fecha de su celebración, detallo lo cual, como Secretario, certifico.

Don José Pons, *Vicente Pastor* José Pons

Don José V. Pons

Fuiz Felín

Francisco Lora

Señor ordinario	En el pueblo de Atlix, a treinta de Octubre
Señores asistentes	de mil novecientos cuarenta y ocho. Acusado
Presidente	las veinte horas, se reunieron en el Salon de Honores de la Casa Consistorial, los señores acudidos
Don José Pons	al margen, que componen la mayoría de la Corporación, bajo la Presidencia del Señor edil de
Señores	Don José Pons
Don Vicente Pastor	Don José Pons
Don José Pons	Don José Pons
Don S. Vicente Lora	Viceordinario, jubileo, corrección, dicte al día de la fecha

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el vicepresidente Secretario dio lectura al borrador del acta anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial, recibida después de la última sesión, así como a los Boletines Oficiales y Periódicos de Atlix Local, y extendida la Corporación acuerda su cumplimiento.

I. — Salubridad e Higiene. — Por la Presidencia se da cuenta a los señores reunidos que, habiendo observado defectos de consideración en la conducción de agua de la fuente pública, había dispuesto, en bien del vecindario, su arreglo inmediato al objeto de que no faltase dicho elemento indispensable y no agravar más los daños que ha ocasionado.

de el ultimo Temporal que hemos recibido. La Corporación aprueba la gestión del alcalde y su rápida intervención.

11.- Pagos.- Se acordó aprobar y disponer los siguientes pagos: Del Capitulo 1º, artículo 7º, Partida 4ª, cincuenta pesetas noventa y cinco céntimos a la Recaudación de Hacienda, importe del impuesto semestral de contribución rústica, y plazas y Caudales efímeros, del año actual; Del Capitulo 1º, artículo 8º, Partida 6ª, doscientas cuarenta y tres pesetas, por suscripción al Boletín Oficial del Estado, año actual y gastos de envío. Del Capitulo 1º, artículo 10º, Partida 8ª, ochocientos pesetas por subvención al Frente de Juventudes en el año actual. Del Capitulo 3º, artículo 1º, Partida 15ª, ciento cincuenta pesetas a Don Francisco Morca Ballerín por gastos de viaje a Alicante, los días 38 y 39 del actual en diversas partidas; Del Capitulo 6º, artículo 1º, partida 34ª, ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, importe de libros para Secretaría, arreglo de la máquina de escribir y viaje del alguacil a Jandía a tal objeto a Don Eusebio Baranta y otros. Del Capitulo 10º, artículo 1º, Partida 34, ciento cincuenta pesetas como indemnización al Señor Alcalde por la inhabilitación, tercer trimestre del año actual; a Editora Nacional, del Capitulo 10º, artículo 6º, Partida 38, ochenta y ocho pesetas, importe de un paquete de libros para la Biblioteca municipal y del Sr. Folguera Taca, del Capitulo 11º, artículo 1º, Partida 39ª, doscientas veinte pesetas importe de materiales y jornales empleados en la limpieza extraordinaria y blanqueo y pintura de las aulas de niños y de niñas.

Preguntas y respuestas no se formulaban

Tras habiendo oído asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose por la Presidencia la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario certifico. José Pous

Vicente Pastor

Los Pous

Vicente Lerner

Comando en Jefe

Señor ordinaria. Su el pueblo de este día a quince de Noviembre

Señores asistentes Su el pueblo de este día a quince de Noviembre

Presidente Su el pueblo de este día a quince de Noviembre

D. José Pous Lerner Su el pueblo de este día a quince de Noviembre

D. Vicente Pastor Pous Su el pueblo de este día a quince de Noviembre

D. José Pous Pous Su el pueblo de este día a quince de Noviembre

D. S. Vicente Lerner Vicuña Su el pueblo de este día a quince de Noviembre

Se abrió el acto por la Presidencia, de su orden y el Secretario, de lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad y su votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial, recibida después de la última sesión, así como a los Boletines Oficiales y Revistas de Administración Local y enterada de la Corporación acuerdo su cumplimiento.

1. - Secretaría. - Acordaron los señores reunidos, se efectúen con la máxima economía los trabajos de confección de las listas electorales de la zona urbana de este término municipal para el próximo año 1949.

2. - Abolición e impuestos. - Se acordó que se celebren subastas para la contratación de los servicios de recaudo

ción sobre los arbitrios e impuestos de puertos pi-
blivos de venta, consumo de carnes frescas y saladas
y pescado, consumo de bebidas e impuesto de cinco
centimos por litro de vino que se consuma, durante los
años 1949 y 1950, con arreglo a las Ordenanzas vige-
tes y el pliego de condiciones que se formularon, delir-
do renunciarse este acuerdo en la forma que dispone el
artículo 36 del Reglamento de 3 de Julio de 1934
para que durante el plazo de cinco días puedan proce-
tarse reclamaciones contra el acuerdo y administradores que
no se admitirá ninguna pasada dicho plazo

III. - Pendencia. - Por la Alcaldia se comunicara
a los señores reunidos que con fecha cuatro del actual
se entrevistaron con el Excmo. Sr. Gobernador
civil de la provincia, en la Villa de Pego, el Excmo.
y Secretario de este Ayuntamiento, recibiendo in-
formaciones sobre el desarrollo de las próximas eleccio-
nes municipales; la logrocion queda enterada.

IV. - Guardia urbana y rural. - Por la Presidencia
se manifiesta que con motivo de la salida al cam-
po de la mayor parte de los vecinos durante la ul-
tima decena del mes de Julio, se tomaron las medi-
das oportunas para la vigilancia del pueblo y acerca
al objeto de evitar robos en las vinicias, cuya vi-
sion fue llevada a cabo durante cinco noches, desde
el veintitis al veintisiete del repetido mes, a cargo
del Alcalde, Don Lore Pous Pons, con ayuda Don
Lore Pous Pons y Don Lore Vicente Sener Vicens y que-
do. Federico Vicens, acordandose se les abone con car-
go al Capitulo de Imprevistos doscientas pesetas,
aprobar dicha medida de precaucion y que en el
primer presupuesto se consignase la cantidad necesaria
para pago de los jornales necesarios.

V. - Muncunidades. - Por unanimidad se acordó

manifiestar la conformidad en las partidas referentes a sueldos y demás emolumentos de los Funcionarios Sanitarios reunidos por la eltancomunidad Sanitame Provincial, cuyas cantidades se consignaron en el mismo presupuesto y que por la Alcaldía se opide a dicho Organismo en dicho sentido.

VI. - Piquera rustica. - El Ayuntamiento se dio por enterado del esento de la Jefatura del Servicio de la tarta de la Piquera Rustica de la provincia reuniendo la relación de valores unitarios resultantes de la Revisión del estanco catartal de este termino, para su exposición al publico por plazo de diez días.

VII. - Hacienda. - Tambien se acordó dar cumplimiento al esento de la Decua Dintación Provincial en el que se comunica las cantidades que este Ayuntamiento adeuda por cuota de alquiler de la Audiencia Provincial y anticipo para construcción del Camino de Forns, correspondientes a los años 1946 y 1947, reuniendose seguidamente el importe de dichos descubiertos.

VIII. - Viñol. - El mismo se acordó dar cumplimiento al articulo 11º del Estatuto del Viño, ley de 26 de Mayo de 1933, publicandose por la Alcaldía los oportunos bandos, para recordar a los interesados la obligación de dar cumplido trámite a la expresada Ley.

Preguntas y preguntas no se formulan.

Tras haberse mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose por la Presidencia la sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos de la fecha de su celebración,

de todo lo cual, como Secretario certifico.

Joie Pastor

Vicente Pastor

Vicente Perrens Pasci Pons

Francisco May

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1949
Señores concurrentes En la Sala Capitular de este día a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Pons Llovera se constituyó en las Casas Capitulares, este Ayuntamiento, compuesto de los señores concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1949, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistido del Secretario-Interventor, habiéndose llevado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda. Leído el borrador del acta anterior, por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada.

Acta públicamente la sesión por el señor Presidente, y el impreso Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Ctas. Glos.	Conceptos	Cuantificación	
		Papeles	Chs
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1°	Obligaciones generales	4.237	16
3°	Representación municipal	1.400	00
4°	Policia urbana y rural	2.645	00
5°	Recaudación	1.500	00
6°	Personal y material de oficinas	10.085	00
7°	Salubridad e Higiene	1.000	00
8°	Beneficencia	100	00
9°	Asistencia social	4.393	00
10°	Instrucción pública	2.336	40
11°	Obras públicas	800	00
13°	Fomento de los intereses comunales	670	72
15°	Obras comunales	6.348	06
17°	Compensación forzosa del Municipio	1.057	42
18°	Supervistos	499	95
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	37.072	71
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
5°	Eventuales y extraordinarios	500	00
6°	Arbitrios con fines no fiscales	5.400	00
8°	Derechos y tasas	17.705	00
9°	Cuotas, exacciones y participaciones en tributos nacionales	2.635	00
10°	Supresión municipal	10.742	71
11°	Multas	100	00
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	37.072	71
	<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	37.072	71
	Del. los ingresos id. id.	37.072	71
	<u>Excedido</u>		

Atuismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se revierte-

07
215

16
00
00
00
00
00
00
40
00
72-
06
42-
75
71
00
00
00
00
71
00
71
71
no -
no
iti-

ra al H. Sr. Delegado de Hacienda, según auto de la
del mismo, en unión de las reclamaciones que en
contra del mismo puedan interponerse, las que serán pre-
viamente informadas, todo a los efectos que se determinen
en las vigentes disposiciones.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se levanta
la sesión, dandole por terminada el acto a las veinti-
dos horas, de que yo el Secretario certifico.

José Pous

Vicente Pastor

Vicente Perras José Pous

Francisco...

Sesión ordinaria
supletoria

Señores asistentes

Presidente

D. José Pous Arce
Secretarios

D. Vicente Pastor Pous

D. José Pous Pous

D. S. Vicente Pous Pous

En el pueblo de Estalubia a dos de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las veie-
te horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Ca-
se Consistencial, los señores anotados al margen, que
ocuparon la mayoría de la Corporación, bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don José Pous Arce, al ob-
jeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la que
no se pudo celebrar el día treinta del pasado mes por
no reunirse suficiente número de concejales.

Declarado abierto el acto por la Presidencia de su
orden, el inscripto Secretario dio lectura al borrador
del acta anterior, la cual, por unanimidad y en vo-
tación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial, reci-
bida después de la última sesión, así como a los Bo-
letines Oficiales y Revistas de Administración Local
y, enterada la Corporación, acordó se cumpliera lo.

1. - Obras públicas. - La Corporación se dio por ente-

nada de la comunicación remitida por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de estaño en la que se participa que dicha Corporación en sesión del 13 del pasado Noviembre acordó tener en cuenta la petición formulada por esta Alcaldía solicitando la construcción del camino de Torva al límite de la provincia en dirección a Oliva, para en el caso de que el Estado aumente la construcción para la construcción de caminos o cuando exista construcción en el Puerto Ordinario para la construcción de carreteras, acordando que por el Sr. Alcalde se verifique las gestiones necesarias al objeto de conseguir dicha mejora.

II. - Arbitrios e impuestos. - Se acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas para la contratación de la recaudación de los arbitrios e impuestos municipales sobre puertos públicos de venta, consumo de carnes frescas y saladas y pescado, consumo de bebidas y circo dentro del término de vino consumido y la ejecución del contrato durante los años 1949 y 1950, en la forma que se copia en cada expediente. Se acordó igualmente que con la antelación que señala el artículo 3º del Reglamento de 3 de Julio de 1934 se anuncien las subastas de referencia, insertando en el Boletín Oficial de la provincia el extracto de los pliegos de condiciones relativos de las subastas de que se trata, facultando a la Alcaldía para que remita la fecha en que han de celebrarse los actos y designar al Benemérito de Alcaldía Don Vicente Pastor Pous para que presida las expresadas subastas en unión del Sr. Alcalde o Benemérito en quien delegue, cuyos actos deberá autorizar el Secretario Don Francisco Elorza Ballerster.

En consecuencia se acordó que el bastante de poderes que puedan presentarse para representar a los licitadores se

verifique por el Letrado Don Rafael del Hierro, Jefe de

III. — Ordinanzas. — Examinadas debidamente las ordinanzas del año con fin no fiscal sobre edificios que carecen de canales, prestación personal y de transportes y recargo sobre el consumo de gas y electricidad y habiendo sido objeto de estudio, por unanimidad se acordó, aprobar las expresadas ordinanzas en la forma que han quedado redactadas y que, previa la exposición al público, se remitan al Sr. Sr. Delegado de Haciendas de la provincia para su definitiva aprobación.

IV. — Presupuestos. — Facultado por unanimidad y previa detenido estudio, acordaron aprobar las bases de ejecución del presupuesto municipal ordinario para 1948, por acordados por la Alcaldía, en cumplimiento del artículo 34 de la Ordenación Provincial de las Haciendas Locales, Decreto de 35 de Mayo de 1946.

V. — Obras públicas. — Por unanimidad se acordó que el Sr. Alcalde y Secretario verifiquen en la capital las gestiones oportunas, cerca de las autoridades superiores para conseguir una subvención con la que se puedan comenzar las obras de construcción de un edificio destinado a escuelas en este pueblo.

VI. — Hacienda. — Autorizar al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Flores Ballester, para que pueda percibir en nombre del mismo, de la Delegación de Haciendas de esta provincia, las cantidades que corresponde percibir por concepto de compensación o cualquier otro concepto, ingresando en Caja las cantidades que perciba, durante el actual mes de Diciembre.

VII. — Requisa rústica. — Queida la formación autorizada de la aprobación por la Dirección General de Propiedades y Contribución Berntonal de los periodos 1º y 3º de la revisión del catastro catastral de este término municipal.

VIII. — Pagos. — Se acordó aprobar y disponer el pago de

quinto: Del Capítulo 4.º artículo 1.º, Partida 17.ª, ciento cuarenta y tres peretas a Pascual Acaz Luna por oposición de laquias en el alcabaldado público de Atlixco y Soconusco en el tercer trimestre del año actual.

Puero y preguntas se se formulan.

Fue recibida una solicitud de que tratase, se dio por terminado el acto, terminándose por la Presidencia la sesión, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, de la fecha de su celebración, de todo lo cual es un Secretario certifico. José Ponz

Vicente Pastor

Vicente Gerra

José Ponz

José Ponz

Señor ordinaria
Señores asistentes

Presidente

Don José Pons Pons
Secretarios

Don Vicente Pastor Pons

Don José Pons Pons

Don J. Vicente Pons Pons

Don J. Vicente Pons Pons

En el pueblo de Atlixco a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara Consistorial, los señores anotados al margen, que componen la mayoría de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Don José Pons Pons, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior que, por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión así como a los Boletines oficiales y Perifoneas de Administración local y, autorizada la Corporación, acordó su cumplimiento.

1.- Cargos de Justicia. - La Corporación se dio por en-

Formada de la comunicacion de la ~~acta~~ ^{acta} de fecha 7 del actual, en la que se celebró que en la sesion celebrada por la ~~comunidad~~ ^{comunidad} de ~~el~~ ^{el} ~~municipios~~ ^{municipios} del Partido judicial el pasado dia 30 de noviembre quedó aprobado el proyecto de Presupuesto de gastos e Ingresos por Administracion de Justicia para el próximo año 1949, que asciende a 33.130 pesetas, la cantidad repartible entre los ~~municipios~~ ^{municipios} es de 25.241,39 y la cuota de este ~~municipio~~ ^{municipio} es de 1.057'43 pesetas.

II. — Pagos extraordinarios. — Por unanimidad se acordó conceder a los ~~municipios~~ ^{municipios} una paga extraordinaria con motivo de Pascua de ~~avari~~ ^{avari} ~~dad~~ ^{dad}, equivalente a una ~~cuantía~~ ^{cuantía} del haber que tenga ~~anexo~~ ^{anexo} cada ~~municipio~~ ^{municipio} de su presupuesto, con cargo a la partida correspondiente del ~~ordinario~~ ^{ordinario} aprobado para el año actual.

III. — Se acordó aprobar y disponer los siguientes pagos: Contra el Capítulo 41º, artículo 11º, partida 51, Trececientas ochenta y siete pesetas, cuarenta y ocho céntimos, a la Diputación Provincial, importe de la 8ª anualidad para amortización del anticipo de construcción del camino de Socua, correspondiente al año 1947; igualmente con cargo a la Partida 63 y a la misma entidad otra cantidad equivalente por idéntico concepto y 7ª anualidad, correspondiente al año 1946; con cargo al mismo Capítulo, artículo y Partida 65, a la Diputación Provincial veintinueve pesetas, noventa y dos céntimos, importe de las cuotas de alquiler de la Audiencia Provincial de los años 1946 y 1947; del Capítulo 9º, artículo 3º, Partida 31, al Instituto Nacional de Previsión, veinte setenta y dos pesetas, por cuotas del Seguro de Invalidez de los empleados municipales, meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año actual. Del Capítulo 15º, artículo 11º, partidas 42 y 43 mil seiscientos cincuenta pesetas a la

el auscultador Sanitaria Provincial importe de los
 haberes del la Cosuachoma y Practicante primer semestre
 del año actual; Del Capítulo 1º, artículo Once, Parti-
 da 53, cincuenta pesetas a la Dignatación Provincial,
 importe de la cuota para sostenimiento del Instituto de
 Estudios de Abolición Social, del año 1947; Del Capítulo
 7º, artículo 1º, Partida 36, quincecientas ochenta y siete
 pesetas, cincuenta centimos, importe de sueldos y jor-
 nales empleados en la reparación de la tubería de la fuen-
 te pública los días 3 de Septiembre y 30 al 30 de Octubre.
 Del Capítulo 1º, Artículo 11º, Partida 12, cinco cimen-
 ta pesetas a Don Francisco Lloca Ballentes, gratificación
 al Secretario de la Junta Municipal del Com. Vecinal,
 cuarto trimestre de este año; Del Capítulo 1º, artículo 11º
 Partida 13, cinco treinta y tres pesetas ochenta centi-
 mos, subvención asignada al Secretario del Juzgado de
 Paz y Cuartel, cuarto trimestre del año en curso; Del Ca-
 pítulo 3º, Artículo 1º, Partida 15, trescientas pr, cincuen-
 ta pesetas al Sr. Alcalde y Secretario por sus gastos de
 viaje a Pege los días 4 y 30 de Noviembre y elucarte a vi-
 sitar al Sr. Gobernador, desahío preinjurto carcelario,
 asunto de escuelas y otras cuyo de compensación; Del Capí-
 tulo de Imprevistos, Partida 50, dieciséis pesetas a Don
 Don Pons Server, Don Don Pons Pons, Don Don P. Anser Vi-
 cena y Don Federico Vienes, importe de sus jornales en la
 guarda del pueblo y acaños; Del Capítulo 5º, artículo 2º,
 Partida 50, trescientas pesetas a Don Francisco Lloca
 Ballentes, importe de sus trabajos en la formación de los
 repartos de contribuciones e impuestos del Estado y Heme de
 matrices en el año actual; Del Capítulo 7º, Artículo 1º,
 Partida 37, noventa pesetas a Doña Lorea Pastor Pous,
 importe de sus trabajos en la imprenta de lavaderos y abse.
 Valeros de edulcora y Focna, 4º trimestre del año actual;
 Del Capítulo 9º, artículo 1º, Partida 39, treinta y siete pe-

setas, cincuenta centimos al Secretario de la Junta Local de Libertad Vigilada, por gratificación correspondiente al 4º trimestre del año actual. Del Capítulo 10º, artículo 1º Partida 36, ciento treinta pesetas a ellanua Solques Pano por jornales empleados en la limpieza de las escuelas 4º trimestre de este año; Del Capítulo 9º, artículo 3º, Partida 31 bis: a Don Francisco Oliva, quinientas noventa y cuatro pesetas, importe del subsidio familiar que le corresponde percibir en el segundo semestre del año actual y a Don Pedro Vallés Espinós, ciento cincuenta pesetas del Capítulo 10º, artículo 1º, Partida 34, como indemnización al Señor ellaneta por cana-habitación, correspondiente al trimestre actual.

Preguntas y respuestas, no se formularon.

Subscribiendo unas cuentas de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose por la Presidencia la sesión, a los veintinueve horas y diez minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vicente Pastor Tori Pons

Vicente Llovera

José Pons

Francisco Oliva

Señor ordinario
Señores asistentes
Presidente
Don José Pons Pons
Secretores
Don Vicente Pastor Pons
Don José Pons Pons
Don José Pons Pons
Don José Pons Pons

En el pueblo de Estubia a Treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Reunido los veinte horas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Sala Capitular, los señores ausentes al margen, que componen la mayoría de la Comisión festiva municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcaide Don José Pons Pons, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de hoy, elbiendo el acto por la Presidencia, de su Salón el impcripto Secretario, dio lectura al borrador del acta ante-

rior, la cual por unanimidad, en votación ordinaria fue aprobada.

Se han leído los Boletines oficiales, Puertorricanos de administración local y correspondencia recibida después de la última sesión, quedando la Corporación autorizada y acordándose su cumplimiento.

I.- Personal.- Fue examinada y aprobada la plantilla del personal dependiente de este Ayuntamiento, sin haber lugar a modificación alguna.

II.- Obras públicas.- Por la Presidencia se dio cuenta a los señores reunidos que junto con el Secretario de este Ayuntamiento y aprovechando el tiempo que realizar gestiones en centros oficiales, se personaron en el Gobierno civil de la provincia para visitar al Sr. Gobernador, manifestándole que la misma autoridad de la provincia se hallaba ausente; dicha visita obedeció a gestiones de la repetida autoridad un donativo para poder comenzar la construcción de escuelas; se aprobó la gestión del Sr. Alcalde y se le estímuló para que, aprovechando cualquier contingencia favorable, continúe las gestiones.

III.- Pagos.- Se acordó aprobar y disponer los siguientes pagos: Del Capítulo 1º, artículo 5º, Partida 3, doscientas pesetas a Don Rafael Estolima Igual, por lo que le corresponde percibir en el segundo semestre del año actual, como exente Semidiviso de este Ayuntamiento; Del Capítulo 1º, artículo 7º, Partida 5ª, doscientas pesetas a Don Francisco Flores, viyente de las utilidades que gravan el sueldo del Secretario y que le corresponde percibir como titular de familia numerosa en el segundo semestre del año actual; Del Capítulo 4º, artículo 1º, Partida 16, ochocientas veinte y seis pesetas, cincuenta y cuatro céntimos, a Hidroeléctrica del Corporis S. A., viyente del alumbrado público de Adsubia, del

Ayuntamiento y escuelas sostenidas Del año actual. Del mismo Capitulo y articulo, Partida 17, a Pascual Sicaer Sierra, doscientas dos pesetas, por reparacion de la casa y material, consumidos en el alumbrado publico de Adalberto y Loeza, 4.º trimestre de 1948; Del Capitulo 6.º, articulo 1.º, Partida 34, a Papelonias Mita, Huanes Jaquezella y Consultor, quinientas treinta y cinco pesetas, setenta centimos, importe de material y libros vendidos a la Secretaria de este Ayuntamiento. Del Encargacion Pous Camps y Rita Sover Pous, del Capitulo 15.º, articulo 1.º, Partida 33, ochocientas pesetas, importe del alquiler de los locales que tienen arrendados para escuela, año actual 1948; Del mismo Capitulo, articulo y Partida 35, a Bautista Sover Pous, ciento ochenta pesetas, importe del alquiler del local que tiene arrendado para cohabitacion de la Señora Chelenta, correspondiente al año actual; Del Capitulo 17.º, articulo 11.º, Partida 49, cuatrocientas treinta y ocho pesetas, quince y un centimos, al Ayuntamiento de Pego, importe de la cuota para atenciones de Justicia, segundo semestre de este año. Del Capitulo 19.º, articulo 11.º, Partida 61, treinta y tres pesetas, veinticuatro centimos a la H. M. C. Municipal Sanitaria Provincial, por saldo del año 1947 para completar el pago del cupo del 3% del presupuesto para sostenimiento del Instituto Prov. de Higiene. Del Capitulo 15, articulo 11.º, Partida 47, doscientas noventa y nueve pesetas, noventa y nueve centimos a la H. M. C. Municipal Sanitaria Provincial, a cuenta de la cuota de sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene, año actual; Del Capitulo 6.º, articulo 1.º, Partida 35, noventa y nueve pesetas, setenta y cinco centimos, importe de los efectos timbrados y sellos de correos vendidos a Secretaria por H. M. C. de Josefa Berona Pous Sover; Del mismo Capitulo y articulo, Partida 31 bis

un peso a cinco Pesos fuertes, importe de su haber como abolicion temporaria de Sebastian, correspondiente al 4° trimestre de este año y al curso del Capitulo 5°, articulo 3°, Partida 19, trescientos setenta y dos pesos, como premio de cobro de las cantidades ingresadas por repartos de arbitrios en el mes de Diciembre.

Resolución. — Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación que por el Secretario se ha verificado la gestión de cobro de Hacienda del curso de compensación del año actual, habiéndosele abonado la cantidad de novecientos ocho pesos con centavo, equivalente a un trimestre del curso anticipable, pero aplicando la época de suma a pago de los excedentes del curso definitivo de 1946, no habiendo percibido en metálico cantidad alguna y como dicho pago no tiene consecuencia en momento ni hay fórmula que permita habilitar el crédito correspondiente, por unanimidad se acordó dejar en suspenso el ingreso y pago, hasta el próximo ejercicio en que se determinare lo conveniente para verificar dichas operaciones.

Preguntas y respuestas, no se formularon.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, dando por terminado el acto a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario certifico.

José Pons

Nicolas Pastor

Vicente Gervasio

José Pons

1. suscribe el Sr.

Señor ordinario
Señores asistentes
Presidente

Don José Pous Pous
Secretario

Don Vicente Pastor

Don José Pous Pous

Don J. Vicente Pous

En el pueblo de Adsubia a quince de Mayo de mil novecientos veintidos y nueve. A las veinte horas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial las sesiones auctadas al margen, que componen la mayoría de la Comisión Sectorial Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pous Pous, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de hoy.

Leído el acta por la Presidencia, de su orden, el inscripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior que, por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobado.

Se dio lectura a la correspondencia oficial, recibida después de la última sesión, así como los Boletines y Boletines de Administración Local y enterada la correspondencia acordó su cumplimiento.

I.- Cultura. — Tras breve y razonado estudio por aclamación, se acordó suscribirse por intermedio del Servicio Internacional de Prensa al Diario "La Nación" de Buenos Aires, para así dar testimonio del cariño que se tiene por la República Argentina y su eximio Presidente General Juan Domingo Perón; dicha suscripción corresponde a un año, o sean trescientos sesenta y cinco ejemplares.

II.- Piquera rústica. — Atendiendo quedar enterados del estado del Servicio de Lucha contra la Piquera rústica, de fecha 31 de Diciembre último, manifestando que la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial ha aprobado la Previsión del Catastro Catastral de este término municipal.

III.- Servicios. — Se acordó que por Secretario se verifique los trabajos de rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1948, en cumplimiento de lo ordenado por la Jefatura Pro-

municipal de Estadística.

Preguntas y preguntas, no se formulen.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de la fecha de su celebración, quedando por terminado el acto, de todo lo cual como Secretario, certifico José Pons

Vicente Pastor

Vicente Pons José Pons

Secretario

Señor ordinario

Señores asistentes

Presidente

Don José Pons Pons

Secretarios

Don Vicente Pastor Pons

Don José Pons Pons

Don S. Vicente Pons

En el pueblo de Estadística a treinta y uno de mes de abril novecientos cuarenta y nueve. Siendo las veinte horas, se constituyeron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores asistentes al margen, que componen la mayoría de la Corporación, es decir la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pons Pons, al objeto de celebrar la sesión ordinaria ordinaria, correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, que, por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobado.

Se leyeron la correspondencia oficial, boletines y revistas de Estadística Local, que dando enterados los señores reunidos y acordándose su cumplimiento.

I. - Orden interior. - Quedaron enterados del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 31 del que fin, dando vueltas para la renovación de las Corporaciones Locales y constitución de los ayuntamientos.

II. - Estadística. - Breve breve, fue aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes

confeccionado con referencia al 30 de Diciembre de 1948, acordándose se exponga al público para sus reclamaciones, reuniéndose a la Legación Provincial de Estadística, pasando el plano de exposición, para su aprobación.

III. — Arbitrios e impuestos. — Se acordó declarar la validez de las subastas de puertos públicos de venta, consumo de carnes pescas y saladas y pescado, consumo de bebidas e impuestos de cinco centimos por litro de vino que se consumen para los años 1949 y 1950 y adjudicar definitivamente el remate a Don Fabián Ruiz Jarama y Don Vicente Server Server, por las cantidades de quinientas sesenta y tres peretas, dos mil novecientas diez, dos mil trescientas cincuenta y una peretas, cincuenta centimos y ochocientas cincuenta y una peretas, cincuenta centimos, respectivamente, como mejores postores, que se requiera a dichos rematantes para que dentro del plazo prevenido en el artículo 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, acrediten haber constituido la correspondiente fianza definitiva, y que se deriven todos los resguardos de depósito a los licitadores, conservando solo los de los rematantes.

Fue teniendo unos asuntos de que tratar, y no habiéndose formulado ruegos y peticiones, la Presidencia dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos de la fecha de su celebración, de que, como Secretario, certifico. José Pozo

Vicente Server

Vicente Server José Pozo

Francisco Server

Unión extraordinaria para constitución del nuevo Ayuntamiento
 existencia
 En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal
 Alcald. - Presidente de Colombia, a seis de Mayo de mil novecientos
 Don José Pous Pous cuarenta y nueve. Reunidos los señores anotados al
 Concejales margen, Concejales proclamados o designados según
 Don L. Vicente Sover las urnas del Decreto de 30 de Septiembre de 1948 y
 Vices, de Carolina en las respectivas representaciones que mas abajo se
 Don Luis José Cortés indican, al efecto de constituir el nuevo Ayunta-
 Don Pascual Pous Pous miento conforme determina la citada disposición
 Don Sr. V. Sover Vi- en su artículo 48 y artículo 1.º del Decreto de 21 de Ju-
 ces, de Oliva no de 1948, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Don Vicente Pastor Pous Sr. Pous Sover y siendo la hora de las diez y
 Don Sr. Pous Pous declaró abierta la sesión.

Seguidamente, por el Sr. Secretario de la Corporación
 se dio lectura a la certificación de la Junta Municipal
 del Censo Electoral, por la que resulta que en
 las elecciones verificadas al efecto, fueron proclamados
 concejales por este municipio, los señores siguientes:

Para el tercio de Representación Simbólica
 Don Sr. Vicente Sover Vices, de Carolina.
 Don Luis José Cortés

Para el tercio de Representación Sindical
 Don Pascual Pous Pous
 Don Sr. Vicente Sover Vices, de Oliva

Para el tercio Representativo de Autoridades
 Reconocidas, Culturales o Profesionales
 Don Vicente Pastor Pous
 Don Sr. Pous Pous

Entiendo presentes al acto los señores citados, todos los
 que al margen se detallan, componentes del mismo su-
 piente que determina el artículo 49 del Decreto de 30
 de Septiembre de 1948, el Sr. Alcalde declaró consti-
 tuído provisionalmente el Ayuntamiento, según lo deter-
 minado en la repetida disposición


 En continuación, el Sr. Alcalde, tomando juramento a los señores presentes y nombrados Concejales, los que prometen defender los intereses morales y materiales del Municipio dentro del mejor servicio de España, y de lealtad al Rey del Estado. Efecto seguido, se reunió que resolver el Ayuntamiento ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, por ser estos conformes a las disposiciones vigentes, se le da constituido definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 49 del Decreto repetido.

Cumpliendo cuanto se determina en el artículo 3º del Decreto de 31 de Enero de 1949, en concordancia con la Base sexta de las de Regiones Local aprobadas por Ley de 17 de Julio de 1945, el Sr. Alcalde designa para Substituto de Alcalde al Concejil Don Vicente Pastor Pouet.

Por último se acordó: que de la presente acta se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de que yo, el Secretario, certifico.

José Pous

Vicente Pastor

Vicente Lerner para el Pous

José Pous

José Pous

José Pous

José Pous

Sesión ordinaria
 Señores asistentes
 Alcalde

Don José Pous Lerner
 Beniente de Alcalde
 Don Vicente Pastor Pouet
 Concejales

En el pueblo de Estabrida a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Reunidos los veinte nombrados, se constituyeron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anotados al margen, que componen la mayoría del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pous Lerner, al objeto de celebrar sesión ordinaria pu-

Don Pascual Pous Pous blica, correspondiente al día de hoy.
 Don Lore Pous Pous estubo el acto por la Presidencia, de su orden, el
 Don Lore Vicente Serra inscripto Secretario, dio lectura al borrador del
 Vice de Oliva esta anterior, que con la aclaración de que don
 Don Lore Vicente Serra de cuenta Luis Gomp Cortes, debe decir Luis Gomp
 Vice de Carolina elliralla, que es el Concejal electo, por unanimi-
 dad, y su votación ordinaria, fue aprobada.

Se leyeron la correspondencia oficial, boletines
 y revistas de Administración Local, quedando en-
 terados los señores asistentes y acordándose su cum-
 plimiento.

I. — Orden interior. = Por unanimidad y los señ-
 es asistentes se acordó colocar por orden de mayor a me-
 nor edad en las actas de sesiones a los señores conceja-
 les, toda vez que no se puede seguir el orden de pre-
 lación antiguo, basado en el número de votos obte-
 nido por cada uno. Que se celebren dos sesiones or-
 dinarias mensuales, que, por conveniencias del ser-
 vicio, tendrán lugar los lunes primos y terceros de
 cada mes, a las veinte horas.

II. — Comunicaciones. = Por unanimidad se acuerda
 el nombramiento de los señores concejales que han
 de formar parte de las comisiones que han de fun-
 cionar en el seno del Ayuntamiento, en la si-
 guiente forma:

Comisión especial de cuentas.

Don Lore Pous Serra, Don Vicente Pastor Pous y
 Don Pascual Pous Pous.

Primera comisión

Hacienda, arbitrios, personal y Estadística: Don Lo-
 re Pous Serra, Alcalde, que actuará como Presidente
 en todas las Comunicaciones y Vocales Don Vicente Pas-
 tor Pous y Don Lore Pous Pous.

Segunda comisión

Policia urbana y rural, obras publicas, salubridad, y
 para publico y de higiene y aduonamientos: Don José Pous
 Serras, Don Luis Pous, ellicitable y Don José Vicente
 Serras Vicens, de Oliva.

Segunda comision

Instruccion publica, beneficencia, sanidad y festejos:
 Don José Pous Serras, Don Pascual Pous y Don Jo-
 sé Vicente Serras, de Carolina.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, la Presiden-
 cia, levantó la sesión, dándose por terminado el acto a las
 veintinueve horas y quince minutos de la fecha de su ce-
 lebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Pous, Vicente Pastor

Pascual Pous

Jose Pous

Jose Dursey

J. Vicente Serras

J. Vicente Serras

Señores ordinarios

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don José Pous Serras

Vicente de Alcalde

Don Vicente Pastor Pous

Señores Concejales

Don Pascual Pous Pous

Don José Pous Pous

Don José Vicente Serras

Vicens de Oliva

Don José Vicente Serras

Vicens de Carolina

En el pueblo de Estabritas a siete de febrero de
 mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las vein-
 te horas, se constituyeron en el Salón de Sesiones de la Ca-
 sa Comunal, los señores anotados al margen, que con-
 stituyen la mayoría del Ayuntamiento, bajo la Presiden-
 cia del Señor Alcalde Don José Pous Serras, al objeto
 de celebrar sesión ordinaria publica, correspondiente al
 día de hoy.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el
 Sr. Secretario, dio lectura al borrador del acta
 anterior, que, por unanimidad, y en votación ordi-
 naria fue aprobada.

Se leyeron la correspondencia oficial, boletines y Re-
 vitas de Administración Local, recibidos después de
 la última sesión, quedando entendido los señores con-

correctos y acordándose su cumplimiento

I.- Quintas.— Se acordó nombrar al Secretario de esta Corporación Don Francisco Storca Ballarín, Comisionado de este Ayuntamiento, para que el día diez del actual presente en la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Pechuta número 31 de Alcoy la documentación referente al recuento de 1949 y segunda revisión del de 1946.

II.- Arbitrios.— Se dio cuenta por la Presidencia de los fraudes personales presentados por Don Fabrice Puig Jomís y Don Vicente Serrer Serrer, reumatistas de los arbitrios municipales sobre puestos públicos, consumo de carnes y consumo de bebidas y el impuesto de cinco céntimos por litro de vino que se consume para los años 1949 y 1950, cuyas denuncias han recaído en Don Manuel Puig Jomís y Don Vicente Pastor Pou, respectivamente. Vista la comparecencia efectuada ante la Alcaldía por los expresados fraudes, en los que se hacen responsables solos y mancomunadamente con los arrendatarios en caso de incumplimiento del contrato que tienen aceptado los últimos, en los arbitrios antes expresados y resolviendo que a juicio de la Corporación los firmes son personas solventes y de intachable conducta, se acuerda, por unanimidad de todos los señores asistentes, con abstención del Concejal Don Vicente Pastor Pou, por su calidad de fraudes, prestar la conformidad a los firmes personales presentados por los arrendatarios Don Fabrice Puig Jomís y Don Vicente Pastor Pou, digo Don Vicente Serrer Serrer.

III.- Quintas.— Constituido el nuevo Ayuntamiento debía procederse al nombramiento de Regidor Judicial, acordándose por unanimidad que dicho cargo sea designado en lo sucesivo por el Concejal Don José

Pous Pous, que lo ha sido en las operaciones de clasificación y revisión de los recuadros de 1947 y 1946.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, dando por terminado el acto, siendo las veinte horas del día de su celebración, de que, como Secretario, certifico.

Yo: Pous Vicente Pastor

Pasual Pous Jose Pous

Vicente Lerner

Jose Lerner

Luis Lleras

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de febrero de 1949 para la designación del Comisionario que ha de participar en las elecciones de Diputados provinciales de representación municipal.

En el Salón de Juntas de la Casa Consistorial de Añabia a once de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los señores Concejales que integran este Ayuntamiento Don Vicente Pastor Pous, Don Jose Pous Pous, Don Vicente Lerner Vicus de Oliva, Don Jose Vicente Lerner Vicus de la Oliva y Don Luis Gorp ellirallo, habiendo excusado su asistencia por enfermedad, el Concejale Don Pasual Pous Pous, convocados para celebrar sesión extraordinaria, conforme determina el artículo 11 del Decreto de 4 de Febrero de 1949, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Pous Lerner y siendo las diez horas, se declaró abierta la sesión.

A continuación, yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde Presidente, procedí a dar lectura íntegra al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de Febrero de 1949, que trata de las elecciones a que han de ajustarse

las próximas elecciones provinciales, y de una manera especial, a los artículos 11 y 12 del mismo, relativos a las designaciones de Comisionarios municipales para dichos elecciones, dando igualmente helya al Decreto de convocatoria de fecha 11 de los referidos mes y año.

Segundamente, el Sr. Alcalde, manifestando, que de conformidad a los preceptos contenidos en el artículo 11 del mencionado Decreto de 4 de Febrero de 1948, se iba a proceder a la designación, de entre los miembros que integran la Corporación municipal, por medio de papeletas secretas, del comisionario que en representación de este municipio ha de participar en las próximas elecciones de Diputados provinciales correspondientes a este partido judicial.

En tal estado, se abrió la votación por medio de papeletas, que los señores Concejales presentes fueron efectuando al Sr. Alcalde y éste depositando en una urna preparada al efecto.

Terminada la elección, y después de votar el Sr. Alcalde, se procedió a verificar el escrutinio, que dio el siguiente resultado:

Número de papeletas leídas seis (6)
 Número de papeletas en blanco cero (0)
 Nombres de los señores que han obtenido votos y número de los obtenidos por cada uno
 Don Sr. Pous Sover votos seis (6)

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo 11 del Decreto de 4 de Febrero de 1948, quedó proclamado Comisionario Don Sr. Pous Sover, por haber obtenido mayoría de votos, quedándole advertido de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de sesiones de la Diputación Provincial, el día 20 del actual,

a las diez de la mañana para tomar parte en la votación de Diputados provinciales de representación municipal correspondientes a este partido judicial, a cuyo efecto se le proveerá de de la oportuna credencial.
Fue terminado otro objeto esta sesión, el Señor Alcalde-Pridente declaró terminado el acto, siendo las diez y treinta horas de que yo, el Secretario, certifico.

José Pons Vicente Pastor
Pasqual Pons José Pons
Vicente Lloveras José Lloveras
José Lloveras

Señor ordinario
Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don José Pons Lloveras
Señor de Alcalde
Don Vicente Pastor Pons
Señores Concejales
Don Pasqual Pons Pons
Don José Pons Pons
Don José M. Lloveras Vi-
ces de Oliva
Don S. Vicente Lloveras
Vices de Carolina

En el pueblo de Alsedra a veintinueve de mayo de mil novecientos cuatro y nueve. Siendo las veinte horas se constituyeron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal, los señores acudidos al llamamiento, que componen la mayoría del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pons Lloveras al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, que, por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial, boletines y Revistas de Administración Local recibidos después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de cuanto en todo ello se dispone.

1.ª Juntas. = Se acordó nombrar Comisionados a Don Vicente Pons Bauzá, para que el día veintinueve del actual presente en la Caja de Reclute

numeros 31, de Hcoy, los pesos pertenecientes al recuadro de 1948, por el cupo de este pueblo, que han de verificar la concurrencia, para su destino a suero.

II. - Pagos. = Se acordó aprobar y disponer los siguientes pagos: Del Capítulo 1°, Artículo 8°, Partida 6, ochenta y seis pesos con ochenta céntimos a la Revista de Participaciones y el Consultor, importe de la suscripción del año actual; del Capítulo 3°, Artículo 1°, Partida 15, doscientas cincuenta pesos, importe de gastos de viajes del Sr. Alcalde y Secretario; Del Capítulo 4°, Artículo 1°, Partida 17, doscientos veintiseis pesos a Pascual Siscar Leiva, importe de lamparas y material y jornales en la construcción del alumbrado público; del Capítulo 6°, Artículo 1°, Partida 25 a Alberto Vidal, Antonio Baranta y S. C. J., por libros y material enviado a Secretaría; ciento cuarenta y nueve pesos, diez y seis céntimos; del Capítulo 7°, Artículo 1°, Partida 28, ciento cuarenta pesos a Fedor Chelut y Sofia Partor, su factura de reparación y limpieza de lavaderos y abrevaderos; del Capítulo 10°, Artículo 1°, Partida 36, ciento cincuenta pesos a Don Pedro Vallis, indemnización por casa-habitación, primer trimestre de este año; del Capítulo 19, Artículo Único, Partida 63, ciento cincuenta y cuatro pesos, noventa y nueve céntimos a la Recaudación de Hacienda por el recibo de utilidades, primer trimestre de 1948; del mismo Capítulo y artículo, Partida 72, trescientas ochenta y tres pesos, treinta y seis céntimos por el mismo concepto, segundo y tercer trimestres de 1947; del Capítulo 19, Artículo Único, Partida 61, cuarenta pesos con noventa céntimos a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes, del Trabajo, importe del recibo de Seguros de accidente, 2º trimestre de 1948; del Capítulo 19, Artículo Único, Parti-

la 58, a la Hidroeléctrica del Segur S. el, treinta y
 dos pesetas con cuarenta y dos céntimos importe de alum-
 brado en Dieciocho céntimos del Capítulo 49, artículo
 Mucho, Partida 63, setenta y cuatro pesetas a la Caja e Nacio-
 nal del Seguro de Inseguridad, importe de la cuota de Di-
 ciocho céntimos del Capítulo 10, artículo 1, Partida 37,
 ciento veinticinco pesetas a ella misma Polguin, jornales de la
 prima de escuelas en el primer trimestre del año actual, y del
 Capítulo 4, artículo 1, Partida 16, cuatrocientas ochenta
 pesetas a Pascual Mcloell Solis, importe del alumbrado
 público de Torra de los años 1947 y 1948.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
 minado el acto, levantándose por la Presidencia la sesión
 a las veintinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual
 como Secretario certifico.

F. J. Pons

Vicente Pastor

Pascual Pons

José Pons

José Juvén

Vicente Gernés

F. J. Pons

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Abril
 de 1949 para la designación del Concejal suplente
 que ha de participar en la elección del Procu-
 rador en Cortes de representación municipal por esta
 provincia.

En el Saló de sesiones de la Casa Consistorial
 de Alsedra, a tres de Abril de mil novecien-
 tos cuarenta y nueve, se reunieron los señores Con-
 cejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento
 Don Vicente Pastor Pons, Don Pascual Pons Pons,

Dou José Pous Pous, Dou José Vte Senver-Vieira de Oliveira, Dou José Vicente Senver-Vieira de Landim y Dou Luis Gorge Alliralles, citados en forma legal para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de Febrero de 1949, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dou José Pous Senver, siendo las diez horas, declaró abierto el acto.

A continuación, yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, di lectura íntegra al referido Decreto, y en su virtud, seguidamente se procedió a dirigirse, por medio de propuesta escrita, al Comynisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia, cuya votación dio el siguiente resultado:

Dou José Pous Senver 6 (seis) votos.

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo tercero del citado Decreto, quedó proclamado Comynisario Dou José Pous Senver, por haber obtenido mayoría de votos.

Fuere advertido Dou José Pous Senver, Comynisario proclamado, de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de actos de la Dignatción Provincial, el día diez del actual mes, a las diez de la mañana, para tomar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal por esta provincia, a cuyo efecto se le provee de la oportuna credencial.

Por último se acordó que, conforme determina el artículo quinto del mencionado Decreto, se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta

provincia, dentro del ~~supernumerario~~ ~~pleno~~ de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta y certificación expensa de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en esta fecha.

Con lo cual, el Sr. Alcalde Presidente declaró terminada esta sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta, de que yo el Secretario certifico.

José Pons, ~~Vicente Pastor~~

José Surro, ~~Pascual Pons~~ ~~José Pons~~

J. Vicente Lomera José Pons

+ ~~asistencia~~

Señores ordinaria En el pueblo de ~~Atrebia~~ a cuatro de Abril
Señores asistentes de mil novecientos cuarenta y nueve. Tránsito los
Alcalde-Presidente veinte horas y constituyeron en el Salvo de Se-
D. José Pons Surro, Jueces de la Casa Capitular, los señores asista-
Vicente de Alcalde dos al margen, que componen la mayoría del
D. Vicente Pastor Pons, y ~~asistencia~~, bajo la Presidencia del Señor Al-
Señores conyales calde D. José Pons Surro, al objeto de celebrar
D. Pascual Pons Pons sesión ordinaria pública, correspondiente al día de
D. José Pons Surro, la fecha.

D. José Pons Surro Abierto el acto por la Presidencia, de su orden,
D. S. Vicente Surro, yo el Secretario, di lectura al borrador del acta
autónoma, que, por unanimidad y en votación or-
dinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial, Bo-
letines y Boletines de Administración Local, recu-
dos de la última sesión ordinaria, acordándose el cumplimiento de cuanto en todo ello se
dispone.

1.ª Quistas. = Se acordó nombrar al Secretario de

este Ayuntamiento Don Francisco Flores Balla, Te.
Comisionado para que comparezca ante la Junta de
Clasificación y Previsión de la Caja de Preclutas uni-
vers 31 de Mayo, el día seis del actual y asista
al juicio de revisión de los recuadros de 1946 y 1949,
cumpliendo lo que dispone el artículo 191 del vi-
gente Reglamento de Preclutamiento y Recuadros del
jireito.

11.- Se acuerda devolver al Instituto Nacional
de Previsión, el outepio de Administración Local
la proposición-título de Asociado del que fue Se-
cretario interno de este Ayuntamiento Don Toa-
guin José Esquivel Pich, ya que no compareció a
esta Corporación el autoritar dicho documento
Pregos y preguntas no se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
dio por terminado el acto, levantándose por la
Presidencia la sesión a las veinte horas y treinta
y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario,
certifico. José López Vicerate Pastor

Pasual Poy

José Jorzen

Vicerate Lemers José Poy

José Jorzen

Señores ordinarios
Señores aristócratas
Alcalde- Presidente
Don José Poy Server
Don Vicerate Pastor Poy

En el pueblo de Atlix, a diez y ocho de Abril
de mil novecientos cuarenta y nueve. Se dio las veinte
horas se constituyeron en el Salón de Sesiones de
la Casa Comunal, los señores anotados al mar-
gen, que componen la mayoría de la Corporación

Don Pascual Pous Pous bajo la Presidencia del Tutor eclesial Don José
 de Don José Pous Pous Pous Senor, al objeto de celebrar sesión ordinaria
 pública, correspondiente al día de la fecha.

Don José V. Senor Vicario Abrió el acto por la Presidencia, de su orden, el
 infrascripto Secretario, dio lectura al borrador
 del acto anterior, que por unanimidad y en vota-
 ción ordinaria, fue aprobada.

Se leyeron la correspondencia oficial, recibida des-
 pués de la última sesión, en cuyos boletines oficia-
 les y Boletines de Administración Social, acordán-
 dose su cumplimiento.

Se da cuenta del escrito del Gobierno civil de esta pro-
 vincia comunicando el prorrateo en la pensión solicita-
 da por Doña Emigilda Sashoras Simado, como huérfana
 del que Suscriptor Municipal Veterinario Don Francisco
 Sashoras Abbey, en cuyo prorrateo corresponden a este
 Municipio ochenta y una centésimos de
 cuota mensual, acordándose por unanimidad se
 compare la oportuna cantidad al realizar el expe-
 diente de habilitación de créditos para poder aten-
 der al pago de las cuotas.

II. - Caza. - Tambien se acordó se solicite auto-
 rización del Gobierno civil de la provincia para pro-
 ceber, en los cuartos de este territorio municipal
 al exterminio de los animales dañinos por me-
 dio del envenenamiento, para de fudir la caza.

III. - Pagos. - Se acordó aprobar los siguientes pa-
 gos: Del Capítulo 9°, artículo 3°, Partida 33, docu-
 mentos presentados al Instituto Nacional de Pre-
 vision, por cuotas del Seguro de Enfermedad, primer
 trimestre de este año; Del Capítulo 2°, Artículo 1°, Par-
 tida 15, ciento cincuenta pesetas al Sr. Alcalde, por
 sus gastos de viaje a la Capital los días 9 y 10 de los
 corrientes como Comprocurador para la elección de Po-

curador en lites; del Capítulo 1°, artículo 11°, Partida 11, doscientas ochenta y nueve peretas, por gastos de rajas del Penitenciero los días 10 y 29 de el Mayo y 6 del actual a Alcey y material empleado en las operaciones del Penitenciero de 1949 y rebaja de 1946 a Don Miguel Domenech; Del Capítulo de Jueces, once peretas, rebaja y cinco centimos a la Presidencia de la Corte y alayos; Del Capítulo 19°, artículo uno Partidas 55 y 56, veintiseis peretas al Jefe Local del elotamiento y tambien igual cantidad a la Delegada Local de la Sección Penitenciaria, subvenciones del año 1948 y del Capítulo 1°, artículo 8°, Partida 6°, rebaja y veintiseis peretas, cinco centimos a Bayer Hermanos y Cia. soporte de la suscripción de este año a la edificación Práctica.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Se dio habiendo en asuntos de que tratar por la Presidencia se dio por terminado el acto, levantando la sesión a las veintiseis horas, del día de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretarios, certifico. José Pons Vicente Pastor

José Pons Ramal Pons

José Pons

J. Vicente Serrera

J. Vicente Serrera

Señor ordinario. En el pueblo de Orotuna a (diciembre) diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. Se celebró los veinte horas se constituyeron en el Salón de Sesiones de la Casa Constitucional, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia

Don Vicente Pastor del Señor Alcalde Don Don Pío Pastor
 Señores concejales al objeto de celebrar sesión ordinaria que sigue,
 Don Pascual Pous correspondiente al día de la fecha.
 Don Don Pío Pous Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el in-
 Don Don Pío Pous frascripto Secretario, dio lectura al borrador del ac-
 Don Don Pío Pous ta anterior, que, por unanimidad y en votación
 ordinaria, fue aprobada.

Se leyeron la correspondencia oficial recibida des-
 pués de la última sesión, así como los boletines ofi-
 ciales y Revistas de Administración Local, quedau-
 do los señores asistentes enterados de su contenido y
 acordándose su cumplimiento.

1.- Obras sociales.- Por la Presidencia se da cuenta
 a los señores reunidos que habiéndole recibido del Ilon-
 tepio de Administración Local unos impresos para afi-
 liación obligatoria del Secretario Don Francisco Flores, en
 cuyo servicio se ha cumplimentado, se estaba en el caso de
 optar por hacer efectivas este Ayuntamiento las cues-
 tos que se señalan, con o sin el descuento del cinco por
 ciento de los haberes de dicho funcionario, a tenor de lo
 dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de 10 de
 Mayo de 1946, acordándose por unanimidad que el
 Ayuntamiento abone las cuotas íntegramente y no se
 dedique descuento alguno en los haberes del ce-
 mero Secretario, dándose con ello una prueba del inte-
 res de la Corporación en ayudar económicamente a
 sus funcionarios, dentro de sus escasas disponibilida-
 des.

11.- Pagos.- Se acordó aprobar los pagos siguientes:
 Capítulo 6º, artículo 1º, Partida 25, ciento cinco pesetas
 con cuarenta céntimos a Don Antonio Julieta y Papelaria
 Bauer, por reparación de la maquina de escribir y
 material de Secretario, Capítulo 13º, artículo 3º, Par-
 tida 42, ciento cincuenta pesetas a Bautista Borre-

da y Vicente Pelus, importe de las Palmas para el Do-
 cumento de Ramos y gastos de transporte desde Jandía;
 Del Capítulo 19; Artículo Uncia, Partida 70, dos-
 cientos veintisiete pesetas con cincuenta y nueve
 centimos a la extracomunidad Sanstane Pro-
 vincial, a cuenta de la cuota al Instituto Provin-
 cial de Higiene del año 1948 y del mismo Capí-
 tulo y artículo, Partida 62, veintiseis pesetas con
 cuarenta centimos, importe de las cuotas del Seguro
 de Vejez de los empleados municipales, año 1948.
 Preguntas y preguntas no se formularon.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, por
 la Presidencia se dio por terminado el acto, avan-
 tándose la sesión a las veinte horas y cincuenta y
 cinco minutos de la fecha de su celebración, de
 todo lo cual, como Secretario, certifico
 José Pons. Vicente Pastor

Pascual Pons

José Serrón
José Pons

J. Vicente Perras

J. Luis Llanos

Señor extraordinario. — En el pueblo de Alhambra a diez y seis de
 Señores asistentes Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. Pavia
 Alcalde. Presidente convocatoria al efecto, se constituyeron en el Salón de
 Don José Pons Serrón Señores de esta Casa Consistorial, los señores auto-
 rizados de Alcalde dos al margen, que componen la totalidad de los
 Don Vicente Pastor Pons miembros que componen esta Corporación, al objeto
 Señores Concejales de celebrar sesión extraordinaria para examinar, dis-
 Don Pascual Pons Pons cutir y aprobar, en su caso, las cuentas municipales
 Don José Pons Pons del ejercicio de 1948, bajo la Presidencia del Señor

Don José V. Sover Vicus Alcalde Don José Páez Sover, *Secretario* *del* *veinte*
 Don S. Vicente Sover Vicus horas.
 Don Luis Gasp. Miralles

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el
 infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del
 acta anterior, que, por unanimidad y en votación
 ordinaria, fue aprobada.

Fueron leídos los Boletines oficiales, Revistas de
 Administración Local y correspondencia recibidos
 después de la última sesión, y, enterados los re-
 ctos anteriores, acordaron su cumplimiento.

1.- Cuentas.- Dada cuenta del expediente de
 cuentas municipales correspondientes al ejercicio de
 1948, comprobando aquel de la cuenta de presupuestos
 y de la cuenta de propiedades o administración del pa-
 trimonio del municipio, en cuyo diligenciado consta
 el dictamen favorable de la Comisión correspondiente
 y certificación de no haberse interpuesto reclamos
 de ningún género.

Considerando que con arreglo al artículo 105 de la
 Ley Municipal, artículo 6, y al artículo 353 de la Or-
 denación de las Haciendas Locales, compete al ayun-
 tamiento la aprobación definitiva de la cuenta del
 patrimonio y la provincial en la del presupuesto.

Considerando que no observándose defectos sustan-
 ciales ni formales en la redacción de dichas cuentas,
 ni habiéndose formulado observaciones ni reparos en
 el periodo de reprensión se está en el caso de elevar a
 acuerdo el dictamen correspondiente, por unanimi-
 dad se acordó:

Aprobar las cuentas municipales del ejercicio de
 1948, sin reparos ni responsabilidades, por lo que man-
 té la de presupuesto y definitivamente la de ad-
 ministración del patrimonio, debiendo aquella ser
 elevada en su día al Organismo oficial correspon-

dicente y archivada esta última, quedando fijadas en las propias cifras con que aparecen redactadas, y que son análogas aceptadas por la Comisión, a saber:

Remuner

Cargo..... 43.801'08 pesetas

Data..... 29.851'31 »

Existencia..... 13.949'87 »

II.- Obras sociales.- Se acuerda cumplimentar por la Alcaldía el conto del Instituto Nacional de Previsión, Seguros libres, el Montepío de Administración Local, de fecha 12 del actual, al que se acompaña proposición-título a favor del Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Sloreca Ballerín, cuyo documento por triplicado deberá ser autorizado por la Alcaldía, abonándose en su día las cuotas a cargo de la partida que se habilitará al efecto.

III.- Hacienda.- Autorizar al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Sloreca Ballerín para que perciba, en nombre del mismo, de la Delegación de Hacienda de la provincia, las cantidades que corresponden por cargo de compensación o cualquier otro concepto, ingresando en el erario municipal las cantidades que cobre, durante el actual mes de Mayo.

IV.- Sanidad.- Que el Sr. autorizados los señores reunidos de los erarios de fechas 11 y 13 del actual comunicando la Jefatura Provincial de Sanidad el cese de Don Julián García Berceño como médico de esta Sanidad pública Domiciliaria de este Municipio y el nombramiento de Don Fernando García el cual como médico titular interino.

V.- Pagos.- Se acuerda aprobar los siguientes pagos no se conguen ninguno por no haberlo.

Pregos y preguntas no se formularon.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en la presente sesion, que ha tenido el caracter de extraordinaria y tambien, en su segunda parte ordinaria por corresponder su celebracion a este tercer lunes del mes, la Presidencia dio por terminado el acto, levantandole la sesion a las veintidos horas y quince minutos de la fecha de su celebracion, de todo lo cual como Secretario, certifico.

José Porro
Vicente Pastor
Jose Jorner
Pascual Porro
J. Vicente Perrier
Luis Sans
José Porro

Señor ordinario
Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don José Porro Senor de la Casa Comunal, los señores anotados al margen, que componen la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporacion, al objeto de celebrar sesion ordinaria publica, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Porro Senor y abriendo el acto por la Presidencia, de su orden, el Don José V. Senor Vice-Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, que, por unanimidad, y en votacion ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida despues de la ultima sesion en la que los boletines oficiales, quedando enterados los señores reunidos y acordandole el cumplimiento de cuantos resoluciones ordenan; El Sr. Jefe de la oficina civil comunica

que con motivo de la reciente visita de S. E. el Jefe del Estado a este cantón y condecorador de los trabajos realizados por esta Alcaldía y sus colaboradores, ha acordado felicitar por ello a la misma y a cuantas personas han colaborado, también el Presidente de la Escuela Dignificación Provincial y Alcalde de este cantón comunicau haber tomado posesión de sus respectivos cargos.

1.- Obras públicas. - Autorizar al Señor Alcalde Don José Pous Sover, para que en nombre de este Ayuntamiento, eleve solicitud a la Escuela Dignificación Provincial en replica de que se conceda una subvención a este Municipio o, en otro caso, la construcción de las obras para la consolidación de las existentes en la galería-manantial situada en el monte "Umbra" donde nace el agua que alimenta la fuente pública; consolidación, si fuere preciso, de la turbina de malita que conduce el agua al pueblo; construcción en la llamada, Ermita de "San Vicente", o en otro paraje adecuado, de un depósito regulador que permita la conservación del exceso de agua del invierno para su aprovechamiento en el cultivo y construcción de rianales en el pueblo de este valle para el suministro de agua potable a las viviendas, todo ello, previa aprobación por la Escuela Dignificación del oportuno proyecto y de sus trámites reglamentarios.

11.- Fiestas. - Por unanimidad se acuerda promover la Festividad del Santísimo Corpus Christi que ha de celebrarse el día 16 del actual, dándose con ello una prueba del fervor eucarístico de este pueblo, abonándose cuantos gastos se ocasionen con dicho motivo de la partida correspondiente del presupuesto vigente.

III - Repartos. - Por unanimidad se aceptó la propuesta del Sr. Secretario en orden a la unificación de todos los padrones de arbitrios, derechos y tasas en uno solo para reducción del trabajo de formación del abastecimiento colatorio y mayor sencillez en la recaudación; anualmente se acordó y verificaren los trabajos de medición de todos los edificios que carecen de censo para la erección del arbitrio con fin no fiscal sobre los que carecen de aquellas, abonándose el importe de los trabajos con cargo al Equitativo de Fomento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose por la Presidencia la sesión, a los veintinueve horas y cuarenta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Fdo. Por

Vicente Pastor

Pascual Pous

José Pous

José Pous

S. Vicente Serrera

Francisco Llorens

Señor ordinario

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don José Pous Serrera

Concejales

Don Vicente Pastor

Don Pascual Pous

Don José Pous Pous

Don José V. Serrera

Don S. Vicente Serrera

En el pueblo de Adrobia a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Tras de las veinte horas, se constituyeron en el Salón de sesiones de la Casa Consistencial, los señores anotados al margen, que componen la mayoría de los miembros que forman la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pous Serrera y abrió el acto por el Señor Alcalde Presidente, de su orden, el inscripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, que fue apro-

bada por unanimidad en votación ordinaria.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión en cuyos boletines oficiales, guardando entera los señores reunidos y acordándose el cumplimiento de cuantos servicios se ordenan.

1. - Personal. = en propuesta de la Presidencia y por unanimidad se tomó el acuerdo de que este Ayuntamiento aboque al elotegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Social, por intermedio del Instituto Nacional de Previsión, la prima fija mensual señalada en la Proposición-título de asociado al elotegio del Secretario, sin descuento alguno al interesado, que, como protestativo de la Corporación señala el artículo 40 del Reglamento aprobado por Decreto de 10 de Mayo de 1946.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminada el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y treinta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario certifico

Pascual Pons

José Pons

Vicente Pastor

José Pons

José Jarama

Francisco Gómez

Señores ordinarios
Señores asistentes
Alcalde-Pridente
Don José Pous Sener
Concejales
Don Vicente Partor
Don Pascual Pous
Don José Pous Pous
Don José V. Sener
Don S. Vicente Sener

En el pueblo de Estolubia a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve. A las veinte horas, se constituyeron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anotados al margen, que componen la mayoría de los miembros que forman la loggia-ción, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pous Sener y abierto el acto por el Señor Alcalde-Pridente, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en votación ordinaria.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, así como los boletines oficiales, quedando enterados los señores reunidos y acordándose el cumplimiento de cuantos servicios se ordenan.

1.- Pagas extraordinarias. = Por unanimidad de los señores asistentes, y para conmemorar el vigésimo tercer aniversario del glorioso sufragio Nacional y fiesta de la exaltación del Trabajo, se acuerda conceder a los empleados municipales una paga extraordinaria equivalente a una mensualidad del haber que cada empleado tenga asignado en su presupuesto, con cargo a la partida correspondiente del ordinario vigente.

II.- Pagos. = Se acuerda aprobar los pagos siguientes: Capítulo 1º, Artículo 7º, Partida 4, Treinta y nueve pesetas, diez y seis céntimos a Recomendación de Hacienda, por la contribución rústica del primer cuarte de este año; Del Capítulo 1º, Artículo 7º, Partida 5, doscientas cincuenta y nueve pesetas, setenta céntimos a Don Francisco Llorca, Secretario

de este Ayuntamiento por el importe de las utilidades sobre su sueldo que como titulares de familias numerosas le corresponde en el primer semestre de este año; Del Capítulo 1°, artículo 8°, Partida 6, noventa y cinco pesetas a Administración Boletín Oficial del Estado, importe de la suscripción del año actual; al Secretario de la Junta Municipal del Centro, noventa y cinco pesetas del Capítulo 1°, artículo 11°, Partida 12°, por gratificación del primer semestre de este año; Del mismo Capítulo y artículo, Partida 13, noventa y cinco pesetas al Secretario del Juzgado de Paz, subvención del primer semestre del presente año; Del Capítulo 2°, artículo 1°, Partida 15, noventa y cinco pesetas al Sr. Alcalde y Secretario por gastos de viaje a la Capital los días 27 y 28 de Mayo último a gestionar asuntos de interés del Municipio y entrevistarse con el Sr. Gobernador; Del Capítulo 6°, artículo 1°, Partida 25, setenta y cinco pesetas con sesenta céntimos, a Papetería Vila y Francisco Cuzumella importe de material devuelto a Secretaría; Del Capítulo 7°, artículo 1°, Partida 28, noventa pesetas a Josefa Partor Pous limpieza de lavaderos y abrevaderos de eldubria y forma segundo trimestre de este año; Del Capítulo 9°, artículo 1°, Partida 30, cuatrocientas doce pesetas con cincuenta céntimos al Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada, gastos de personal primer semestre del año en censo; Del Capítulo 9°, artículo 3°, Partida 30, ciento cuarenta y ocho pesetas a la Caja Provincial del Seguro de Enfermedad, cuotas de los meses de Abril y Mayo últimos; Del Capítulo 9°, artículo 3°, Partida 33, quinientas noventa y cuatro pesetas al Secretario por el Subsidio Familiar del primer semestre de este año; Del Capítulo 10°, artículo 1°, Par-

Fida 35, cuatrocientas peretas a Lucaración Pous Camps y Bautista Sener Pous, importe de los libros de locales destinados a escuelas, primer semestre año actual; Del mismo Capitulo y articulo, Partida 36, doscientas cincuenta peretas a Bautista Sener Pous y Don Pedro Vallis, alquiler del piso de la Señora Olasanta y Subvención al Sr. Olasanta por care habitecion; a Marius Solguet, del Capitulo 10°, articulo 1° Partida 37, ciento veinticinco peretas por jornales de limpieza de escuelas 2° trimestre de este año; del Capitulo 10°, articulo 6°, Partida 39, ochenta y dos peretas a Editora Nacional, importe de libros para la biblioteca municipal en formacion; del Capitulo 19, articulo unico, Partida 66 y 67, mil seiscientos cincuenta peretas a la ellancomunidad Samitana haberes de Practicante y ellatoma 2° semestre del pasado año y Del Capitulo 4°, articulo 1°, Partida 17, ciento veinte peretas a Pascual Sizar Soma importe de compases y material del abmslado publico y jornales de reposicion.

Pregos y preguntas no se formularon.

Leu habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto, levantandore la sesion a las veintinueve horas de la fecha de su celebracion, de todo lo cual osee Secretario certifico. José Pous

Pascual Pous

Vicente Pastor

José Sener

Luis Pous

Escrito por

Sesión ordinaria En el pueblo de Atlixco a diez y ocho de
 Señores asistentes Julio de mil novecientos cuarenta y nueve. Se
 Alcald. Presidente de las veinte horas, se constituyeron en el Salón de
 Don José Luis Sover Señores de la Casa Capitular, los señores auxi-
 Concejales dos al margen, que componen la mayoría de los
 Don Vicente Pastor Posas, quienes que forman la mayoría al objeto de
 Don Pascual Posas Presidebrar sesión ordinaria pública, bajo la Presidencia
 Don José Posas Posas del Señor Alcalde Don José Posas Sover y abierto
 Don José S. Sover Vice el acto por la Presidencia, de su orden, el Sr. Posas
 Don S. Vicente Sover Vice to Secretario, dio lectura al borrador del acta
 anterior que fue aprobada por unanimidad en sesión ordinaria.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, en cuanto a los boletines oficiales, de cuyo contenido quedau los señores concurrentes enterados.

I.- Hacienda. = Se acordó autorizar al Jefe administrativo Don Carlos Canet Canet para que pida en nombre de este Ayuntamiento, de la Delegación de Hacienda de la provincia, el importe del curso de compensación del cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y ocho.

II.- Orden interior. = Se acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Alcalde Presidente y concejales doce días de licencia, para atenciones propias, cuya licencia comenzará a contar el día diez y nueve y terminará el día primero de agosto próximo, siendo substituido en dicho tiempo por el Sr. Benito de Alcalde Don Vicente Pastor Posas

III.- Presupuesto. = Tambien se acordó que una vez perfeccionado el padrón de los arbitrios, derechos y tasas correspondiente al año actual, se exponga al publico en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días a los efectos de reclamaciones.

IV. — Reuniones. — Se da cuenta del estado del er-
cuno. Sr. Gobernador civil sobre promesa de la pen-
sion acordada por la Direccion General de Administracion
Local para pago de la pension concedida al que
fue Secretario de este Ayuntamiento Don For. Antonio
Elliot Carelles, que importa cuatrocientas cincuenta y
nueve pesetas, veintiseis céntimos usuales, acordán-
dose que se habilite el oportuno crédito para hacer pen-
te a dicha obligacion, en este año, ya que no tiene con-
signacion alguna en el presupuesto vigente.

V. — Obras publicas. — Jefe del enterado del oficio de
la Diputacion Provincial comunicando el aplazamiento
de la resolucion sobre concesion de una subvencion
para mejora del abastecimiento de aguas en esta lo-
calidad parte que haya cantidad disponible para
estas atenciones.

VI. — Pagos. — Se acordó aprobar el pago de setenta y
cuatro pesetas a la Caja Nacional del Seguro de Empleo-
dad, cuotas del mes de Junio del año actual, del Capitulo
9º, artículo 3º, Partida 37.

Preguntas y respuestas no se formularon.

Tras haberse unas asuntos de que tratar, la Presidencia
dio por terminado el acto, levantándose la sesion a las veintit-
ua horas y treinta minutos de la fecha de su celebracion, de
todo lo cual, como Secretario, certifico.

For. Pando, *Vicente Pastor*

Pascual Pando

José Jover

José Lora

Vicente Lora

José Lora

Sesión ordinaria
 Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Sr. Pous Sover
 Concejales
 Don Vicente Pastor Pous
 Don Pascual Pous Pous
 Don Sr. Pous Pous
 Don Sr. V. Sover Vieus
 Don S. Vicente Sover Vieus

En el pueblo de Adurbia a minutos de octo-
 to de mil novecientos cuarenta y nueve. Tie-
 do las ocute horas, se constituyeron en el Salón
 de Sesiones de la Casa Capitular, los señores
 anotados al margen, que componen la mayo-
 ría de los miembros que forman este ayunta-
 miento, al objeto de celebrar sesión ordinaria
 pública, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 Don Sr. Pous Sover y abierto el acto por la
 Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario,
 dio lectura al borrador del acta de la sesión an-
 terior, que fue aprobada por unanimidad en ses-
 sión ordinaria.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida
 después de la última sesión, así como a los boletines
 oficiales, de cuyo contenido quedaron los señores
 asistentes enterados.

1.- Orden interior = Por la Presidencia se da cuen-
 ta de haberse hecho cargo de la Alcaldía con esta
 fecha, terminada la licencia que le fue concedida
 en la última sesión.

II.- Por unanimidad se acuerda aumentar la sub-
 vención al "frente de juventudes" en veinticinco pesetas
 más, por no escasea la subvención consignada en pre-
 supuesto, en atención a la gran labor que en bien de
 la juventud realiza dicho organismo, teniendo en
 cuenta al verificar suplementos de créditos.

III.- Pagos. = Se acordó aprobar el pago del Capítulo 6.
 artículo 1º, Partida 35, de cincuenta y dos pesetas a
 "El Comulter de los ayuntamientos" importe de li-
 bros vendidos como material a la Secretaría del Ayun-
 tamiento.

Pregos y preguntas no se formularon

Fue habiendo unas asuntos de que trata, la Presi-

señala dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y treinta minutos del día de su celebración, de todo lo cual como Secretario, certifico.

José Pons

Vicente Pastor

Pascual Pons

José Pons

José Jerver

J. Vicente Jerver

Francisco Lloca

Señor ordinario
Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don José Pons
Concejales
Don Vicente Pastor
Don Pascual Pons
Don José Pons
Don José V. Jerver
Don J. Vicente Jerver

En el pueblo de Colombia a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las veinte horas, se constituyeron, en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, los señores anotados al margen que formaron la mayoría de los miembros que componen este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de la fiesta, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pons Jerver y abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, así como a los boletines oficiales, de cuyo contenido quedaban los señores asistentes enterados.

1. - Hacienda. = Autorizar al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Lloca Ballart, para que prescriba en nombre del mismo, de la Delegación de Hacienda de la provincia, el importe del sueldo de compensación del 3º trimestre de este año, o las cantidades que puedan corresponder a este Ayuntamiento por cualquier otro concepto, ingresando en el área Municipal las cantidades que cobre, en el actual mes de agosto.

II. — Hacienda. = Visto el expediente instruido con motivo de los suplementos y habilitaciones de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de siete mil novecientas setenta y siete pesos, veintitres céntimos, con cargo al superavit del anterior, y que se afectan a reforzar las partidas o nuevas contingencias para fines que constan en la memoria oficial del mismo.

Considerando: que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 11 y 13 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva y en la cantidad total anteriormente comprobada, los suplementos y habilitaciones que el expediente se refiere.

III. — Obras públicas. = Por unanimidad se acuerda disponer que el Sr. Secretario gestione de la Diputación Provincial el abono del 40% del importe de las obras que este Ayuntamiento pueda realizar con la subvención del Ministerio de la Gobernación, a las que se refiere el presupuesto del Gobierno civil de la Provincia de Jélica nueve del actual, así como visitar al Arquitecto de Obra Don Antonio Serrano Peral, para ver el proyecto de escuelas y casas para ancianos que por encargo de este Ayuntamiento realizó en el año 1936 trasladándose a Alicante y Obra tan pronto como el Sr. Secretario lo permita.

IV. — Pagos. = Se acordó aprobar los siguientes pagos: Del Capítulo 1º, artículo 4º, Partida 3ª bis, al Sr. Depositario, mil doscientas ochenta y siete pesetas, treinta y siete céntimos importe de diversos pagos efectuados y que se tenían conguación; del Capítulo 1º, artículo 11º, Partida 11, setenta y cinco pesetas al Secretario de este Ayun-

Excmo. Sr. Don Francisco Flores, sup. pte. de Vejez de
coy. el día 3 del actual como comunicados para el ingreso
de suors en Caja del recuadro de este año; Del Capítulo
9º, artículo 5º; Partida 33 bis, veintiseis pteas con cua-
renta centimos, importe de las cuotas del Seguro de Vejez
del año 1947 y del Capítulo 18, artículo Único, Partida
51, cien pteas a Boletín Oficial de la Enu. Roja, im-
porte de un efecto por la curación de un anuncio en
Enfermedad Beneficia para ayuda de dicha institución.

Preg. y preguntas no se formulan.

Se dio traslado a las actas de que tratao se dio por
terminado el acto, levantando por la Presidencia la
sesión a las veintinueve horas de la fecha de su celebra-
ción, de todo lo cual, como Secretario certifico.

José Pons Vicente Pastor

Pascual Pons José Pons José Jervay
Vicente Jervay

Francisco Flores

Sesión ordinaria En el pueblo de Esdubia a cinco de Septiembre
Señores asistentes de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las
alcaldes Presidente veinte horas, se constituyeron en el Salón de Sesio-
D. José Pons Jervay nes de la Casa Capitular, los señores anotados
D. Vicente Pastor Pons al margen que forman la mayoría del ayunta-
D. Pascual Pons Pons miento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pui-
D. José Pons Pons blica, correspondiente al día de la fecha, bajo la Pre-
D. José V. Jervay Vicen sidencia del Señor alcalde Don José Pons Jervay
D. D. Vicente Jervay y abierto el acto por la misma, de su orden, el nro
cripto Secretario, dio lectura al borrador del acta
de la sesión anterior, que fue aprobada por unani-
midad en votación ordinaria.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, así como a los boletines oficiales, quedando enterados los señores asistentes de su contenido.

I. Repartos. = Por unanimidad se acordó aprobar el plan de los repartos de arbitrios, derechos y tasas confeccionado para el año actual, una vez que expuesto al público no se formuló reclamación alguna, con los resultados siguientes: Camellones, diez mil ochocientas ocho pesetas con diez céntimos; arbitrio con fin no fiscal sobre edificios que carecen de canal y bajanías de agua, cuatro mil trescientas cincuenta pesetas con noventa y un céntimos y cuatrocientas veinte pesetas, respectivamente; arbitrio sobre pexos y chapas para los mismos, setecientas noventa pesetas; arbitrio sobre circulación de bicicletas, mil trescientas veinte pesetas; Peajes y barcos, ochocientas cincuenta y cinco pesetas; Carros, ochocientas veintiseis pesetas, con un total por los conceptos expresados de diez y nueve mil trescientas veinte pesetas con un céntimo, y dado lo acordado del año se proceda a su cobro seguidamente.

II. Recaudación. = Por unanimidad se tomó el acuerdo de que la recaudación del anterior reparto de arbitrios se lleve a efecto por los servicios municipales directamente, siendo jefe de la recaudación el Delegado de este Ayuntamiento y Concejal Don José Pous Pous, quien acepta el cargo y se compromete a llevar a efecto su cometido con la mayor diligencia; percibirá como premio de cobranza el seis por ciento de las cantidades que recaude e ingrese en Caja, oriéndose obligado a firmar el cargo y a liquidar anual mente.

III. — Obras públicas. = Cumplimentar la Circular del Excmo Señor Gobernador civil de la provincia y pro-

ceder al arco, pintura y reparaciones de los locales des-
tinados a escuelas y material escolar, antes de la aper-
tura de curso en las Escuelas Nacionales

IV.- Obras públicas. = Se acordó autorizados de las pos-
tiones del Señor Secretario sobre concesión del 40% del
importe de las obras que este Ayuntamiento pueda rea-
lizar pues la Diputación Provincial no tiene fondos
para dichas atenciones y la existencia en el estudio
del arquitecto de V. de D. Don Antonio Serrano Penal
de un proyecto para la construcción de dos escuelas y
dos casas para maestros, cuyo proyecto que fue enca-
rgado con autonomía a nuestra fuerza de 1936, con
algunas modificaciones, es susceptible de ser utiliza-
do

V.- Pagos = Se acordó aprobar los siguientes pa-
gos: del Capítulo 3º, Artículo 1º, Partida 15
trescientas treinta y dos pesetas con treinta céntimos
a Don Carlos Calvet y Don Francisco Flores, importe
de una festina de gestión del robo del cupo de com-
pensación y gasto de viaje a Gaudis, Albeaunte, Blebe
y Alcey para asuntos de interés del municipio los días
29, 30 y 31 de agosto y 1º del actual; del Capítulo 1º,
Artículo 3º, Partida 1º bis, al Instituto Nacio-
nal de Previsión, mil trescientas setenta y siete pes-
etas con setenta y ocho céntimos, importe de las cuotas
para la pensión del que fue Secretario de este Ayun-
tamiento Don Don Antonio Serrano, meses de Julio, Au-
gusto y septiembre de este año y del Capítulo 1º, Artículo
7º Partida 4, cuarenta y tres pesetas a la Recou-
ración de Hacienda, importe de la contribución rústica
del 2º semestre de este año y recibos de Plagas y Causas
agrícolas, año 1949.

Pregos y preguntas no se formularon.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por

Terminado el acto, levantándose por la Presidencia la sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico. José Pardo

Vicente Boston
Pascual Perry

4 Vicente Lerma
Jose Lerma

Señores ordinarios En el pueblo de Adurbia a diez y nueve de Sep-
tiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Los
Señores asistentes Alcaldes Presidente de las veinte horas, se reunieron en el Salón de Serro
Don José Pous Serro uno de la Casa Capitular los señores ausentes al
Concejales unanimes para celebrar sesión ordinaria pública, co-
don Vicente Pastor Pous reconviniendo al día de hoy, bajo la Presidencia del
Don Pascual Pous Pous Señor Alcalde Don José Pous Serro y abierto el
Don José V. Serro Vicees Secretario, dio lectura al borrador del Acta ante-
Don J. Vicente Serro Vicees rior, la cual por unanimidad y en votación or-
dinaria fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión así como a los boletines oficiales, quedando sustrados de su contenido los señores concurrentes.

1. - Pagos. = Se acordó a pagar los siguientes pa-
gos: Cap: 4°, ctos 5°, Partida 18, doscientas pesetas
a Don Vicente Partor por jornales en la guarda del
pueblo y acceros los días 24 y 25 de Julio último; Cap:
9°, ctos 3°, Partida 31, sesenta y seis pesetas, cuarenta
y seis céntimos a la Caja Municipal del Seguro de Acci-
dentes, en pago del recibo correspondiente al primer se-

79

muerte de este año; Cap: 10, art: 1, Part: 36, ciento cincuenta pesetas a Don Pedro Valles, viudas y orfanes al Señor elasto por casa-habitación, tercer trimestre; Capitulo 7, artículo 1, Partida 38 a Josefa Pastor Pous noventa pesetas jornales de limpieza de lavaderos y abrevaderos de Aldeubia y Forua, este trimestre; Cap: 10, art: 1, Partida 37, ciento veinticinco pesetas a elloniza Solquis Saen, jornales de limpieza de escuelas este tercer trimestre; Cap: 11, art: unico, Part: 51, doscientas pesetas a Don Francisco Sorce, sus trabajos en la construcción de fachadas para la formación del pabellón de establos que carecen de canal; Cap: 6, artículo 2, Partida 21, doscientas pesetas a Don Francisco Sorce, gratificación por sus trabajos de formación del pabellón de establos este año; Del Capitulo 11, artículo 1, Partida 40, doscientas veinte pesetas a Doña elloniza Solquis, importe del blanqueo, pintura y limpieza extraordinaria de las escuelas; Cap: 4, artículo 1, Part: 17, ciento cincuenta y ocho pesetas a Pascual Sison Sison, importe de mantenimientos y jornales en el almuerzo publico, este trimestre.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose por la Presidencia la sesión a las veinte horas y treinta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico

José Roca Vicente Pastor

Pascual Pous

José Roca

José Jover

J. Vicente Jover

J. Roca Sison

Sesión ordinaria supletoria
 Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don José Poels Senor
 Concejales
 Don Vicente Pastor Poels
 Don Pascual Poels Poels
 Don José Poels Poels
 Don José V. Senor Viceal
 Don J. Vicente Senor Viceal

En el pueblo de Adurbia
 a diez de Octubre de mil no-
 vecientos cuarenta y nueve.
 Siendo las veinte horas, se reu-
 nieron en el Salón de Sesio-
 nes de la Casa Capitular
 los señores anotados al margen
 que forman la mayoría del
 Ayuntamiento, al objeto de
 celebrar sesión ordinaria suple-

toria de la correspondiente al día tres del actual
 que no tuvo lugar por ser la Festividad del Pa-
 tron el Santísimo Cristo del estío, bajo la
 Presidencia del Señor Alcalde Don José Poels
 Senor y abierto el acto por la misma, de su
 orden, el infrascrito Secretario, dio lectura al
 borrador del acta anterior, la cual por unani-
 midad y en votación ordinaria fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial re-
 cibida después de la última sesión, así como a
 los boletines oficiales quedando enterados de
 su contenido los señores concurrentes.

Por unanimidad se acordó transcribir en acta
 el acuerdo adoptado por esta Corporación en su
 sesión ordinaria de 15 de agosto último, que por
 olvido no apareció redactado en su correspondien-
 te, cuyo acuerdo es del tenor literal siguiente:

"A propuesta de la Presidencia se acordó nom-
 brar al arquitecto de familia Don José Esteban
 Gregori, para que redacte el proyecto de construc-
 ción de un depósito regulador de las aguas de la
 fuente pública que abastece al vecindario de
 Adurbia, al objeto de recoger las sobrantes del
 invierno y conservación para el verano, regulando el

caudal de dicha fuente, an como de las otras de
consolidación de la zona de tomas de las aguas de
la espedada fuente, facultándose a la alcaldía
para que verifique las gestiones y trámites necesarios
para la redacción del proyecto".

1. - Servicios. - Se acordó por unanimidad que
por Secretaría se proceda a la confección de do-
cumentos cobradores de la estadística industrial,
urbana y rustica para el próximo año mil nove-
cientos veicuenta.

Preguntas y respuestas no se formularon
Y no habiendo mas asuntos de que tratar por
la Presidencia se dio por terminable el acto, levan-
tándose la sesión a las veinte horas y cuarenta y
cinco minutos de la fecha de su celebración, de
todo lo cual, como Secretario, certifico

José Pons

Vicente Pastor

José Llover

Pascual Pons

J. Vicente Llover

Francisco Llover

Señor ordinario

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don José Pons Senor

Concejales

Don Vicente Pastor Pons

Don Pascual Pons Pons

Don José Pons Pons

Don José V. Senor Viceas

Don J. Vicente Senor Viceas

En el pueblo de Estubia a
diez y siete de Octubre de mil no-
vecientos cuarenta y nueve. Acudido
las veinte horas, se reunieron en el
Salón de Sesiones de la Casa Capi-
tular los señores ausentes al margen
que forman la mayoría del Ayuntamiento,
al objeto de celebrar Sesión or-
dinaria pública, correspondiente al día
de la fecha, bajo la Presidencia del Señor

Alcalde Don José Ponce Sotelo y abrió el acto por la misma, de su orden, el Subscripción Secretario, dio lectura al borrador del dictamen, la cual, por unanimidad, en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, así como a los boletines oficiales, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

I. — Arbitrios e impuestos. — Se acordó que se celebre subasta para la contratación del servicio de recaudación del arbitrio sobre alumotaceña, repaso o fiel pesador para el próximo año mil novecientos cincuenta, con arreglo a las Ordenanzas vigentes y el pliego de condiciones que se formulará, debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el artículo 36 del Reglamento de 3 de Julio de 1904 para que dentro del plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones contra el acuerdo y advirtiéndose que no se admitirá ninguna después del dicho plazo.

II. Recargo en tributos del Estado. — Por unanimidad de los señores asistentes se acordó fijar el recargo sobre la contribución industrial para el próximo año 1950 en el 35% sobre la cuota del Bono.

III. — Recaudación. — Vista la instancia formulada por el vecino Don Antonio Sotelo el Hijo, padre del Recaudador de los repartos de arbitrios de este término municipal Don Esteban Sotelo Almagual, en la que solicita del Ayuntamiento se admita el cese de su expresado hijo en el cargo que ocupa desempeñándolo, adjuntando los liquidaciones de los diferentes periodos de recaudación y se compromete a hacer frente al descubrimiento que

pueda resultar de los minutos y anexo, según
para el papel pendiente de otro, delatante
facturado, el Ayuntamiento por unanimidad
acuerda:

Primero: admitir el escrito y las liquidaciones y
que informe el Secretario - Futuroventor.

Segundo: aceptar el compromiso del solicitante Don
Antonio Serrero ellobla.

Tercero: admitir el caso del Recaudador Don
Alvaro Serrero ellobla, atendiendo al nexo for-
mulado por el padre de aquel.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Después de haberse tratado los asuntos de que trata por la
Presidencia se dio por terminado el acto, levantán-
dose la sesión a las veintinueve horas y quince mi-
nutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual
como Secretario certifico

Don José Pous
Vicente Pastor
José Serrero
Pasual Pous
Vicente Serrero

Sesión ordinaria
Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don José Pous Serrero
Concejales
Don Vicente Pastor Pous
Don Pasual Pous Pous
Don José Pous Pous
Don José V. Serrero Vieles
Don S. Vicente Serrero Vieles

En el pueblo de Adsubia a
veintinueve de Noviembre de mil
novecientos cuarenta y nueve. Se-
ndo las veinte horas, se reunieron en
el Salón de Sesiones de la Casa
Capitular los señores quotados al
cargen, que forman la mayoría
del Ayuntamiento, al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria pública co-
rrespondiente al día de la fecha, ba-

jo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pous Server y abierto el acto por la lectura de su orden, el Subscripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior la cual, por unanimidad, en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión anterior a los boletines oficiales, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

I. - Hacienda. - Autorizar al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Borca Balthier, para que perciba en nombre del municipio de la Delegación de Hacienda de la provincia el importe del cupo de compensación del 3º trimestre de este año o las cantidades que puedan corresponder a este municipio por cual quier otro concepto, ingresando en el caso municipal las cantidades que cobre, en el actual mes de Noviembre.

II. - Arbitrios. - Se acordó aprobar los pliegos de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de la recaudación de los arbitrios sobre alumbrado, reparto o fiel presador y la ejecución del contrato durante el año 1950 en la forma que se copia en el expediente. Se acordó igualiente que con la autelacion que señala el artículo 3º del Reglamento de 2 de Julio de 1934, se anuncie la subasta de referencia, insertando en el Boletín Oficial de la provincia el extracto del pliego de condiciones relativos a la subasta de que se trata, facultando a la Alcaldia para que señale en que ha de celebrarse el acto y designar al Benicite de Alcalde Don

Vicente Pastor Pous para que merida la totalidad subasta en unión del Señor Alcalde, cuyo acto deberá autorizar el Secretario Don Francisco Horca Ballerín

Asimismo se acordó que el Cartulario de propiedades que se exhiben presentarse para representar a los licitadores se verifique por el Letrado Don Rafael Molins Igual

Preguntas y preguntas no se formularon

Después de haberse oído los asuntos de que tratan por la Presidencia se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las veintuna horas de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico. D. Pous

Vicente Pastor
Jose Serran, Pascual Pous

J. Vicente Serran

Francisco Horca

Sesión ordinaria
Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don José Pous Serran
Concejales
Don Vicente Pastor Pous
Don Pascual Pous Pous
Don José Pous Pous
Don Fr. V. Serran Vicario
Don J. Vicente Serran Vicario

En el pueblo de Adsubia a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. A las veinte horas, se reunieron en el salón de Sesiones de la Casa Capitular los señores anotados al margen, que formaron la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde Don José Pous Serran

y abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad y su votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, así como a los boletines oficiales, quedando enterados los señores concurrentes.

1. - Personal. - es propuesta de la Presidencia y por unanimidad de todos los señores concejales que integran esta Corporación se tomó el acuerdo de conceder un aumento de quincecientas pesetas sobre el sueldo de siete mil que viene disfrutando el Secretario de este Ayuntamiento, a partir del día primero de Enero del próximo año mil novecientos cincuenta, consignándose en la partida correspondiente del nuevo presupuesto la consignación total de siete mil quincecientas pesetas para haber del Secretario.

Preguntas y respuestas no se formularon.

Fue leído el acta anterior de que trata por la Presidencia se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y treinta minutos de la fecha de su celebración de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Fco. Ferrer

Vicente Pastor

José Ferrer

Personal Por

Vicente Ferrer

Francisco Ferrer

Sesión ordinaria
 Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don José Pous Llover
 Concejales
 Don Vicente Pastor Pous
 Don Pascual Pous Pous
 Don José Pous Pous
 Don José V. Llover Vicens
 Don J. Vicente Llover Vicens

En el pueblo de Tenois a
 diez y nueve de Diciembre de mil
 novecientos cuarenta y nueve. Se-
 culo las veinte horas, se reunieron en
 el Salón de Sesiones de la Casa
 Capitular, los señores que al mar-
 gen se expresan, al objeto de celebrar
 sesión ordinaria pública, correspon-
 diente al día de la fecha, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don

José Pous Llover y abierto el acto, de su or-
 den, el infrascripto Secretario, dio lectura al
 borrador del acta anterior, la cual, por una-
 nidad, en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial re-
 cibida después de la última sesión, así como
 a los boletines oficiales, quedando enterado de
 su contenido los señores concurrentes.

1. — Tramitadas detidamente las ordenanzas del
 derecho o tasa por conversión de Placas, Babillos, Pa-
 fentes u otros distintivos análogos y sobre Desagües en
 la vía pública o terrenos del común y habiendo si-
 do objeto de discusión, por unanimidad se acor-
 do, aprobar las expresadas ordenanzas en la for-
 ma que han quedado redactadas y que, previa la
 remisión al público, se remitan al Sr. Señor De-
 legado de Hacienda de la provincia para su aproba-
 ción definitiva.

11. — Pagos. — Se acordó aprobar los siguientes
 pagos: Del Capítulo 6º, artículo 1º, Partida 25, ses-
 cientos doce pesetas setenta y cinco céntimos a S. E. I.
 "El Comunal y V. la, importe de material de Secreta-
 ria; Del Capítulo 19º, artículo 11º, Partida 54, cien-
 to (veinticinco) pesetas diez céntimos a la Dignidad

ción Provincial importe de la suscripción al B. O. de
 la provincia para el Ayuntamiento y Juzgado que
 1948; Del Capítulo 1º, artículo 8º, Partida 6, a
 la Diputación Provincial, doscientas cuarenta pe-
 setas sesenta y cinco céntimos, importe de la suscrip-
 ción al B. O. de la provincia para el Ayuntamiento
 y Juzgado, año actual. Del Capítulo 9º, artículo
 7º, Partida 34 bis, novecientas una pesetas, cua-
 renta y seis céntimos al Instituto Nacional de
 Previsión, importe de las primas de afiliados al em-
 plejo de Abum. Local, del Secretario de este ayun-
 tamiento, meses de Junio a Diciembre del año ac-
 tual. Del Capítulo 1º, artículo 3º, Partida 1ª bis
 al Instituto Nacional de Previsión, mil ochocien-
 tas treinta y siete pesetas con cuatro céntimos
 por las cuotas de los meses de Septiembre a Diciem-
 bre que corresponde abonar este Ayuntamiento pa-
 ra la pensión del que fue su Secretario Don Sr. A.
 ellut Caselles. Del Capítulo 9º, artículo 3º, Par-
 tida 32, trescientas once pesetas noventa y dos cén-
 timos al I. C. P. cuotas del Seguro de Enfermedad
 y de Vejez de los empleados municipales, 3º trim-
 stre del año actual. Del Capítulo 9º, artículo 7º
 Partida 34, seiscientas cincuenta pesetas al Depu-
 tado, importe de la nómina de Paga extraordinaria
 de Navidad de este año a los empleados mun-
 cipales. Del Capítulo 1º, artículo 11, Partidas 12
 y 13, seiscientas setenta y cinco pesetas al Secreta-
 rio de la Junta del Conso y Juzgado de Paz, gra-
 tificación y subvención del segundo semestre del año
 actual. Del Capítulo 5º, artículo 3º, Partida 30,
 seiscientas treinta y cinco pesetas con treinta y cinco
 céntimos al Procurador Don Sr. Pous Pous, premio
 de colmena sobre 13255'94 pesetas recaudadas en los

repartos de arbitrios de este año. Del Capítulo 1.^o Artículo 1.^o Partida 38, noventa pesetas a Josefa Partor Pous, jornales de limpieza de lavadero y abrevaderos de adarbes y Forua, 4.^o trimestre del año actual. Del Capítulo 9.^o Artículo 1.^o Partida 30, cuatrocientas doce pesetas cuarenta y cinco al Presidente de la Junta L. de Libertad Vigilada por parte de personal de la Junta Local, 2.^o semestre del año actual. Del Capítulo 9.^o Artículo 3.^o Partida 33, quinientas noventa y cuatro pesetas a Don Francisco Llobera Ballster, sueldo del Subdirector, 2.^o semestre del año actual. Del Capítulo 10.^o Artículo 1.^o Partida 37, ciento veintidós pesetas a Elmarie Solgués, jornales de limpieza de las escuelas, 4.^o trimestre de este año. Del Capítulo 1.^o Artículo 7.^o Partida 5, doscientas cuarenta y nueve pesetas con setenta céntimos al Secretario de este Ayuntamiento por las utilidades del 3.^o semestre de este año. Del Capítulo 4.^o Artículo 1.^o Partida 17 a Pascual Liscar Lusa, materiales de conservación del alumbrado público, 4.^o trimestre, ciento ochenta y nueve pesetas. Del Capítulo 10.^o Art. 1.^o Partida 35, cuatrocientas pesetas a Encarnación Pous Camps y Bautista Jover Pous, importe alquiler locales para escuelas, 3.^o semestre de este año. Del Capítulo 10.^o Artículo 1.^o Partida 36 a Don Pedro Valls y Bautista Jover Pous, doscientas cuarenta pesetas importe del alquiler del piso de la Sra. Maestra y la indemnización al Sr. Maestra por casa habitación, segundo semestre y cuarto trimestre, ambos de este año. Del Capítulo 19, Art. 1.^o Partida 70, a la Comunidad Sanitaria Provincial, ciento veintiseis pesetas con treinta y cuatro céntimos, saldo de la cuenta al Instituto Prov. de Higiene del año 1945. Del

Del Capítulo 15, art.º 11.º Partida 48, a la comunidad Sanitaria Provincial, veinte cuarenta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos a cuenta de la cuota al Instituto Provincial de Higiene año 1949; Del Capítulo 4.º, artículo 1.º, Partida 16, mil ciento diez y ocho pesetas con setenta y dos céntimos a la Hidroeléctrica del Jorquís S.ª. importe del alumbrado público y de la Sala Consistorial, de este año; Del Capítulo 5.º art.º 2.º, Partida 31, doscientas pesetas al Secretario de este Ayuntamiento por sus trabajos de confección de los padrones y listas censales de matrícula y morales en este año; Del Capítulo 6.º art.º 1.º, Part.º 35 digo 35, cuatrocientas setenta y seis pesetas con quince céntimos a Papadimas Villa, Hatos y Luquella, importe de material de Secretaría; Del Capítulo 4.º, artículo 1.º, Partida 16 a Pascual Morell Feliu, doscientas cuarenta pesetas, importe del alumbrado público de Forus en el año 1949; Del Capítulo 13, artículo 1.º, Partida 41, al Pósito Local Agrícola, trescientas setenta pesetas con setenta y dos céntimos por el 1% del presupuesto del año actual para reforzar los fondos del Pósito; Del Capítulo 19, art.º Único, Partida 64, doscientas noventa y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos al Pósito Local Agrícola por el 1% del presupuesto de 1948 para reforzar los fondos del Pósito; Del Capítulo 4.º art.º 7.º, Partida 19, veinticinco pesetas importe de la estaciona facilitada para el estermio de los animales dañinos de este término en el año 1949; Del Capítulo 1.º, artículo 10.º, Partida 8, cincuenta pesetas al Admor. Prr. del S. de Inventados, importe de la subvención del año actual y del Capítulo 6.º

Artículo 1º, Partida 26 a Prendas de Seda, con
Pois Sover, doscientas ochenta peretas, importe de
sellos de correos y reintegros de Secretaría cuarenta años y
del Capítulo II, Artículo 1º, Partida 40, a elizuel
Santos felicitas, cincuenta y seis peretas con veinte cen-
tísimos, importe de cuantales servidos para reparación
de la escuela de niños.

Preguntas y preguntas no se formulan.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar por la
Presidencia se declaró terminado el acto levantándose
la sesión a las veintidós horas de la fecha de su ce-
lebración, de todo lo cual como Secretario certifico.

José V. V.

Vicente Pastor

Pascual Pous

José Sover

Vicente Sover

Francisco Sover

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario por el año
1950

Señores concurrentes
Señor Alcalde-Presidente Don José
Pous Sover

Señores Benicados
Don Vicente Pastor Pous

Señores Concejales

Don Pascual Pous Pous

Don José Pous Pous

Don José V. Sover Vices

Don S. Vicente Sover Vices

Don Luis José Miralles

En la Sala Capitular de e-felua-
bia - Porua a veintidós de Dicie-
bre de mil novecientos cuarenta y
nueve, previa convocatoria al efecto
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. José Pous Sover se constituyó el
Ayuntamiento en las Casas Capitu-
lares, compuesto de los señores Concej-
ales que al margen se expresan, en
sesión extraordinaria, al objeto de pro-
ceder a la discusión y aprobación del

presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1950, cuyo proyecto ha sido formulado por la presidencia, ante el del Secretario Interventor, habiéndose llevado las debidas formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, y el inscripto Secretario, de orden del mismo, procede a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Asignación	
		Pesos	CH
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1°	Obligaciones generales	10.937	42
2°	Representación municipal	1.200	00
4°	Policia urbana y rural	2.435	00
5°	Recaudación	1.600	00
6°	Personal y material de oficinas	10.850	00
7°	Salubridad e Higiene	3.000	00
8°	Beneficencia	100	00
9°	Asistencia social	6.473	68
10°	Enseñanza pública	2.336	40
11°	Obras públicas	800	00
13	Soporte de los intereses comunales	778	35
15	Mancomunidades	5.820	01
17	Agrupación pasiva del Municipio	1.057	42
18	Supervisto	452	52
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	47.835	80

Cuentas	Conceptos	Consignación	
		Pentas	Cts
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
5°	eventuales y extraordinarios	600	00
6°	atribuibles con fines no fiscales	5.225	00
8°	Derechos y tasas	35.163	00
9°	Cuotas, Aranceles y participaciones	2.976	50
10°	Inyección municipal	13.771	30
11°	Multas	100	00
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	47.835	80
	<u>Resumen</u>		
	Suman los gastos por todos conceptos	47.835	80
	Id. los ingresos id. id.	47.835	80
	<u>Atestado</u>		

En unanimes quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, fructuando los cuales, se remitirá al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las disposiciones vigentes.

Fue leído otro el objeto de esta reunión el Señor Alcalde Presidente levantó la sesión, dando por terminado el acto a las veintiseis horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Pro. Por: *[Firma]* Vicente Pastor *[Firma]*
 Vicente Pastor *[Firma]* José Durán *[Firma]*
[Firma] *[Firma]*
[Firma]

Sesión ordinaria

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don José Pous Sover
 Concejales
 Don Vicente Pastor Pous
 Don Pascual Pous Pous
 Don José Pous Pous
 Don José V. Sover Vicees
 Don J. Vicente Sover Vicees

En el pueblo de Aldudria a dos
 de mayo de mil novecientos cin-
 cuenta. Se celebró las veinte horas
 y reunieron en el Saló de Senores
 de la Sala Capitular los señores au-
 tados al marjén, que formaron la
 mayoría del Ayuntamiento, al ob-
 jeto de celebrar sesión ordinaria publi-
 ca correspondiente al día de la fe-

cha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jo-
 sé Pous Sover y abrió el acta por la Presidencia,
 de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura
 al borrador del acta anterior, la cual, por una-
 nidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial
 recibida después de la última sesión así como
 a los boletines oficiales, queotando enterados
 de su contenido los señores concurrentes

I. — Presupuesto. — Por unanimidad y previo
 estudio detenido, acordaron aprobar las bases de
 ejecución del presupuesto municipal ordinario pa-
 ra 1950 formadas por la Alcaldía, en cumpli-
 miento del artículo 334 de la Ordenación Provin-
 cial de las Haciendas Locales, Decreto de 35 de En-
 ero de 1946.

II. — Personal. — Fue examinada y aprobada la
 plantilla del personal dependiente de este Ayun-
 tamiento, sin haber lugar a modificación algu-
 na.

III. — Abastecimientos. — Se acordó por unani-
 midad que el Señor Alcalde y Secretario se per-
 sonen en la Delegación Provincial de abasteci-
 mientos y transportes al efecto de manifestar la

unanimidad absoluta de cuapliquen el
coheuto colectivo de aceite por ser dictando co-
enivo, y cabiendo de dicha Delegacion se tenga en
cuenta la escan concha de acetiuna conchada
en la presente cauy. auto.

Puegos y preguntas no se formulan.

Fue leido una amula de que tratar se
levanto la sesion por la Presidencia declarando
terminado el acto a las veintidos horas de la fe-
cha de su celebracion, de todo lo cual, como Se-
cretario, certifico.

Lore Pon

Vicente Pastor

Pascual Pon

Jose Server

Vicente Server

Francisco Llanos

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
 - Dou Lore Pon Server
 - Concejales
 - Dou Vicente Pastor Pon
 - Dou Pascual Pon Pon
 - Dou Lore Pon Pon
 - Dou Lore V. Server Vicen
 - Dou S. Vicente Server Vicen

Señor ordinario

En el pueblo de Estancia a diez y
nueve de Mayo de mil novecientos chi-
cuenta. Siendo las veinte horas y ocu-
rrieron en el Salon de Sesiones de la Sa-
la Capitular los señores anotados al
que, que componen la mayoria de los
miembros que forman este Ayuntamiento,
al objeto de celebrar sesion ordinaria
publica correspondiente al dia de la fecha, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Dou Lore Pon Ser-
ver y abierto el acto, de su orden, el inscripto Se-
cretario, dio lectura al borrador del acta anterior, la
cual, por unanimidad, y en votacion ordinaria, fue
aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, así como a los boletines oficiales quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

Se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha.

1. — Representación en la capital. = Por el Sr. Presidente se manifestó, que teniendo este municipio créditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado y que para su realización, así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un representante de absoluta confianza, en tanto de este modo las continuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto, proponía el nombramiento de un apoderado en la Capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo a D. Carlos Canet Canet, vecino de este pueblo, para que en nombre de este Ayuntamiento y representando sus derechos y acciones, practique las siguientes gestiones:

1.ª — Pueda recibir y cobrar en la Gerencia de Hacienda pública y demás oficinas del Estado, Dignidad Provincial y particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudándose a este Ayuntamiento y especialmente las de recargos municipales sobre la contribución territorial e industrial, corrientes o atrasadas, reintegros de suministros al Ejército y Guardia civil y 50 por 100 de los ingresos por cuotas del Fero de las Contribuciones Urbana e Industrial y de Comercio, así como cualesquiera otras censos y derechos establecidos o que se establezcan en

lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

3.^a.— Pueda, igualmente, recoger de la Dirección general de la Deuda, de la Tesorería de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia o de particulares, las inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan a favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los Bienes de Propios, como asimismo los de Beneficencia e Instrucción Pública y de la Caja general de Depósitos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y cuentas y proceda al cobro de los intereses y amortización, según corresponda en cada caso.

3.^a.— Pueda practicar toda clase de gestiones que competan a este Ayuntamiento en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputación Provincial y firmar al efecto toda clase de libranzas, recibos, resguardos y demás documentos que fueren de dar, pues para todo lo indicado y para cuanto correspondiere a este Ayuntamiento se da y confiere el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiere consignado.

4.^a.— Y por último, revocase y anula cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubieren conferido anteriormente a otras personas, teniendo por firme y válido cuanto en virtud del presente poder viene en referido efectuando.

Preguntas y preguntas no se formulan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, declarando terminado el acto a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como

Secretario, certificado.
 José Pons

Vicente Pastor

Pascual Pons

José Jover

Vicente Pons

+ auspicio de

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Dou José Pons Jover

Concejales

Dou Vicente Pastor Pons

Dou Pascual Pons Pons

Dou José Pons Pons

Dou José V. Jover Vicen

Dou S. Vicente Jover Vicen

Señores ordinarios

En el pueblo de Alsedra a seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta. Siendo las veinte horas se reunieron en el Salou de Serenios de la Sala Capitular los señores ayudados al margen, que forman la mayoría del ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, pública correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dou José Pons Jover y abierto el acto, de su orden, el infrascripto Secretario, dió lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, así como a los boletines oficiales, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

1. - Distribución de fondos. - Se aprobó la distribución de fondos correspondiente al actual mes de Setiembre.

II. - Arbitrios e impuestos. - Se acordó declarar la validez de la subasta del arbitrio de estuqueamiento, Repeso o Fiel Pesado para el presente año 1950 y

adjudicar definitivamente el remate a Don José Pous
Pous del estellat por la cantidad de diez mil cien-
to noventa y nueve pesetas, como mejor puer, que se
requiere a dicho rematante para que, dentro del plazo
previsto en el artículo 18 del Reglamento de 25 de
Julio de 1924, acredite haber constituido la corres-
pondiente fianza definitiva, y que se deruelvan todos
los resguardos de depósito a los licitadores, conservando
solo el del rematante.

Pregos y preguntas no se formularon
Y no temiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión por la Presidencia, declarándose ter-
minado el acto a las veinte horas y treinta y cinco
minutos de la fecha de su celebración, de todo lo
cual, como Secretario, certifico.

José Torro

Vicente Pastor

José Pous

Pascual Pous

José Llover

Vicente Gernés

José Llover

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don José Pous Llover

Concejales

Don Vicente Pastor Pous

Don Pascual Pous Pous

Don José Pous Pous

Don José V. Llover Vicens

Don S. Vicente Llover Vicens

Sesión ordinaria

En el pueblo de Adsubia a veinti-
te de Febrero de mil novecientos veien-
te y nueve. Siendo las veinte horas se
reunieron en el Salón de Sesiones de
la Sala Capitular los señores auto-
dos al margen, que forman la mayo-
ría del Ayuntamiento al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria pública corres-
pondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia

del Señor Alcalde Don José Pous Llover y abierto el acto, de su orden, el infrascripto Secretario dio lectura al borrador del Acta anterior, la cual, por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, así como a los boletines oficiales, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

I. - Estadística. - Comunicada brevemente la rectificación del padrón municipal de habitantes confeccionada con referencia al 31 de Diciembre de 1949, fue aprobada y se acordó su exposición al público para reclamaciones, remitiéndose a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, terminado que sea el plazo de exposición, para su definitiva aprobación.

II. - Obras públicas. - Se acordó encargar al Arquitecto Don José Esteban Gregori, la confección del proyecto de ampliación de la Casa Consistorial, con la construcción de un ventanal o mirador, con lo que se daría mayor espacio a las dependencias municipales.

III. - Instrucción pública. - Dada cuenta del oficio circular de la Inspección Provincial de Instrucción Primaria, sobre construcciones escolares, así como viñetas para los señores maestros, se acordó por unanimidad, tras breve discusión, informar la necesidad de construcción de tres edificios o escuelas y tres viñetas para maestros, dos en el nuevo municipal de Eldersburg y una en el anejo de Fornas.

IV. - Arbitrios. - Se dio cuenta por la Presidencia del fianza personal presentada por Don José Pous Pous del Estellat, rematante del arbitrio

don el Huotacuis, Repero y Fiel Pesador para el
año actual, cuyo designacion ha recaído en Don
Cmanuel Puig Jouin. Vista la conformidad espe-
cializada ante la Alcaldía por el expresado fiador, en
la que se hace responsable solo y únicamente al arrendatario
con el arrendatario en caso de incumplimiento del con-
trato que tiene aceptado, en el arbitrio antes expresado
y resultando que, a juicio de la Corporación, el fian-
za es persona solviente y de intachable conducta, se
acuerda por unanimidad de todos los señores, asis-
tentes prestar la conformidad al fiador personal pre-
sentado por el arrendatario Don José Polu Pous del mte.
Nat.

Preguntas y preguntas no se formularon

Fue habiendo en asuntos de que tratar, por la
Presidencia se dio por terminado el acto, levantándose
la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos de
la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Se-
cretario, certifico.

José Pons

Vicente Panton

Pascual Pons

José Pons

Vicente Panton

José Panton

Francisco Panton

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don José Pons Senes
 Señores concejales
 Don Vicente Pastor Pons
 Don Pascual Pons Pons
 Don José Pons Pons
 Don José V. Senes Vices
 Don J. Vicente Senes Vices

Sesión ordinaria
 en el pueblo de Alhambra a
 seis de febrero de mil novecientos
 cincuenta. Siendo las veinte ho-
 ras se reunieron en el Salón de Se-
 siones de la Casa Consistorial los
 señores anotados al margen, que
 formaban la mayoría del ayunta-
 miento, al objeto de celebrar sesión

ordinaria pública correspondiente al día de la
 fiesta, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 Don José Pons Senes, y abierto el acto de su or-
 den, el infrascripto Secretario dio lectura al Bo-
 rrador del acta anterior, la cual, por unani-
 midad, en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial re-
 cibida después de la última sesión, así como a los
 boletines oficiales, quedando enterados de su con-
 tenido los señores concurrentes.

1.- Distribución de fondos. = Se aprobó la distribu-
 ción de fondos correspondiente al actual mes de
 febrero.

II.- Quintas. = Se acuerda nombrar Comisio-
 nados a Don Francisco Lloca Ballent, Secre-
 tario y a Don José Pons Pons, Concejel para que
 presente el primer la documentación en la Junta
 de Clarificación y Revisión de la Caja de Recauda
 números 31 de Alhambra, correspondiente al reempla-
 zo de 1950, el día nueve del actual y presente
 el segundo en la Caja de Recauda número 31, el día
 diez y nueve del propio mes, los datos del remplazo
 de 1949, que han de efectuar la concentración, pa-
 ra su incorporación a Puerto.

Puesgo y preguntas no se formularon.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto, levantándose por la
Presidencia la sesión, siendo las veinte horas y trein-
te y cinco minutos de la fecha de su celebración
de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Ferrer

Vicente Pastor

Pascual Pous

José Pous

José Ferrer

Vicente Ferrer

Ferrero Ferrer

Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don José Pous Ferrer
Señores concejales
Don Vicente Pastor Pous
Don Pascual Pous Pous
Don José Pous Pous
Don José V. Ferrer Ferrer
Don J. Vicente Ferrer Ferrer

Señor ordinaria

En el pueblo de Elduay a veinti-
te de mayo de mil novecientos cinco.
Siendo las veinte horas se reu-
nieron en el Salón de Sesiones de la
Cama Consistorial, los señores anotados
al margen, que forman la mayoría
del Ayuntamiento, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria pública correspon-
diente al día de la fecha, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don José Pous Ferrer, y abier-
to el acto, de su orden, el infrascripto Secretario
dio lectura al borrador del acta anterior la cual
por unanimidad, en votación ordinaria, fue apro-
bada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial
recibida después de la última sesión, así como a
los boletines oficiales, quedando enterados de su
contenido los señores concurrentes.

1- Obras públicas. - No habiéndose obtenido re-

resultado positivo alguno de la petición formulada con anterioridad a la Breve Diputación Provincial sobre ampliación, con la consiguiente subvención, del suministro de aguas de la fuente pública, acuerdan que el Sr. Secretario se presente en la Jefatura del Distrito el día 1.º de Valencia al objeto de obtener, del expresado Organismo, un informe sobre la tramitación de la petición, dando cuenta del resultado de su gestión.

II. - Estadística. - Que se de cumplimiento por Secretaría a lo dispuesto en las Circulares del Instituto Nacional de Estadística sobre revisiones del nomenclátor y confección de catálogos, trabajos preliminares del censo de Población de España referida al 31 de Diciembre del año actual.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Tras haberse visto asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y treinta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Martí

Papual Pons

José Jansón

Vicente Pastor

José Pons

Vicente Lera

José Jansón

Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don José Pous Senor
Señores concejales
Don Vicente Pastor Pous
Don Pascual Pous Pous
Don José Pous Pous
Don José V. Senor Vicus
Don J. Vicente Senor Vicus

Señor presidente
En el pueblo de Adahuila a tres
de abril de mil novecientos cincuenta.
Señala las veinte horas, se reunieron
en el Salón de Sesiones de la Lara
Constitucional los señores anotados al mar
que, que forman la mayoría del ayun
taimiento, al objeto de celebrar sesión or
dinaria pública correspondiente al día

de la fecha, bajo la Presidencia del Señor alcalde
Don José Pous Senor, y abierto el acto, de su orden,
el infrascripto Secretario dio lectura al borrador del
acta anterior, la cual, por unanimidad, en vota
ción ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial reci
bida después de la última sesión así como los bo
letines oficiales, quedando enterados de su conteni
do los señores concurrentes.

I. - Distribución de fondos. = Se aprobó la distribu
ción de fondos, correspondiente al actual mes de abril,
compromete y comprometa en la oportuna acta.

II. - Obras públicas. = Quedan enterados del informe
que presenta el Secretario de este Ayuntamiento, refe
rente a su gestión en la Jefatura del Distrito el lineo
de Valencia, en lo que afecta al trámite para solici
tar de la Superintendencia la ampliación del suministro
de agua de la fuente pública, acordándose que en mo
mento oportuno se vuelva a discutir el asunto.

III. - Se da cuenta del escrito del Sr. Com. Tenor go
bernador civil de la provincia, sobre prorrateo de la
permisión acordada por la Dirección General de Admini
stración Local para pago de la concedida al que
fue Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco
Elizagutierrez Calatayud, que importa veintinueve pe.

estas con setenta céntimos mensuales, y no teniendo de consignación en presupuesto para pago de esta atención, se acordó que se valide el oportuno crédito.

IV. - Repartos. = Baubieu se acordó que se reparta al pueblo el padrón de los arbitrios, derechos y tasas correspondiente al año actual, por espacio de ocho días, para oír las reclamaciones que se puedan formular, tan pronto este terminada su confección.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintuna horas de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Don José Pons

Vicente Pastor

Pascual Pons José Pons

José Serrano

Vicente Gervás

Francisco Alvar

Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don José Pons Jorres

Señores concejales
Don Vicente Pastor Pons
Don Pascual Pons Pons
Don José Pons Pons
Don José V. Serrano Vices
Don S. Vicente Jorres Vices

Señor ordinario

En el pueblo de Estaduría a diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta. Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anotados al margen, que forman la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

Don Pous Server y al efecto del acto, de su orden, el vicepresidente Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad, en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, así como los boletines oficiales, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

1. — Titulares. — Quedan enterados los señores reunidos del oficio del Sr. Jefe Provincial de Sanidad de fecha 5 del actual, participando que en 31 de marzo último, tomó posesión del cargo de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento Don Francisco Eragomis Ortega, cargo para el que fue nombrado en propiedad por O. C. de 217 de Enero último. Igual fuente quedan enterados del cese, por toma de posesión del titular, de Don Fernando Jareca elongual, dispuesto por la Jefatura Provincial de Sanidad, como interino en el cargo de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, cuyo nombramiento efectuó en 13 de Mayo de 1949.

Preguntas y preguntas no se formulan.

Se terminó una sesión de que tratar se declara terminado el acto, levantándose la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y veintidós minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Don Pous

Mosen Server

Vicente Pastor Pous

Pagual Pous

Vicente Pereres

Francisco Server

Señores asistentes
 Alcalde Provisorente
 Don José Pous Sener
 Señores concejales
 Don Vicente Pastor Pous
 Don Pascual Pous Pous
 Don José Pous Pous
 Don José V. Sener Vicees
 Don S. Vicente Sener Vicees

Sesión ordinaria
 En el pueblo de esdrubria a pri-
 mero de mayo de mil novecientos
 cincuenta. Siendo los veinte hora,
 se reunieron en el Salón de actos de
 la Casa Consistorial, los señores au-
 tados al cargo, que forman la au-
 toria del Ayuntamiento, al objeto
 de celebrar Sesión ordinaria pública
 correspondiente al día de la fecha, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don José Pous
 Sener, y abierto el acto, de su orden, el in-
 fante Secretario, dio lectura al borrador
 del acta anterior, la cual, por unanimi-
 dad, en votación ordinaria, fue aprobada.
 Se dio lectura a la correspondencia oficial
 recibida después de la última sesión, en co-
 mo a los boletines oficiales, quedando ente-
 rados de su contenido los señores concurrentes.

I. - Se aprobó la distribución de fondos, cor-
 respondiente al actual mes de mayo, conforme
 se expone en la oportuna acta.

II. - Quiéntas. = Se acordó nombrar Comisio-
 nado al Señor Secretario para que el día seis del
 actual comparezca en la Junta de Clavisa-
 ción y Previsión de la Caja de Previsión
 21 de mayo y asista al Servicio de Previsiones en
 representación de este Ayuntamiento.

III. - Justificación pública. = Por unanimidad de
 los señores asistentes se acordó nombrar al ar-
 quitecto Don Esteban Sener Pous, para la
 confección del proyecto de dos escuelas y dos ca-
 sas para los Señores obreros y agrícolas, fa-
 cultándose a la Alcaldía para que continúe

que el nombramiento al interregado al mismo tiempo que recabe del mismo su partido a esta población para determinar el suplemento más adecuado para dichas construcciones.

IV.- Repartos. - Cambrón se acordó por unanimidad aprobar el padrón de los repartos de arbitrios, derechos y tasas, confeccionado para el año actual, una vez que, expuesto al público, no se formulo reclamación alguna, con los resultados siguientes: Cambrón, once mil cuatrocientas setenta y seis perlas con treinta y cinco céntimos; arbitrio con impuesto fiscal sobre edificios que carecen de canal y bajada de agua, cuatro mil seiscientas treinta y dos perlas con veintiseis céntimos; arbitrio sobre pechos y chapas para los mismos, setecientas treinta perlas; arbitrio sobre circulación de bicicletas, mil trescientas ochenta perlas; rojas y balones, ochocientas cincuenta perlas; carros, mil cuatrocientas setenta y seis perlas; con un total por los conceptos expresados de veinte mil quinientas cuarenta y cuatro perlas con veintenta y un céntimo, acordándose se lleve a efecto la recaudación en la misma forma que el año anterior.

V.- Se acordó aprobar los siguientes pagos: Del Capítulo 1°, artículo 10, partida 11, cuatrocientas veintidos perlas al Fondo de Juventudes, a cuenta de la subvención anual; del mismo Capítulo 1°, artículo 4°, partida 5, cuatrocientas treinta y nueve perlas con cincuenta y cinco céntimos, importe del crédito reconocido por su factura de medicamentos a pobres, vendidos en los años 1941 e 1942; con cargo al Capítulo 1°, artículo 8°, Partida 9, seiscientas noventa y seis perlas con cuarenta y cinco céntimos, importe de las suscripciones de este Ayuntamiento; del Capítulo 3°

Artículo 1º, Partida 18, trescientas pesetas al Sr.
 Alcalde y Secretario sus gastos de viaje a Alicante
 y Valencia, en representación del Ayuntamiento del
 Capítulo 1º, Artículo 11º, Partida 14, doscientas ve-
 nte y tres pesetas a Don Francisco Horca y otros,
 por viajes a Alcoy y material de quintas. Del Capí-
 tulo 1º, Artículo Único, Partida 67, a Don Leona-
 cio Pascual, veintinueve pesetas con sesenta cen-
 tímos, importe de formulas servidas a polvos de este
 Ayuntamiento en el año 1947; del Capítulo 1º, Ar-
 tículo Único, Partida 58, al Ayuntamiento de Pezo, treinta y nueve pesetas con setenta y dos cen-
 tímos, por la cuota de permón a Doña Silvia Sosa
 Lucena, año 1949; de los mismos Capítulo y artí-
 culo, Partida 76, al Ayuntamiento de Pezo, mil
 cincuenta y siete pesetas con cuarenta y dos cen-
 tímos, por la cuota del año 1949, para gastos de
 Justicia del partido; del mismo Capítulo y artícu-
 lo, Partida 60, setecientas setenta y cuatro pesetas
 con cuarenta y seis céntimos, a la Diputación Pro-
 vincial importe de la 9ª y 10ª anualidad del anti-
 cipo para la construcción del Camino de Orma años
 1948 y 1949. Del mismo Capítulo y Artículo, Parti-
 da 69, doscientas ochenta y tres pesetas con cin-
 cuenta y siete céntimos, cuotas del Seguro de In-
 fermedad y Vejes, 4º trimestre de 1948, al Insitu-
 to Nacional de Pensiones; Del Capítulo 9º, artícu-
 lo 3º, Partida 37 idéntica cantidad, al mismo Or-
 gamismo y por el propio concepto del anterior, cor-
 respondiente al 1º trimestre del año actual; Del Capí-
 tulo 1º, Artículo Único, ciento noventa y una pe-
 setas con veinticinco céntimos a Don Ramón Mar-
 tinez y Don Vicente Pastor, importe de los derechos
 parafisquiales por la celebración de la Solemnidad

del Santísimo Corpus Christi, enmienda al Presupuesto en 1949; del mismo Capítulo y Artículo, Partida 68, cuarenta y cinco pesetas con quince céntimos al J. C. P. primas del Seguro de accidentes del trabajo 3º trimestre del año 1949; del Capítulo 7º, artículo 1º, Partida 33, noventa pesetas a Doña Soledad Pastor Posas por su trabajo en la imprenta de lavaderos y albañileros de Estalucía y Form, 1º trimestre de este año; del Capítulo 11º, artículo 1º, Partida 46, cuatrocientas noventa y cinco pesetas al arquitecto Don Toró ellobito Gregori, sus honorarios en la redacción del proyecto de ampliación de la Sala Consistorial y vias; del Capítulo 13, artículo 3º, Partida 48, ciento sesenta y nueve pesetas importe de su factura de Palmas para el Domingo de Palmas y portes; del Capítulo 10º, artículo 1º, Partida 43, ciento veintinueve pesetas a ella por el alquiler de sala, importe de su trabajo de limpieza de las escuelas estacionales, 1º trimestre de este año; y del Capítulo 4º, artículo 1º, Partida 30, veinte y cinco pesetas a Personal Sincara Sona, importe de materiales empleados en la conservación del almuerzo público de Estalucía y Form, 1º trimestre de este año.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Fue habiendo unas acciones de que tratar por la Presidencia se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos de la fecha de celebrarse, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Toro, Ponce

Rogual Ponce

Vicente Pastor

Vicente Romero

José Luis

Sebastián

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don José Poes Poes

Señores Concejales

Don Vicente Pastor Poes

Don Pascual Poes Poes

Don José Poes Poes

Don José V. Sener Vices

Don C. Vicente Sener Vices

Servicio ordinario

En el pueblo de Adobibia a quince de Mayo de mil novecientos diecinueve. Siendo las veinte horas se reunieron los señores anotados al margen, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, cuyos señores forman la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Poes Sener y abierto el acto, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida, después de la última sesión, así como a los boletines, quedando autorizados de su contenido los señores concurrentes.

1.- Vías de comunicación. - Se dio lectura a un escrito de la Presidencia de la Diputación Provincial sobre el plan para la instalación de estaciones telegráficas en la provincia, tomándose el siguiente acuerdo, tras breve y razonada discusión: extirpar prontamente la deficiencia para con este alumbrado del establecimiento de una estación telegráfica, pero que siendo la situación económica de este Ayuntamiento bastante precaria, no aceptar la responsabilidad de prestar auxilio a dicha unión.

II.- Subvenciones. - También se acordó conceder al Servicio Provincial de sanidad, la ayuda económica de cien pesetas como aportación de este Ayuntamiento para la creación del Instituto Provincial Pecuario, así como la aportación de diecinueve para la ampliación del establecimiento al Sagrado Corazón.

de Sesia, en Real de Madrid, cuyos subvenciones se hanon efectuadas con cargo al Capitulo de Suplementos del vigente presupuesto de gastos.

III. - Subsidios. = Por unanimidad se aprobó conceder al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Llorea Ballster un aumento en el subsidio familiar, que satisface esta Corporación al interesado, con arreglo a la escala del Subsidio vigente, por haber ocurrido un nuevo nacimiento en su familia el día 7 del actual y con aplicación de los beneficios del Reglamento de Familias numerosas, por ser titular de primera categoría.

IV. - Pagos. = Se acordó aprobar los siguientes pagos: Del Capitulo 10, art. 1.º, Part. 42, trescientas noventa pesetas a Don Pedro Tallis y Bautista Serrer Pous, indemnización al Sr. eldastro por casa habitación y alquiler de la vivienda de la Sra. eldastro, primer semestre del año actual; Del mismo Capitulo y art. 41, cuatrocientas pesetas a Encarnación Pous Camps y Bautista Serrer Pous, por alquileres de los locales que tienen arrendados para escuelas, primer semestre del año actual; Del Capitulo 1.º articulo 11.º, Partida 15, trescientas pesetas al Secretario de la Junta del Corso Electoral, por gratificación en el primer semestre del corriente año; Del Capitulo 1.º art. 11.º, Partida 16, trescientas setenta y cinco pesetas al Secretario del Surgado de Paz, importe de la subvención del primer semestre de este año; Del Capitulo 5.º art. 3.º, Partida 34, trescientas pesetas a Don Francisco Llorea, por sus trabajos en la confección del padrón de los arbitrios municipales de este año; Del Capitulo 7.º articulo 1.º, Part. 32, noventa pesetas a Doña Josefa Pastor Pous, importe de sus jornales en la Imprenta de lavaderos y albarados, 2.º m.

cuenta de este año; del Capítulo 9º; artículo 1º, Par-
ticle 35, cuatrocientas doce pesetas con cincuenta
céntimos, veinte de la subvención al Sr. Presidente
de la Junta Local de Libertad Vigilada, en el
primer semestre de este año. Del Capítulo 9º; ar-
tículo 3º; Particle 38, seiscientos sesenta pesetas a
Don Francisco Flores, veinte del subsidio fami-
liar que le corresponde percibir en el primer se-
mestre del año actual. Del Capítulo 10º; artículo
1º Particle 43, ciento veintidós pesetas a ellanise
Polgués Saenz, sus trabajos en la limpieza de las es-
cuelas 2º trimestre del año actual. Del Capítulo 1º
artículo 7º; Particle 8, trescientas veintinueve pes-
tas al Secretario de este Ayuntamiento, por utili-
dades sobre el sueldo, que le corresponde percibir, co-
mo titular de familia numerosa, 1º semestre de este
año; Del Capítulo 4º; artículo 1º; Particle 30, a
Pascual Socas, ciento treinta y dos pesetas por
reparación de lámparas en el alumbrado público du-
rante el 3º trimestre; del Capítulo 18º; artículo 11º
Particle 57, once pesetas con sesenta y cinco céntimos
a la Revista *Alcalá y Peláez*, por su envío de li-
bros para el Sr. de S. de esta localidad. del mis-
mo Capº y artº y Partº: cinc pesetas con ochenta cen-
tísimos por un volumen de libros reglamentarios para
la Inspección municipal Veterinaria; al Don Pe-
dro Catalá, del Capº 4º; artº 1º; Partº 22, ven-
tidós pesetas por su factura de "

Sus habiendo sus asuntos de que tratar, al no
haberse formulado ruegos y preguntas por ningún
de los señores asistentes, por la Presidencia se dio
por terminado el acto levantándose la sesión
a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos
de la fecha de su celebración, de todo lo cual

como Secretario, este fin.

Don José Pons

Vicente Pastor

Pascual Pons

Jose Pons

Vicente Gerner

Amable del

Señores concurrentes

Don José Pons Sever

Alcalde Presidente

Señores Concejales

Don Vicente Pastor Pons

Don Pascual Pons Pons

Don José Pons Pons

Don José V. Sever Viens

Don S. Vicente Sever Viens

Señor ordinario

En el pueblo de Adsubia a cinco de Junio de mil novecientos veintenta.

Después las veinte horas se reunieron en el

Salón de actos de la Casa Consistencial

los señores auctados al margen, que for-

maron la mayoría de este Ayuntamiento

al objeto de celebrar sesión ordinaria pú-

blica correspondiente al día de la fecha,

bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José

Pons Sever y abierto el acto, de su orden, el in-

terpretado Secretario, dio lectura al borrador del

acta anterior, la cual, salvando la transcripción erró-

nea del apartado IV.- Pagos, este acta, fue apro-

bada por unanimidad y en votación ordinaria.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibi-

da después de la última sesión así como los bo-

letines oficiales, quedando enterados de su contenido

los señores concurrentes.

1.- Distribución de fondos. - Se aprobó la dis-

tribución de fondos correspondiente al actual

mes de Junio como se expresa en la oportuna acta

II.- Cuentas. - Dada cuenta del expediente de

cuentas municipales, correspondientes al ejercicio de 1949, comprensivo aquel de la cuenta de presupuesto y de la cuenta de propiedades o administración del patrimonio del municipio, en cuyo diligenciado consta el dictamen favorable de la Comisión correspondiente y certificación de no haberse interpuesto reclamaciones de ninguna clase.

Considerando que con arreglo al artículo 165 de la Ley Municipal, número 6°, y el artículo 353 de la Ordenación Provincial de las Haciendas Locales, compete al ayuntamiento la aprobación definitiva de la cuenta del patrimonio y la provincial de la del presupuesto.

Considerando que no observándose defectos sustanciales ni formales en la redacción de dichas cuentas ni habiéndose formulado observaciones ni reparos en el periodo de exposición se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen de la comisión correspondiente por unanimidad se acordó:

Aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1949, sin reparos ni responsabilidades, provincialmente la de presupuesto y definitivamente la del patrimonio, elevando aquella ser elevada en su día al Organismo oficial correspondiente y archivada esta última, quedando fijadas en las propias cifras con que aparecen redactadas y que son animismo aceptadas por la Comisión a saber:

Resumen

Cargo	46.790'84	peretas
Data	36.919'63	"
Deficiencia	9.871'21	"

Preguntas y preguntas no se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto, levantándose

la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Pons

Vicente Pastor

Pascual Pons

José Pons

Vicente Lerner

Francisco Lerner

Sesión ordinaria

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don José Pons Lerner
 Señores Concejales
 Don Vicente Pastor Pons
 Don Pascual Pons Pons
 Don José Pons Pons
 Don José L. Lerner Lerner
 Don L. Vicente Lerner Lerner

Se el pueblo de este pueblo a diez y nueve de Junio de mil novecientos dieciséis. Se celebró la veinte horas y cuarenta y cinco minutos en el Salón de actos de la Casa Comunal los señores apuntados al margen, que forman la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pons Lerner, y, abierto el acto, de su orden, el interino Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad, en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, así como a los boletines oficiales, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

1.ª Hacienda. = Visto el expediente instruido con motivo de las habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de su-

de mil doscientas cuarenta pesetas, veintiocho centimos, con cargo al superavit del anterior y que se afectan a reponer las partidas o nuevas conmutaciones para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 336 del Decreto de Organización Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Mayo de 1946.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expresada las habilitaciones y suplementos de crédito a que el expediente se refiera, y que se entregue al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 337 del referido Decreto, en armonía con el mismo 3 del artículo 336 del mismo.

Pregos y preguntas no se formulan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se declara terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, actúo.

José Pons

Vicente Pastor

Rosendo Pons

Vicente Pastor

José Pons

Francisco Pastor

Señor ordinario

Señores asistentes
 el Sr. Alcalde Presidente
 Don José Pons Sener
 Señores Concejales
 Don Vicente Pons Pons
 Don Pascual Pons Pons
 Don José Pons Pons
 Don José V. Sener Sener
 Don J. Vicente Sener Sener

Se celebró a tres de Julio de mil novecientos cincuenta. Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores ayudados al cargo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José Pons Sener, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha y abrió el acto por la Presidencia de su sala, el infrascripto Secretario, dió lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad, y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dió lectura por el Sr. Secretario a la correspondencia oficial recibida durante de la última sesión, la cual, así como de los boletines oficiales y disposiciones insertas en todas ellas, quedaron bien entendidos los señores concurrentes.

I.- Distribución de fondos. - Se aprobó la distribución de fondos, correspondientes al actual mes de Julio, como se expresa en la oportuna acta.

II.- Reparto de arbitrios, etc. - Se dió cuenta de la liquidación y cuenta presentada por el recaudador municipal Don José Pons Pons, referente a la gestión de cobro de los arbitrios, derechos y tasas, correspondientes al pasado año 1949, la cual ha sido firmada favorablemente por Secretaría-Intervención, prestandole a su aprobación tal y como se halla reflejada en el expediente instruido al efecto, habiéndose ausentado previamente de la Sala el recaudador, a la vez Concejales de esta Corporación, Don José Pons Pons.

III.- Pagos. - Presente el Concejales Don José Pons Pons se acordó aprobar los siguientes pagos: Del Capítulo 10º, Artº 1º, Partida 43 Cuentas corrientes y recibos

a Don Pedro Vallé y Bautista Senner Pous, indemnización al Sr. Maestre por care-habitación y alquiler de la vivienda de la Sra. Maestra, primer semestre del año actual; Del mismo Cap^o y artículo, Partida 41, cuatrocientas pesetas a Vicen- uación Pous Camps y Bautista Senner Pous por alquileres de locales que tienen arrendados para escuelas, primer semestre del año actual; Del Cap^o 1^o, art^o 11^o, Partida 15, trescientas pesetas al Se- cretario de la Junta Local del Curso Electoral, por gratificación en el primer semestre de este año. Del Cap^o 1^o, art^o 11^o, Partida 16, trescientas setenta y cinco pesetas, al Secretario del Juzgado de Paz, suplen- te de la subvención del primer semestre del año en- curso; Del Capítulo 5^o, art^o 2^o, Partida 24, tres- cientos pesetas a Don Francisco Siroca por sus traba- jos en la confección del padrón de arbitrios municipales de este año; Del Capítulo 7^o, art^o 1^o, Part^o 33, no- venta pesetas a Doña Josefa Partis Pous, importe de sus jornales en la limpieza de lavaderos y albardines, 2^o trimestre del actual año; Del Capítulo 9^o, art^o 1^o, Part^o 35, cuatrocientas doce pesetas con cincuenta cen- tésimas, subvención a la Presidencia de la Junta Local de Libertad Vigilada, en el primer semestre de este año; Del Capítulo 9^o, art^o 3^o, Partida 38, seiscientas setenta pre- tas a Don Francisco Siroca, importe del subsidio fami- liar que le corresponde percibir en el primer semestre del año actual; Del Capítulo 10^o artículo 1^o, Partida 43, ciento veinticinco pesetas a Estanina Solgué Sien por sus trabajos en la imprenta de los escuelas 2^o trimes- tre del corriente año; Del Capítulo 1^o, art^o 7^o, Part^o 8, trescientas veintinueve pesetas al Secretario de este ayun- tamiento, importe de las utilidades sobre el sueldo que percibe, que, como titular de familia unipersona le

correspondiente en el primer semestre del año, en ^{partes} Del
 Capítulo 4.º artículo 1.º Partida 30, a Pascual Lizar
 flue ciento treinta y dos peretas por repensar de lam-
 paras en el alumbrado público, 2.º trimestre; De Im-
 presos once peretas con sesenta y cinco céntimos a
 la Revista Pechas y Pelayos por su envío de libros
 para el S. de S. de esta localidad; Del mismo Cap-
 itulo cien peretas con setenta céntimos por un recuento
 de libros reglamentarios para la Inspección Municipal
 Veterinaria; Del Capítulo 4.º artículo 1.º Part- 32 a Don
 Pedro Catala Bories, veinticinco peretas, importe de su
 factura de estiramina servida para el exterminio de
 animales dañinos; Del Cap- 6.º artículo 1.º Partida 39
 seiscientos veintinueve peretas al Secretario del ayunta-
 miento de Santa Pola y otros, importe de libros y material
 servido a la Secretaria de este ayuntamiento; Del Capí-
 tulo 1.º artículo 3.º Partida 3, dos mil trescientas veinti-
 ocho peretas con cuarenta y cuatro céntimos al Institu-
 to estacional de Permisos, por las cuotas para la pensión
 del que fue Secretario de este ayuntamiento Don José
 A. Illust Canelles, meses de Julio a Mayo inclusive;
 Del Capítulo 9.º artículo 3.º Partida 39, seiscientos
 cincuenta y dos peretas con noventa y dos céntimos
 al Instituto estacional de Permisos, importe de las
 primas de afiliado al elmontorio de administración
 local del Secretario de este ayuntamiento, meses de
 Julio a Mayo; Del Capítulo 13.º artículo 3.º Partida
 48, ciento noventa y cinco peretas con veinticinco cén-
 timos importe de los derechos parroquiales y misa del
 sermón en la Fiesta del Santísimo Corpus Christi de
 este año, patrocinada por el Ayuntamiento, a Don
 Ramón Castellanos, cura encargado y Don Vicente Pa-
 tis Pons; Del Capítulo 11.º Partida 46, Cap- 1.º a So-
 quin Pons Puig, cincuenta y dos peretas con setenta

cientos, importe de materiales y mano de obra empleados en la reparación de las escuelas y del Capítulo 7º, artículo 1º, Partida 33, al mismo Gerquín Pous Pous importe de materiales y mano de obra empleados en el remiendo del lavadero público.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Tras haberse mas asuntos de que tratar por la Presidencia se declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas y quince minutos de la fecha de su celebración de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Foro Pous

Vicente Pastor

Pascual Pous

Vicerente Pous

Lore Pous

Francisco Pous

Señor ordinario

Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don Lore Pous Pous
Señores Concejales
Don Vicente Pastor Pous
Don Pascual Pous Pous
Don Lore Pous Pous
Don Lore V. Pous Pous
Don L. Vicente Pous Pous

En el pueblo de Sabadilla a diez y siete de Julio de mil novecientos veintinueve. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, los señores suscritos al margen que forman la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Lore Pous Pous y abierto el acto, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior la cual, por unanimidad en votación ordinaria,

que aprobada.

Se leyeron boletines oficiales y la correspondencia tambien oficial recibida despues de la ultima sesion, quedando enterados de su contenido los señores asistentes.

I. - Gobierno interior. = Por unanimidad se acordó conceder al Señor Alcalde Don Oro Pons Seres una licencia de quince dias, que comenzará a disfrutar el dia veintidos del actual y terminará el siete del próximo agosto, para asuntos propios y de su familia.

II. - Gastos. = Se acuerda nombrar Comisionado al Secretario de este Ayuntamiento para que el dia venaldado por la Caja de Precluta efectue el ingreso de moros en Caja, de los alistados en el actual Recuento, en representacion de este Ayuntamiento.

III. - Pagas extraordinarias. = Por unanimidad se adopta el acuerdo de conceder a los empleados municipales una paga extraordinaria con motivo de la conmemoracion del 18 de Julio y Fiesta de Exaltacion del Trabajo, equivalente a una mensualidad del haber que cada funcionario tiene asignado en presupuesto.

IV. - Salubridad e Higiene. = Como segundo, y previa orden, procedi a dar lectura de la mocion de la Excelencia Presidencia respecto de la realizacion con caracter de urgencia de la obra de construccion de un nuevo abrevadero y reparacion del lavadero, ambos de esta localidad ya que se hace imprescindible comenzar a la mayor brevedad posible, para no dar lugar a dilaciones de ninguna especie.

Y como quinto que para llevar a efecto la obra de reparacion, son los trámites de concurso y subasta, segun se hace constar en la expresada mocion, se precisa acordar la declaracion de urgencia de la obra y re-

presencia de tan onerosos trámites, con arreglo al inciso 1º del artículo 135 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, esta Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Hacer suya la moción de la edilcalda Pruden-
cia en todas sus partes.

2º.- Que al declarar el caso como de urgente ne-
cesidad, como así se hace en este acto, se instinga a
continuación la parte sumarial de este expediente, con
arreglo al artículo 136 del referido cuerpo legal, y

3º.- Que tan pronto se hayan cumplido los trámites de los
fórmulas a que se refiere dicho artículo 136, se de nue-
vamente cuenta a esta Corporación, a los efectos del
acuerdo que en definitiva haya de adoptarse.

V.- Pago. = Se acuerda aprobar los siguientes pagos:

Del Capítulo 9º, artículo 3º Partida 37, doscientas
ochenta y tres pesetas (al Instituto) digo con cincuenta
y siete céntimos al Instituto Nacional de Previsión, im-
porte de las cuotas del Seguro de Invalidez y de Ve-
jes, 1º trimestre de este año; Del Capítulo 10º, artº 6º,
Partº 45, ochenta y nueve pesetas a Biblioteca Nacional
importe de su factura de libros para formar la bibli-
oteca municipal; Del Capítulo 5º, artº 2º Partida
23, trescientas setenta y siete pesetas con setenta centí-
mos, al Recaudador Don José Pons, premio de colmena
sobre 6295'15 pesetas recaudadas de los arbitrios del
año actual e ingresadas en 3 del corriente; del Capítulo
1º artº 2º, Partº 2 bis cuotas de Pensions del que se-
ntorío de este Ayuntamiento Don Francisco Mengual,
muera de ellano, elhil y ellayo, al Instituto Nacio-
nal de Previsión y del Capítulo 17º artº 11º, Partº
74 a la ellancomunidad Sanitaria Provincial a
cuenta apostación Instituto Provincial de Higiene
del año 1949, ciento ochenta y nueve pesetas con no-

venta y un centimos.

Preguntas y preguntas no se formularon.

En no teniendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario certifico.

José Pons

Vicente Pastor

José Pons

Pascual Pons

Vicente Pons

José Pons

Sesión ordinaria

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 Don José Pons Server
 Señores concejales
 Don Vicente Pastor Pons
 Don Pascual Pons Pons
 Don José Pons Pons
 Don José V. Server Vicus
 Don J. Vicente Server Vicus
 Don Luis Gonz. Miralles

En el pueblo de Adsubia a siete de agosto de mil novecientos cincuenta. Siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores ausitados al margen que forman la totalidad del ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

José Pons Server, y abierto el acto, de su orden el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad, en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio igualmente lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, en

como las disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, contenidas en Boletines y Periódicos de este municipio local, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

1.- Distribución de fondos. - Se aprobó la distribución de fondos, correspondiente al actual mes de Julio, como se expresa en la oportuna acta.

II.- Salubridad e Higiene. - En continuación el Señor Presidente ordenó al infrascripto Secretario que diese lectura de los informes emitidos por los técnicos municipales señores D. José Elías Vila y D. Fernando García Elengual, relativos a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras de construcción de un aljibe y reparación del lavadero y con objeto de que sea un hecho próximamente.

Leídos que fueron dichos informes-dictámenes, la Corporación se mostró completamente conforme con el contenido de los mismos, y en consecuencia, teniendo en cuenta que según determina el artículo 136 de la Ley municipal en el caso del número 3° del artículo 135, bastan las dos terceras partes de votos del Ayuntamiento para acordar la excepción de subasta o concurso de las contrataciones de reconocida urgencia, la Corporación, por todos los votos de sus componentes, acordó declarar comprendida en el citado número 3° del artículo 135 de la Ley municipal la obra de referencia y que se lleve a cabo la contratación por gestión directa, quedando para ello facultado al Sr. Alcalde Presidente, caso de existir crédito necesario para ello en el Presupuesto, debiendo en caso contrario llevar a cabo la correspondiente habilitación o suplemento de crédito con dicho fin.

III.- Salubridad e Higiene.- Es propuesta del Concejal Don Luis Gonz. Allicalle, que tiene su residencia en el aseo de Porua se acordó proceder a la construcción de un cobertizo en el cementerio municipal de dicho aseo, al objeto de que puedan permanecer en el mismo los cadáveres desde su entrada en el recinto sagrado hasta su definitiva sepultura, así como las personas encargadas de la custodia de los mismos, encargándose dicho Sr. Concejal de verificar las gestiones necesarias para su inmediata construcción.

IV.- Estórnos y tasas provinciales.- Se dio lectura al escrito de la Decana Diputación Provincial sobre repención al público de los pastores, aprobados, de Rodaje o acaraje por vías provinciales para el año 1950, acordándose por unanimidad se proceda a la repención intercedida y demás trámites.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Se hubieron unas asuntos de que tratar por la Presidencia se declaró terminada el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas y cincuenta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Torre

Vicente Pastor

José María Pastor José María

Vicente Gerner

Luis Gonz

Francisco Serrano

Señores asistentes
 Alcalde- Presidente
 Don José Pous Sover
 Señores concejales
 Don Vicente Pastor Pous
 Don Pascual Pous Pous
 Don José Pous Pous
 Don José V. Sover Vicees
 Don J. Vicente Sover Vicees

Sesión ordinaria

En el pueblo de Adsubia a veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anotados al margen, que forman la mayoría del ayuntamiento, habiendo excusado su asistencia el Concejál Don Luis Gorge Illarbes, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don José Pous Sover, y abierto el acto de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad, en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura igualmente a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, así como a las disposiciones de los Boletines Oficiales, quedando entonados de su contenido los señores concurrentes.

1.- Comunicaciones. - El Señor Alcalde expuso a los demás señores reunidos que el Ayuntamiento debía preocuparse del mejoramiento de sus comunicaciones con la Capital de la provincia, a cuyo fin fue leído el oficio recibido de la Alcaldía de Pego que se transcribe a continuación para constancia: "Escudo de la Villa de Pego. - Ayuntamiento de Pego. (eticante). - Número 887. - Este Ayuntamiento trata por todos los medios de mejorar y acrecentar los servicios de transporte de mercancías de la comarca para etlicante, con lo que a la par se concretase los innumerables vínculos

que nos unen con la capital de nuestro pro-
vincia se producirían múltiples ventajas de posi-
vo valor material. - Por consiguiente parte de estos pro-
yectos generales se encuentran en primer plano la comu-
nicación directa en autobús de Pego a Allicante y vi-
versa, reanunciando el antiguo servicio anterior a la
guerra, que iniciándose a las 7 de la mañana con
salida de Pego y por el itinerario Sagra - Bormos-
Orba - Albalat - Llíber - Senija y Benisa se adelantara
en esta última población en la carretera general de
la costa. Llegando a Allicante sobre las 10 y media,
con regreso saliendo de Allicante a las cinco de la
tarde para rendir el viaje en Pego a las 8 y me-
dia de la noche. - Para todo lo anterior le supli-
camos su colaboración siendo conveniente si le pa-
recer adecuado que reuniera el Ayuntamiento
acordando adhirirse a la petición de Pego tra de
formular en el sentido anterior. - Le ruego me re-
cuerde copia certificada del acuerdo en su caso pa-
ra su envío al expediente. - Dios guarde a V. mu-
chos años. - Pego a 3 de agosto de 1960. - El Alcal-
de D. Manuel. - Sello en tinta que dice "Alcal-
de de Pego". - Sr. Alcalde de Albalat. - El Ayun-
tamiento acordó por unanimidad declarar una que
ocasiona, necesaria e imprescindible la implantación
de un servicio regular de automóviles de Pego a Allica-
nte y viceversa, de manera directa que evitara las in-
numerable molestias, retrasos y transbordos que la
comunicación actual (Pego-Benisa en automóvil,
Benisa-Allicante en el ferrocarril) lleva aparejado
y en tal aspecto se adhiera a la iniciativa del
Ayuntamiento de Pego y solicitan de la autori-
dad idónea la concesión de dicha mejora.

11. - Policía urbana y rural. - También se acor-

do solicitar de la Hidroeléctrica del Segur S. A. la ampliación del servicio de alumbrado público con una lámpara de 100 watis, que será instalada, si se otorga, precisamente encima del abrevadero en construcción

Preguntas y preguntas no se formularon

Se dio principio a las sesiones de que tratar por la Presidencia, se declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario certifico. For: For:

Pascual Pons

Vicente Pastor

José Pons

Vicente Perera

Francisco Lluch

Sesión ordinaria

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don José Pons Senes

Señores concejales

Don Vicente Pastor Pons

Don Pascual Pons Pons

Don José Pons Pons

Don José V. Senes Viceal

Don S. Vicente Senes Viceal

En el pueblo de Adsubia a cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta. Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, que componen la mayoría de este Ayuntamiento, habiendo excusado su asistencia, por razones de la distancia, el Concejal D. Luis Jorj elirables, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Pons Senes y, abierto el acto, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al bo-

del acta anterior, ~~la cual~~ ^{que} ~~por~~ ^{una} ~~unanimidad~~ ^{unanimidad} y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a los boletines y correspondencia oficial, recibidos después de la última sesión, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

I. Distribución de fondos. — Se aprobó la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, como se expresa en la oportuna acta.

II. — Obras públicas. — Por la Alcaldía Peridontica se somete a la consideración de los señores reunidos los grandes perjuicios que ocasiona en la salud y en los inmuebles y muebles de los habitantes de la calle Torres Ordúña, de este pueblo, atravesada por el Camino Comunal de Occidente a Decia, kilómetros 42 al 43, la gran potencia que, al paso de cualquier vehículo de tracción mecánica, se levanta, que establece una atmósfera irrespirable y perjudicial, tanto para las personas como para los bienes de los repetidos vecinos de la espasada travesía y estuma conveniente elevar a la Superioridad una solicitud para que dicho tramo de unos 230 metros de longitud y aprovechando las obras que suelen efectuarse se opere con un riego profundo de asfalto, para cuyo objeto esta Corporación ayudará, con el estipendio que se establece justo, a dejar en perfectas condiciones de higiene la repetida vía de comunicación, acordándose, tras detenida discusión y estudio facultar al Señor Alcalde para que solicite de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, la consecución de dicha mejora.

III. — Salubridad e Higiene. — Por el Señor Alcalde Peridontico se pone a la consideración de la

Corporación los graves inconvenientes que se ocasionan al vecindario de esta localidad de abastecer la escasez de aguas que manan de la fuente pública desde el mes de Mayo hasta el Octubre de cada año, ya que dicha fuente solamente tiene una dotación de unos diez litros por minuto en la temporada que es estival, cantidad realmente insuficiente y tan escasa, si se considera que las aguas se han de emplear primas en las necesidades de carácter alimenticio y caseras, después en el abrevado del ganado can en su totalidad mayor y últimamente en los usos de higiene, limpieza y aseo de ropas, y continúa adecuando solicitar de la Superioridad se realicen las obras de ampliación de tan vital servicio, para una dotación eficiente.

Discutido ampliamente el asunto y tras atenuadas observaciones de los componentes de este Ayuntamiento, por unanimidad y en votación ordinaria, se adoptó el siguiente acuerdo: Que por la Alcaldía se solicite de la Dirección General de aguas y Combustibles del Ministerio de Industria y Comercio, el estudio por técnicos de dicho Organismo, la ampliación del servicio de aguas a esta localidad, al amparo de los Decretos de 33 de Agosto y 20 de Diciembre de 1934, sobre abastecimiento de aguas y auxilio informativo y económico, remitiendo los documentos necesarios, a tal efecto.

IV.- Comunicaciones.- También se acordó interesar de la Dirección o Jefatura de Fomento de la Compañía Telefónica Nacional de España en Valencia para que se informe de los requisitos y condiciones necesarios para la instalación del servicio

telefónico en esta localidad, ofreciéndose los préstamos de sastrerías económicas que sean necesarios.

V.- Instrucción pública.- Se acordó que se proceda seguidamente al pintado, blanqueo y limpieza de los locales destinados a escuelas nacionales y a la reparación del material escolar, al objeto de que pueda estar todo en las condiciones de higiene y seguridad antes de la próxima apertura del curso escolar.

Preguntas y respuestas no se formularon.

Fue acordado como asunto de que tratar la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Pons

Vicente Pastor

Pascual Pons

José Pons

J. Vicente Pons

Francisco Llanos

Sesión ordinaria

En el pueblo de Estubia a dos de Octubre de mil novecientos cincuenta. Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores ayuntados al margen, que forman la totalidad del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don José Pons Jemser

Señores concejales

Don Vicente Pastor Pons

Don Pascual Pons Pons

Don José Pons Pons

Don José V. Jemser Viceal

Don S. Vicente Jemser Viceal

Don Luis Gomp elvirales

vidente Don José Pous Sener, abierto el acto, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura anualmente a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión anterior a las disposiciones oficiales que afectan a las Corporaciones Locales, que publican los boletines oficiales y revistas de administración local, quedando en fidedatos de su contenido los señores asistentes.

I.- Distribución de fondos.- Se aprobó la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, como se expresa en la oportuna acta.

II.- Hacienda municipal.- De orden del Sr. Alcalde, el infrascripto Secretario, dio lectura a la liquidación formulada por el Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales para la fijación del cupo deficitario de compensación correspondiente al año y presupuesto de 1947, en el que resulta que este Ayuntamiento tiene que reintegrar la suma de tres mil seiscientos treinta y dos pesetas con cuarenta céntimos, al no haber fijado cupo deficitario, quedando en fidedatos los señores concurrentes.

III.- Pago.- Se acordó aprobar los pagos siguientes: Cap: 10, art: 1, Part: 43 a Estanislao Solques Tacu, ciento veinticinco pesetas, importe de sus trabajos en la imprenta de escuelas, 3º trimestre; Cap: 11, art: 1, Part: 46 a Estanislao Solques Tacu, doscientos veinte pesetas, importe de materiales y mano de obra empleados en el blanqueo, pintura y limpieza extraordinaria de las escuelas; Del Capítulo 1, artículo 1, Part: 32 a Doña Teresa Pastor Pous, noventa pesetas, por sus trabajos en la imprenta de lavaderos y aboradores de el Alvará y Sonza, 3º trimestre y del Cap: 4, art:

1.º Part= 2.º a Pascual Liscar Liscar, trescientas veinte puestas, importe de materiales y mano de obra empleados en la construcción del alumbrado público y reparación de lámparas, 2.º trimestre de este año.

Preguntas y respuestas no se formularon.

Fue temiendo sus asuntos de que tratar por la Presidencia se declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Jose Pous

Vicente Pastor

Pascual Pous

Jose Pous

Vicente Lerner

Jose Lerner

Jose Pous

Francisco Lerner

Sesión ordinaria

Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don Jose Pous Lerner
Señores concejales
Don Vicente Pastor Pous
Don Pascual Pous Pous
Don Jose Pous Pous
Don Jose V. Lerner Vice
Don S. Vicente Lerner Vice

En el pueblo de Chetumal a diez y seis de Octubre de mil novecientos veinticuatro. Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa consistorial los señores anotados al margen, que forman la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Pous Lerner y, abierto el acto, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobado

Se dio lectura a los boletines y correspondencia oficial, recibidos después de la última sesión, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

I. - Arbitrios e impuestos. - Se acordó que se celebren las subastas para la contratación del servicio de recaudación de los arbitrios e impuestos de puestos públicos de venta, almotaecuela, repaso o piel pesador, consumo de carnes frescas y saladas y consumo de bebidas y el que grave con cinco centísimos el litro de vino que se consuma, para el próximo año 1951, con arreglo a las ordenanzas vigentes y el pliego de condiciones que se formulará, debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el artículo 36 del Reglamento de 9 de Julio de 1934 para que durante el plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones contra el acuerdo y advertiéndose que no se admitirá ninguna, pasado que sea dicho plazo.

II. - Recargos en tributo del Estado. - Por unanimidad de los señores asistentes se acordó fijar el recargo sobre la contribución industrial para el próximo año 1951, en el quince por ciento sobre la cuota del Suero.

III. - Estadística. - Se dio cuenta por la lectura del contenido de la Circular número 370 del Instituto Nacional de Estadística, sobre Demarcaciones Concellos para la formación del censo y Partidos con referencia al 31 de Diciembre de 1950, circulando se su puntual cumplimiento.

IV. - Salubridad e Higiene. - Se acordó construir una fuente de chaya grabavivada para colocarla en la entrada de la gateira de la fuente pública, ya que la existente, de madera, se ha consumido.

do por la inmundad, encargados al Herrero Don Juan Bautista Douanech su continuación inmediata.

V. - Ordenación mbausa. - Por unanimidad de los señores reunidos se tomó el acuerdo de informar al Excmo. Sr. Gobernador civil Presidente de la Comisión Superior de Ordenación mbausa de la provincia que las necesidades en cuanto a problemas mbausos de suya naturaleza a resolver en este término municipal se encuentran el de la construcción del alcantarillado en el mismo principal de estubria para evitar los destrozos que ocasionen en el pavimento las lluvias abundantes.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Fue terminado tras asuntos de que tratar por la Presidencia se declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de la fecha de su este hecho, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Jose Llover

Jose Llover

Pascual Pozo

Vicente Guerrero

Vicente Pastor

Francisco Llover

Señor ordinario

En el pueblo de Estubria a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores ausentes al margen, que forman la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de la

Señores asistentes
 el Cede de Presidente
 Don Sr. Pons
 Señores concejales
 Don Vicente Partor
 Don Pascual Pons
 Don Sr. Pons Pons
 Don Sr. V. Serrera
 Don Sr. Vicente Serrera
 Don Luis Joz.

pelos, bajo la Presidencia del Sr. el Cede Don Sr. Pons Serrera y, aliente el acto, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad, en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura asimismo, a la correspondencia oficial y boletines recibidos después de la última sesión, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

I. — Distribución de fondos. — Se aprobó la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, como se expresa en la oportuna acta.

II. — Salubridad e Higiene. — Se acordó por unanimidad proceder a la construcción de un pizco destinada a la recogida de aguas sobrantes del lavadero de este pueblo, para evitar la contaminación de los ríos y el consiguiente peligro para la salud de las personas.

III. — Cementerios. — También se acordó continuar un colatorio en el cementerio municipal del barrio de Poma, para depósito de cadáveres, al objeto de que no permanezcan a la intemperie las personas encargadas de la vela de los que ingresan en el caperado cementerio hasta su sepultura definitiva en el mismo.

IV. — Pagos. — Se acordó aprobar los siguientes pagos: Del Cap.º 1º, fol.º Único Partidas 77, 79, 80, trescientos once pesetas a Don Esteban Serrera el Hual, premio de cobranza sobre cinco mil ciento cuarenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos, ingresados en 1949 y 1950, procedentes de los repartos de arbitrios de los años 1948 a 1945 y anteriores y del Cap.º 1º, fol.º 4º, Partida 6º, ciento veinte y siete pesetas con treinta y dos céntimos, al uso

Señ
 el Cede
 Don
 Sr. Pons
 Don
 Sr. Pons
 Don
 Sr. Pons
 Don
 Sr. Pons
 Don
 Sr. Pons

un recaudador, por el crédito reconstruido como
unio de cobros sobre dos mil setecientos ochenta y ocho
peretas con setenta y cuatro céntimos, ingresadas en 1949
por reparto de utilidades de los años 1942 a 1945.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Se dio lectura a los autos de que trata, por la Pre-
sidencia se declaró terminado el acto, levantándose la sesión
a las veinte horas y cuarenta minutos de la fecha de su
celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Jose Pous

Pascual Pous

Jose Llovera

Lou Pous

V. Vicente Llovera

Vicente Pastor

Jose Pous

Se remite al Sr.

Señor ordinario

En el pueblo de Sabadilla a veinti-
te de noviembre de mil novecientos
cuarenta y cinco.

Siendo las veinte
horas se reunieron en el Salón de Se-
siones de la Sala Capitular los señores
autodados al margen, que forman la
mayoría del Ayuntamiento, al objeto
de celebrar Sesión ordinaria pública co-
rrespondiente al día de la fecha, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Pous
Llovera y abierto el acto, de su orden, el in-
terprete Secretario, dio lectura al borrador del ac-
ta anterior, la cual, por unanimidad y en vo-
tación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura animosa a la corresponden-
cia oficial y boletines recibidos después de la

Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don Jose Pous Llovera
Señores concejales
Don Vicente Pastor Pous
Don Pascual Pous Pous
Don Jose Pous Pous
Don Jose V. Llovera Viejas
Don V. Vicente Llovera Viejas

última reunión, quedando entera los de su contenido los señores concurrentes.

10.- Arbitrios e impuestos. = Se acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas para la contratación del servicio de recaudación de los arbitrios e impuestos sobre puertos públicos de venta, alcantarillas, repaso o fiel parador, consumo de carnes frescas y baladas, consumo de bebidas alcoholizadas y el que grava consumo eccltmos el litro de vino que se consume y la ejecución del contrato durante el próximo año 1931 en la forma que se expresa en cada uno de los expedientes. Se acordó igualmente que, con la autorización que señala el artículo 3º del Reglamento de 3 de Julio de 1934, se aumenen las subastas de referencia, publicando en el Boletín Oficial de la provincia el extracto del pliego de condiciones relativos a las subastas de que se trata, facultando a la alcaldía para que señale el en que han de celebrarse y designar al Encuente de alcalde Don Vicente Pastor Pons para que, en unión del Sr. Alcalde, presida las referidas subastas, cuyos actos deberá autorizar el Secretario de este Ayuntamiento Don (Vicente Pastor) digo Francisco Lloca Pastor.

Asimismo se acordó que el bastanteo de poderes que puedan presentarse para representar a los licitadores se verifique por el Sr. D. Rafael Lloca Igual.

11.- Salubridad e Higiene. = Se acordó donstir en los trabajos de construcción de un pozo para la recogida de las aguas sobrantes del barradero por resultar muy grave el caso, ya que se ha

preparado con terreno muy fino, quedando para estudio en otra ocasión, el procedimiento nos antecede.

Preguntas y respuestas no se formularon.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto, levantando la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos de la fecha de su celebracion, de todo lo cual, como Secretario, certifico. El certificador "y uno" no vale.

José Pons Pascual Pons

José Pons José Pons

Vicente Gervás

Francisco Llan

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1951

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Don José Pons Pons
Señores Ausentes
Don Vicente Pastor Pons
Señores Concejales
Don Pascual Pons Pons
Don José Pons Pons
Don José V. Pons Viejas
Don S. Vicente Pons Viejas
Don Luis Gomp elirables

En la Sala Capitular de este Ayuntamiento a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Pons Pons se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Comunitarias conyunto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1951, cuyo proyecto ha sido formulado por la Presidencia, anótida del Secretario-Interventor habiendo llenado las debidas formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Alinda públicamente la sesión por el señor
 Presidente, y o el infrascripto Secretario, de orden
 del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por
 capítulos y artículos, de las partidas de ingresos
 y gastos que en dicho presupuesto se detallan,
 cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en
 definitiva y por unanimidad aprobar el pre-
 supuesto de que se trata, fijando los ingresos y los
 gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan
 seguidamente:

Capítulo	Conceptos	Cuantificación	
		Puestas	Cts.
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1°	Obligaciones generales	10.903	80
2°	Representación municipal	1.000	00
4°	Policía urbana y rural	2.435	00
5°	Recaudación	1.600	00
6°	Personal y material de oficinas	10.800	00
7°	Salubridad e Higiene	1.100	00
8°	Beneficencia	100	00
9°	Asistencia social	6.687	68
10°	Justicia pública	4.136	40
11°	Obras públicas	6.742	64
13°	Sumo de los intereses comunales	839	30
15°	Mancomunidades	6.109	58
17°	Atmósfera forzosa del Municipio	1.018	03
18°	Impuestos	457	92
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	53.920	25

Captulos	Conceptos	Locomocion	Prestas	CTH
	<u>Presupuesto de ingresos</u>			
5°	Locutuales y extraordinarios	21.000	00	
6°	Abolitiones con fines no fiscales	5.475	00	
8°	Derechos y Taras	26.709	00	
9°	Cuotas y recargos, etc.	3.323	00	
10°	Suposicion Municipal	16.311	35	
11°	Multas	100	00	
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	33.920	35	
	<u>Resumen</u>			
	Sumptan los gastos por todos conceptos	53.920	35	
	Sal. los ingresos id id	53.920	35	
	<u>Nivelado</u>			

Se acuerda quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se entrega al publico por termino de quince dias habiles transcurridos los cuales se remitira al Sr. D. Delegado de Hacienda, como certificado del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que seran previamente informadas, todo a los efectos que se determinen en las ordenes disposiciones.

Fue ordenado en el objeto de esta reunion, el Sr. D. Delegado de Hacienda, ante los señores, dando por terminado el acto a los señores horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Porro Pasual Porro

José Severo

José Porro
Vicente Pastor

Luís Porro Vicente Severo
Francisco

Señores asistentes
 Alcalde, Presidente
 Don José Pous Seres
 Señores Concejales
 Don Vicente Pastor Pous
 Don Pascual Pous Pous
 Don José Pous Pous
 Don José V. Seres Viecos
 Don C. Vicente Seres Viecos

Sesión ordinaria

En el pueblo de Adurbia a
 diez y ocho de Diciembre de mil
 novecientos cincuenta y cinco, sin
 de las veinte horas, se reunió en
 el Salón de Sesiones de la Coma
 Comunal, los señores anotados
 al margen, que forman la mayoria
 del Ayuntamiento, al objeto
 de celebrar sesión ordinaria pública
 correspondiente al día de la fecha, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don José Pous Seres
 y abierto el acto, de su orden, el impresen-
 te Secretario, dio lectura al borrador del acta
 anterior y la que le precede, las cuales, por una-
 nidad y en votación ordinaria fueron aproba-
 das.

Se dio lectura a la correspondencia oficial y
 particulares recibidos después de la última sesión
 quedando enterados de su contenido los señores
 concurrentes.

I.- Distribución de fondos. = Se aprobó la dis-
 tribución mensual de fondos, como se expresa
 en la oportuna acta.

II.- Ordenación urbana. = Se dio cuenta a la Cor-
 poración del escrito del Sr. Gobernador civil
 Presidente de la Comisión Superior de Ordenación
 Urbana de la provincia, sobre aprobación de los ayun-
 tamientos para el sostenimiento de dicho Organismo,
 con la consiguiente contingencia en presupuesto, acor-
 dándose se cumpla por la Alcaldía lo que se orde-
 na.

III.- Pagos extraordinarios. = Igualmente se acuer-
 da considerar en las próximas Variaciones una pa-

ga extraordinaria a los funcionarios municipales, equivalente a un mes de haber.

IV. — Abogado Cesar Ferridic. — Tras breve y raras de discusión se adoptó el acuerdo de prescindir de los servicios que presta el Letrado Don Rafael ellicue Igual a partir de primer de mayo próximo venidero, por seguir el Secretario de esta Corporación Don Francisco Lloca la condición de Letrado.

Pagos. — Se acordó aprobar los siguientes pagos: del Capítulo 1º, Artº 10º, Partº 12, noventa pesetas a la Dama Dignatión Provincial de ellicante, cuota para sostenimiento del Instituto de Estudios de Educación Local; del mismo Capº, Artº 11, Partº 17 a la Dama Dignatión Provincial de ellicante catorce pesetas con noventa y seis céntimos, importe del curso para pago del alquiler de la escuela Provincial del año actual; del Capº 4º, Artº 5º, Partº 21, doscientas pesetas a Don Vicente Partor Pous, importe de jornales en la guarda del pueblo y acceso en los días de San Jaime y Santa Ema en Julio del año actual; del Capº 5º, Artº 3º, Partº 34, diez pesetas a Don Franº Lloca, por sus trabajos en la confección de los documentos cobertorios de historia y embauc en este año; del Capº 6º, Artº 1º, Partida 39, trescientas nueve pesetas con cinco céntimos a Peregrina Vila, Haur, Cuguerella y Alberto Jethgo Bernin, importe de custodial y libros vendidos a la Secretaría de este Ayuntamiento; del Capº 7º, Artº 1º, Partº 31, seiscientas veinticinco pesetas a Juan Bautista Doumencoh, importe de su factura de construcción de una puerta de plancha galvanizada con destino a la galería de la fuente pública; del Capº 7º, Artículo 1º, Partida 32, noventa pesetas a Doña Josefa Partor Pous por sus trabajos en la limpieza de lavaderos y abrevaderos de

estalubia y Froua, 4.º trimestre del año actual;
 del Cap.º 10, cdt.º 1, Partida 43, ciento vein-
 ticinco pesetas a ellanua Solquesi importe de sus
 trabajos en la limpieza de escuelas 1.º trimestre
 del año actual; del Cap.º 1, cdt.º 10, Partida 11,
 cincuenta y seis pesetas con once céntimos, saldo de
 la subvención a la Organización Juvenil en el año
 actual, al Delegado Local del Frente de Juventudes;
 del Cap.º 1, cdt.º 10, Partida 10, al Sep. Local
 del Movimiento, veinticinco pesetas, importe de la
 subvención a Salauze, año actual; del Cap.º 1, cdt.º
 10, Partida 10, veinticinco pesetas a la Delegada
 Local de la Sección Femenina, importe de la sub-
 vención a la Sección Femenina de Salauze, año
 actual; del Cap.º 4, cdt.º 1, Part.º 19, ochocientos
 veinticinco pesetas con ocho céntimos a Hidro-
 electrica del Somio S.ª, importe del alumbrado pú-
 blico de estalubia, Sala Comunal y escuelas, año
 1950; del Cap.º 19, cdt.º 11, Partida 63, al Sep.
 Local del Movimiento, por la subvención a Salau-
 ze año 1949, veinticinco pesetas; del Cap.º 19, cdt.º
 11, Partida 63, veinticinco pesetas a la Delegada
 Local de la Sección Femenina, importe de la subven-
 ción del año 1949; del Cap.º 19, cdt.º 11, Part.º
 64, cincuenta pesetas a la Breve Diputación Pro-
 vincial, cuota para sortiminicento del Instituto de
 Estudios de Educación Local año 1949; del Cap.º 19
 cdt.º 11, Part.º 65, veintinueve pesetas con noventa
 y dos céntimos, importe del cupo para pago del
 alquiler de la Estudiantes Provincial, años 1949, 1950;
 Del Capítulo 4, cdt.º 1, part.º 19, a Pascual ello-
 rel Feliu, doscientas cuarenta pesetas, importe
 del alumbrado público eléctrico del ayuntamiento de Froua
 correspondiente al año actual; del Capítulo 4, cdt.º

1º, parta 20, a Pascual Sencar Juso, noventa y siete pesetas, importe de materiales y mano de obra empleados en la construcción del alumbrado público eléctrico en el 4º trimestre de este año, y quinientos ochenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos, importe de los derechos de arancel abonados en la cuenta del Sr. Canet, del año 1950, por las cantidades cobradas en representación de este Ayuntamiento en dicho año; del Capítulo 7º, artículo 1º, partida 31, a Picardo Jover y Feliciano Illubet, ciento ochenta y una pesetas, importe de materiales y mano de obra empleados en las puertas de los registros de la fuente y colocación de una puerta de chaparral para el desagüe; del Capítulo 7º, artículo 1º, partida 33, a Bautista Sencar Jover, Vicente Partor Poca, Eliseo Santafelicitas Juan B. Domenech Jover, Poliqui y Bernardino Sala, cuatro mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con veinte céntimos, importe de materiales y jornales empleados en la construcción de un abrevadero y reparación del lavadero de esta localidad; del Capítulo 7º, artículo 1º, partida 33, a Fernando González y Pascual Poca Vicent, trescientas noventa y nueve pesetas con cincuenta céntimos, im-

parte de elementos de trabajo y jirales, empleados en la construcción de un pava para vestir los aguas residuales del abrevadero y lavadero, y del Comitido 2º, 3º y 4º, Partida 3ª bis a Bautista Lizarz, con el igual Santa Felicitas y Luis con el mismo, novecentas sesenta y ocho pesos con cincuenta céntimos importe de jirales y materiales empleados en la construcción de un depósito de cadáveres en el Cementerio municipal del pueblo de Ponce.

Muezo y preguntas no se formularon

El Sr. Presidente cesó antes de que tratara, por la Presidencia se declaró terminado el acto, levantándose los señores a las veintinueve horas y cincuenta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico, el testificando "quero" no vale. José Pons

Pascual Pons

José Pons

José Pons y Vicente Gervás

Vicente Pastor

Vicente Pastor

Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don José Pons Pons

Señores concejales

Don Vicente Pastor Pons

Don Pascual Pons Pons

Don José Pons Pons

Don José L. Amador Vicuña

Don A. Vicente Serrero Vicuña

Señor ordinaria

En el pueblo de Ponce a primer de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. Llegado las veinte horas, se reunieron en el Salón de Aniversario de la Casa Consistorial, los señores anotados al margen, que forman la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Pons Pons, y, abierto el acto,

de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, la cual por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada.

Se dio lectura anuencia a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión en consecuencia a los boletines oficiales, quedando enterados los señores miembros de su contenido en lo que afecta a la Corporación.

I. - Distribución de fondos. = Se aprobó la distribución de fondos, correspondientes al presente mes, como se consigna en la oportuna acta.

II. - Presupuesto. = Puesto estudio, y por unanimidad, acordaron aprobar las bases de ejecución del presupuesto municipal ordinario para el año 1951 formuladas por la alcaldía, en cumplimiento del artículo 394 de la Ordenanza Provisional de las Alcaldías Locales, Decreto de 25 de mayo de 1946.

III. - Personal. = Fue examinada y aprobada la plantilla del personal dependiente de esta Ayuntamiento, sin haber lugar a modificación alguna.

IV. - Abogado externo. = Tras breve y razonada discusión, por unanimidad, se adoptó el acuerdo de nombrar abogado externo al Sr. Simón de la Corporación al Secretario de la misma Don Francisco Flores Batallas, por tener la condición de letrado, y haberse merecido con anterioridad de los servicios de Don Rafael Meléndez Igual, mereciendo la gratificación que figura en el presupuesto municipal ordinario.

Preguntas y respuestas, no se formularon.

A las once y media horas acordaron de que tratar, por lo Presidencia se declaró terminado el acta, levantándose la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de la fecha de su celebración, de todo

la cual, como Secretario, certifico

Don José

Papual Pom

Vicente Pastor

Don Pom

Don Juvary

Vicente Lerues

1. sancionado

Sesión ordinaria

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don José Pous Server
 Señores Concejales
 Don Vicente Pastor Pous
 Don Pascual Pous Pous
 Don José Pous Pous
 Don José V. Server Vicees
 Don S. Vicente Server Vicees
 Don Luis Gonz. Miralles

En el pueblo de Aduvia a
 quince de Mayo de mil novecientos
 cincuenta. Siendo la hora de las veien-
 te, se reunieron en el Salon de Seniores
 de la Casa Consistorial, los señores au-
 tados al margen, que forman la totali-
 dad de miembros de que se compone el
 Ayuntamiento, al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria pública, correspon-
 diente al día de la fecha, bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don José Pous Ser-
 ver, y, abierto el acto, de su orden, el impeni-
 to Secretario, dio lectura el borrador del acto
 autómico, la cual, por unanimidad y en votación
 ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura asimismo a la correspondencia
 oficial recibida después de la última sesión, an-
 tes que los boletines oficiales, quedando enterados de
 su contenido los señores asistentes.

1.- Comunicaciones. = Se presentó a la obsequio
 de los señores reunidos, un escrito de la Alcaldía
 de Pezo, trasladando oído del Sr. Jefe de

dos de la Provincia en relación con la petición formulada por el Ayuntamiento de la villa de Villavieja y aprobada por éste, de prolongación hasta la Capital del servicio de viajeros que actualmente se presta hasta la Estación de Párriz, de cuyo asunto quedará enterado.

11.- Reparto de arbitrios, derechos y tasas.- Se dio cuenta de la liquidación formulada por el Recaudador municipal, referente a la gestión de cobro de los arbitrios, derechos y tasas del año 1950 y papel pendiente de 1949. La cual ha sido informada favorablemente por Secretaría-Intervención, procediéndose a su aprobación tal y como se halla reflejada en el correspondiente instructivo al efecto, previa abandono de la Sala del Recaudador, a la vez encargó Don José Pons Pons.

Presente de nuevo el Sr. Concejal que se ha ausentado y no teniendo más asuntos de que tratar, por no haberse formulado ruegos y preguntas, por la Presidencia, se declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Por el Conde

José Lervués

Por el Concejal

José Pons

Vicente Lervués

Vicente Pastor

Francisco Lervués

Francisco Lervués

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1951 para la designación del Comprovinciano que ha de participar en las elecciones a Diputados provinciales de representación municipal.

En el Salón de sesiones de la Cam. Consistorial de eldruvia, a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron los señores concejales que integran este Ayuntamiento Don Vicente Partir Pous, Don Pascual Pous Pous, Don José Pous Pous, Don José V. Server Viceas, Don S. Vicente Server Viceas y Don Luis Joga ellinables, convocados para celebrar sesión extraordinaria, conforme dispone la Circular del Sr. Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha 16 de Diciembre de 1950, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 285, correspondiente al día 31 del propio mes, para la elección parcial de Diputado Provincial correspondiente a este Distrito de Pego, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Pous Server y siendo los diez horas, se declaró abierta la Sesión.

En continuación, yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde Presidente, procedí a dar lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de Febrero de 1949, que trata de las normas a que ha de ajustarse las elecciones de diputados provinciales y de una manera especial, a los artículos 11 y 12 del mismo relativos a las designaciones de Comprovincianos municipales para dichas elecciones, dando lectura igualmente a la Circular antes referida.

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifiesta que

de conformidad con lo dispuesto en las respectivas disposiciones, se iba a proceder a la denotación de entre los miembros que integran la Comarcación municipal, por medio de papeteta secreta, del Compromisario que en representación de este el municipio ha de participar en las repetidas elecciones de Diputados provinciales correspondiente a este partido judicial.

En tal estado se abrió la votación secreta por medio de papetetas, que los señores Concejales presentes fueron depositando en urnas del Sr. Alcalde y eran introducidas en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, y después de votar el Sr. Alcalde, se procedió a verificar el escrutinio que dio el siguiente resultado:

Urnas de papetetas hechas 7 (siete)

Urnas de papetetas en blanco 0 (cero)

Don José Pous Server votos siete (7)

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo 11 del Decreto de 4 de Febrero de 1948, quedó proclamado Compromisario Don José Pous Server, por haber obtenido mayoría de votos, quedando advertido de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, el día 4 del próximo mes de Febrero, a las diez de la mañana, para tomar parte en la votación de Diputados Provinciales de representación municipal, correspondiente a este partido judicial, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Fue teniendo otro objeto esta Sesión, el Sr. Alcalde Presidente declaró terminado el acto, siendo las diez y media horas, de que yo el Secretario, certifico. José Pous

Vicente Pastor
 J. Vicente Serrano Pascual Pons
 José Serrano Pascual Pons
 José Serrano Pascual Pons

Sesión ordinaria

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don José Pons Serrano
 Señores Concejales
 Don Vicente Pastor Pons
 Don Pascual Pons Pons
 Don José Pons Pons
 Don José V. Serrano Vicens
 Don S. Vicente Serrano Vicens

En el pueblo de Adsubia a cinco de Febrero de mil novecientos cinco. Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores ausentes al margen que formaron la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don José Pons Serrano y abierto el acto, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior y de la que le precede las cuentas, por unanimidad y en votación ordinaria, fueron aprobados.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión ordinaria, así como a los boletines oficiales, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

1. - Distribución de fondos. - Fue aprobada la distribución de fondos correspondiente al presente mes, como se expresa en la oportuna acta.

11- Leído de población y edificios y viviendas. - Se-
dan enterados de las disposiciones este ayuntamiento de pobla-
ción y edificios y viviendas que se realice en el pre-
sente año.

Después y presentes no se formularon.

Y de remitiendo unos asuntos por la Presidencia se
declara terminado el acto, levantándose la sesión a
las veinte horas y veinte minutos de la fecha de
su celebración, de todo lo cual, como Secretario, arti-
fico. José Pons

Pascual Pons

José Juvén

José Pons Vicario Pastor

J. Vicerito Juvén

J. Juvén

Sesión ordinaria

Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don José Pons Juvén
Señores Concejales
Don Vicente Pastor Pons
Don Pascual Pons Pons
Don José Pons Pons
Don José V. Juvén Vicerito
Don J. Vicerito Juvén Vicerito

En el pueblo de Estaduría a
cinco de febrero de mil novecientos
cincuenta y uno. Reunidos las veinte
horas, se reunieron en el Salón de Se-
siones de la Casa Consistorial, los señ-
ores anotados al margen, que forman
la mayoría del Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don José
Pons Juvén, al objeto de celebrar sesión
ordinaria pública correspondiente al día de la fecha
y abierto el acto, de su orden, el infrascripto Secreta-
rio, dio lectura al borrador del acta anterior, la
cual, por unanimidad, y en votación ordinaria,
fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, en co-mun a los boletines oficiales, quedando enterados de su contenido los señores asistentes.

I.- Distribución de fondos. = Fue aprobada la distribución de fondos correspondiente al presente mes, como se expresa en la oportuna acta.

II.- Guitas. = Se acuerda conceder al Frente de Suventudes de esta localidad una subvención de doscientas pesetas para el Concurso Provincial de Recogida de Charanga, que se abouará al Delegado Local de aquel, con cargo al Capítulo de Suplementos.

III.- Guitas. = Nombrado comisariado al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Siorca Ballster para que, el día ocho del actual, presente en la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reculta número 31 en el hoy, la documentación referente al remplazo del acto actual.

Preguntas y respuestas en se formularon.

Y con término a las veintidós horas de que trata por la Presidencia se declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y treinta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico. José González

Vicente Pastor

Y Vicente Gervás

Pascual Pom

José Ferrer José Rom

Francisco

Señor extraordinario, el día doce de
 marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 Don José Pous Jover
 Señores Concejales
 Don Vicente Pastor Pous
 Don Pascual Pous Pous
 Don José Pous Pous
 Don José V. Jover Viéus
 Don J. Vicente Jover Viéus
 Don Luis Jover Villarbes

En la Sala Capitular de este Ayuntamiento a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las veinte horas, se reúnen, para celebrar sesión extraordinaria, los señores que al usagen se expresan, que son la totalidad de los miembros de que se compone este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Pous Jover, quien declara abierto el acto, procediéndose por el Secretario a la lectura del acta anterior, que, por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada.

Sobre la mesa el pliego de repartido al presupuesto municipal ordinario de 1951, formulado por la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local de la Delegación de Hacienda de la provincia y el informe de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, emitido en los siguientes términos:
 Informe.- El Secretario-Interventor, que suscribe, a la vista del escrito de la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local de la Delegación de Hacienda de la provincia, fecha 7 de febrero del año actual, sobre repartido al presupuesto municipal ordinario para 1951, tiene el honor de informar lo siguiente: - Presupuesto de Gastos: Debe reducirse la cantidad fijada en la partida 1ª, artículo (5º) dajo 4ª, Capítulo 5º a pocas quinientas (500), por el cálculo de los ingresos en concepto de, cuya partida quedará igual a la consignación en los dos últimos presupuestos; partida 4ª, Capítulo 8º, artículo 1º, justificar la

conjugación de ocho mil pesetas (8.000) por el cálculo del rendimiento del arbitrio municipal sobre estomatocénis, Pepsin o Piel Percebe, por cuanto en el pasado año 1950 se aumentó dicho arbitrio por la cantidad de diez mil ciento noventa y nueve pesetas; partidas 7ª y 13ª del Capítulo 8º, artículo 3º y 35ª del Capítulo 10º, artículo 6º, por los arbitrios de caudales, rodaje de vehiculos y enucleación de bicicletas, se deben ensuñar las cantidades de once mil cuatrocientas setenta y seis con treinta y cinco pesetas (11.476'35), mil cuatrocientas setenta y seis pesetas (1.476) y mil trescientas ochenta pesetas, respectivamente, por las cantidades fijadas en los repartos de dichos arbitrios, toda vez que han sido modificadas las tarifas de sus respectivos ordenanzas por acuerdos de este Ayuntamiento de fecha 19 de Diciembre de 1949 y aprobadas por la Delegación de Hacienda de la provincia con fecha 9 de Enero de 1950 y ultimamente modificar las restantes partidas del presupuesto de ingresos a la de su rendimiento en el último ejercicio liquidado, segun consta en las relaciones que se han de unir a este expediente, quedando de esta forma el presupuesto de ingresos para 1951 reducido en pesetas siete mil ciento setenta y ocho pesetas con treinta y tres centimos, mejor dicho rebajado, con cuya rebaja resultará un presupuesto de ingresos de cuarenta mil novecientas treinta pesetas con veinte y siete centimos (40.920'87) mas cinco mil ochocientas once pesetas con veinticinco centimos por el cupo de compensación y un total presupuesto de ingresos de cuarenta y seis

mil seiscientos cuarenta y una pesetas con sesenta
 y dos céntimos (46.741'93). = Presupuesto de gas-
 tas: Las consignaciones de las partidas 18^a del capítulo
 1^o, artículo 1^o; subvención al Frente de Juventudes y
 la 47^a del capítulo 13^o, artículo 1^o, para repartir los
 fondos del Ponto, equivalentes al 1% del presupuesto,
 cifradas en pesetas cuatrocientas sesenta y siete, con cua-
 renta y un céntimos; partida 46^a del capítulo 11^o,
 artículo 1^o, cuota a la Comisión Superior de Ordena-
 ción Urbana de la provincia, equivalente en el 4.5
 por mil del presupuesto, quedando fijada en dos-
 cientas diez pesetas con treinta y cuatro céntimos
 (310'34). = Reducir el montante de las partidas 17^a
 del capítulo 2^o, artículo 1^o, representación municipal
 38^a y 31^a del capítulo 2^o, artículo 1^o, expansión y conser-
 vación de fuentes y tuberías y barandales y alfilerados,
 144 y 146 del capítulo 11^o, artículos 1^o y 3^o, conservación
 y subterfugio de edificios municipales y gastos
 de expansión de la entrada de la calle el lado de este
 pueblo, a las cantidades que se figuran, como acople-
 miento a la resolución general efectuada, fijándose
 en total cuarenta y veí mil seiscientos cuarenta y
 una pesetas con sesenta y dos céntimos (46.741'93),
 igual al importe total calculado en ingresos, repor-
 ta a expensas a continuación por capítulos del presupe-
 sto de ingresos y de gastos.

Categorías	Concepto	Designación	
		Percat	C/m
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
5°	Wentuales y extraordinarias	500	00
6°	contrib. de fines no fiscales	5.245	91
8°	Derechos y tasas	33.860	35
9°	cuotas y recargos en contrib.	2.979	75
10°	Impuestos municipal	14.055	91
11°	multas	100	00
Total		46.741	92
<u>Presupuesto de gastos</u>			
1°	Obligaciones generales	10.832	01
2°	Representación municipal	800	00
4°	Policia urbana y rural	2.425	00
5°	Recaudación	1.600	00
6°	Personal y material de oficinas	10.500	00
7°	Salubridad e Higiene	697	55
8°	Beneficencia	100	00
9°	Asistencia social	6.687	68
10°	Fortificación pública	4.126	40
11°	Obras públicas	610	34
13°	Pavimento interiores comunales	767	41
15°	Mancomunales	6109	58
17°	exiguación forzosa del municipio	1.018	03
18°	Imprevistos	457	92
Total		46.741	92
<u>Resumen</u>			
Importan los ingresos por todos conceptos		46.741	92
Importan los gastos por todos conceptos		46.741	92
en el año		—	—

-Tal es el parecer del funcionario que suscribe, que
somete a la consideración del Ayuntamiento, para que
proceda en definitiva como crea más conveniente. - el du-
bia a 5 de Mayo de 1951. - El Secretario-Interventor,
Francisco Flores. - Publicado."

El Ayuntamiento, visto el informe del Sr.
Secretario-Interventor, hace suyo el referido infor-
me y dictamen y la propuesta de modificaciones
que señala, elevándolo todo a la categoría de
acuerdo, que se tome por unanimidad, como an-
tecedente que se remita una notificación autorizada
de la actual acta al Sr. Delegado de Hacienda,
para la resolución que estime conveniente sobre
aprobación definitiva del presupuesto.

Fue leído otro el asunto de la enmienda, re-
ferente a la sesión, siendo las veintinueve horas y cua-
renta minutos, extendiéndose la presente acta, de to-
do lo cual, como Secretario, certifico.

José Pons
José Llovera

Pascual Pons
José Pons

Luis Pons

Vicente Pastor

J. Vicente Llovera

Francisco Flores

Señor ordinaria

Señores asistentes
Alcalde Presidente

Don José Pons Server

Señores concejales

Don Vicente Pastor Pons

Don Pascual Pons Pons

Don José Pons Pons

Don José V. Server Viceal

Don S. Vicente Anes Vieles

En el pueblo de Alhucibia a diez y nueve de el mes de abril novecien-
tos cincuenta y uno. Siendo las
veinte horas, se reunieron en el Sa-
lón de Sesiones de la Cam. Consi-
torial, los señores anotados al usar-
que que forman la mayoría de los
miembros que componen este ayun-
tamiento, al objeto de celebrar se-

sión ordinaria pública correspondiente al
día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don José Pons Server, y abierto
el acto, de su orden, el infrascripto Secreta-
rio, dio lectura al borrador del acta ante-
rior, la cual, por unanimidad y en vota-
ción ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura asimismo a la correspon-
dencia oficial recibida después de la últi-
ma sesión ordinaria anterior a los boletines
oficiales, quedando enterados de su contenido
los señores concurrentes.

1.ª Sesión. — Se acordó nombrar comisiona-
do al Secretario de este ayuntamiento, para
que presente en la Caja de Preclata número
31, en el día veintinueve del actual,
los nuevos del recuento de 1950, por este en-
te, que han de verificar su incorporación a
Cuzco, identificando a los mismos ante di-
cho Organismo.

II. — Aguas. — Tambien se acordó disponer se
traslade el dicho Secretario de este ayunta-
miento a Valencia y verifique cerca de la Se-
fatina del Distrito el libro las gestiones enca-

unidades a activar el expediente para la mejora del abastecimiento de agua de la fuente pública, mejor que ha sido solicitada por este Ayuntamiento de la Dirección General de Alcañices y Consumibles del Ministerio de Agricultura y Comercio.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Fue teniendo esos asuntos de que tratar por la Presidencia se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y treinta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Pons

José Pons

José Pons

José Pons

Vicente Pastor

J. Vicente Gernés

J. Amaro Illa

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don José Pons Jover
 Señores concejales
 Don Vicente Pastor Pons
 Don Pascual Pons Pons
 Don José Pons Pons
 Don José V. Jover Vieus
 Don J. Vicente Jover Vieus
 Don Luis Gonz. Miralles

Actión ordinaria

En el pueblo de Estrubia a diez y seis de abril de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen que forman la mayoría, digo totalidad de los miembros que componen este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Pons

Señor, y abierto el acto, de su orden, el vicepresidente Secretario, dio lectura al borrador de esta acta, la cual, por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última reunión en sesión ordinaria, así como las disposiciones que a Corporaciones Locales afectan, publicadas en los Boletines oficiales, quedando enterados de su contenido, los señores concurrentes.

I.- Distribución de fondos.- Fue aprobada la distribución de fondos correspondiente al presente mes, como se expresa en la oportuna acta.

II.- Quedan enterados los señores concurrentes de la providencia dictada por el Excmo Sr. Gobernador, dijo Excmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, aprobando el presupuesto municipal ordinario para el presente año, una vez solventados los reparos puestas al mismo.

III.- Régimen Local.- Continuamos quedando enterados los señores asistentes, por lo que se dio lectura, de la Circular del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha doce del actual y publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 82, correspondiente al tres del citado mes, sobre consumación de acuerdos que adopten las Corporaciones Locales, en relación con el último párrafo del número 1 del artículo 365 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

IV.- Camiño de Poros.- Quedan enterados de la liquidación presentada por la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, formulada en escrito número 36 de fecha 28 de mayo último, referente a las obras del camión ocidental número

o 208 de Forua a la Carretera de Coacahuila a Decia, y proponer el abono de las \$1.127'85 pesetas que resta este municipio, descontando las \$77'48 que importa la anualidad, establecida, correspondiente al año actual, con lo que quedará en su cuenta de \$0.740'37 pesetas, en veinte anualidades, contadas a partir del próximo año 1952, a favor de 1.032'02 pesetas cada anualidad, solicitando de la Corporación Provincial la conformidad.

V. - Padrón de habitantes. - Por unanimidad de los señores asistentes se adoptó el acuerdo de dejar practicado el padrón municipal de habitantes, formulado con referencia al 31 de Diciembre de 1950, con el carácter de quinquenal y disponer su exposición al público durante quince días, a los efectos de su examen y conjuerentes reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes y firme que sea de derecho remitir dicho documento a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística para su aprobación si procede.

V. - Pagos. - Se acordó aprobar los siguientes pagos: doscientas ochenta pesetas a Pascual Lizarzabala, importe de su factura de material eléctrico y mano de obra en la conservación del alumbrado público de Estubria y Forua, Cap: 4°, ext: 1°, Part: 19; noventa pesetas a Josefa Partir Pou, sus trabajos en la limpieza y aseo de lavaderos y abrevaderos, en el 1º trimestre de este año, Cap: 7°, ext: 1°, Part: 4; doscientas ochenta y tres pesetas con cincuenta y siete céntimos al Instituto Nacional de Penidón, liquidación de pagos sociales, 1º trimestre de 1950, Cap: 19, ext: 11, Part: 61; quince pesetas a Ricardo Lizarzabala, su factura de material y colocación, arreglo de mi Banco y reparación en la escuela de niños, Cap: 11°, ext: 1°, Part: 44;

doscientas pesetas al Detegado Local del Frente de Juventudes, subvención en motivo del Concurso Provincial de Recopilación de Narrajes, Cap: 18, art: 11º Part: 57; cuarenta y una pesetas en noventa y un céntimos al S. N. P. primas del Seguro de accidentes 3º semestre de 1950, Cap: 19, art: 11º Part: 60; cuatrocientas setenta y ocho pesetas en treinta y cinco céntimos, aportación para repasar los libros del Proto, año 1950, Capítulo 19, art: 11º, Part: 63; cuarenta y cinco pesetas a Viuda de Pedro Atgular, su factura del importe de un embudo y sacachinos para auto del Sil. Paredes, Cap: 18, art: 11º Part: 57; doscientas ochenta y tres pesetas en cincuenta y siete céntimos al Substituto Provincial de Pensiones, cuotas de regímenes sociales 1º trimestre de este año, Cap: 9º, art: 3º, Part: 35 y ciento setenta pesetas a Bautista Borreda, por su factura de Palmas para el Domingo de Ramos, Cap: 13, art: 3º Part: 48

Preguntas y respuestas no se proceden.

Se ha terminado sus asuntos de que tratar, por la Presidencia, se declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Pardo

Vicente Pardo

Luis Pardo

Vicente Pardo

José Pardo

Luis Pardo

Pascual Pardo

Francisco Pardo

Sesión ordinaria

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don José Pous Llover
 Señores Concejales
 Don Vicente Pastor Pous
 Don Pascual Pous Pous
 Don José Pous Pous
 Don José V. Ferrer Vicens
 Don S. Vicens Ferrer Vicens
 Don Luis Jorja ellirables

En el pueblo de ~~Estadística~~ ^{Estadística} a siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de actos de la Sala Consistorial los señores anotados al margen, que forman la totalidad del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pous Llover, y abierto el acto, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos después de la última sesión, quedando en traslado de su contenido los señores asistentes.

I. - Distribución de fondos. = Fue aprobada la distribución de fondos correspondiente al presente mes, como se expresa en la oportuna acta.

II. - Obras públicas. = Dada cuenta del escrito número 309 de fecha 24 de abril último, de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, en relación con la petición formulada por este Ayuntamiento, para que sea reparada la travesía de esta localidad, de la Carretera de Cocentaina a Denia, mas breve y revomada discursivo, por unanimidad y en votación ordinaria, se acordó manifestar al mencionado Organismo la conformidad con la aportación del 20% del importe de la obra, remitiéndose certificación de este acuerdo, a los efectos de cumplimentar por la Jefatura de Obras Públicas orden de la Superioridad.

III. - Reparto de arbitrios, descensos y tasas e impuestos: = Se acordó por unanimidad, aprobar el

padrón de los arbitrios, derechos y tasas e impuestos, confeccionado para el año actual, una vez que, expuesto al público, no se ha formulado reclamación alguna, con los resultados que se expresan a continuación: Causales, once mil, cuatrocientas ochenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos; edificios sin canal y bajadas de agua, cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesetas con veintitrés céntimos; arbitrio sobre tenencia de perros y chapas para los ciuinos, setecientas diez pesetas; impuesto sobre circulación de bicicletas, mil quinientas treinta pesetas; rías y balnearios, ochocientas sesenta y cinco pesetas; caballos mil cuatrocientas setenta y seis pesetas, con un total por todos conceptos de veinte mil setecientas veintitrés pesetas con ochenta y ocho céntimos, acordándose de H. de A. efecto la recaudación en la misma forma que el pasado año.

Preguntas y preguntas no se formularon.

Fue teniendo en cuenta de que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual como Secretario certifico.

José Pardo

Vicente Pastor

José Pardo

José Lasser

Vicente Geizner

José Pardo

José Pardo

José Pardo

José Pardo

Señor ordinaria



Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don José Ponce Somo
 Señores Concejales
 Don Vicente Parra Ponce
 Don Pascual Ponce Ponce
 Don José Ponce Ponce
 Don José V. Somo Vicens
 Don J. Vicente Somo
 Don Luis Jorge Ellinall

En el pueblo de Atlixco a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno. Alendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial los señores conatados al margen, que forman la totalidad de los miembros de que se compone el Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, en conformidad al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don José Ponce Somo y abierto el acto, de su orden, el infrascrito Secretario dio lectura al borrador del acta anterior la cual por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada.

Se dio lectura a los boletines y correspondencia oficial, recibidos después de la última sesión, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

1.- Cuentas municipales.- Dada cuenta del expediente de cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1950, comprensivo aquel de la cuenta de presupuesto y de la cuenta de propiedades o administración del patrimonio del municipio, en cuyo diligenciado consta el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y certificación de no haberse interguento reclamaciones en el plazo de exposición al público:

Considerando que, con arreglo al artículo 121 g) de la Ley municipal y al artículo 774 de la misma, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la cuenta del patrimonio y la provisional en la de presupuestos;

Considerando que no observándose defectos sustanciales ni formales en la redacción de dichas cuentas ni habiéndose formulado objeciones ni reparos en

el periodo de expiración se está en el caso de estar a
acuerdo el dictamen correspondiente, por convenien-
cia y acorrido:

Aprobadas las cuentas municipales del ejercicio
de 1960, seis repartidos en responsabilidades, provisori-
amente la de presupuesto y definitivamente la
de administración del patrimonio, debiendo ser aque-
lla elevada en su día al Organismo oficial cor-
respondiente y archivada esta última, quedando fi-
jadas en las propias cifras con que aparecen redacte-
dos y que son unánimemente aceptados por la Comisión,
a saber

13. e s u m a r i o

Cargo	65.670'19	pesetas
Deuda	53.998'32	"
Resistencia	11.671'87	"

Preguntas y respuestas no se formularon.

Fue también otros asuntos de que tratar, por la
Presidencia se declaró terminado el acto, levantando-
se la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de
la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Se-
cretario, certifico.

José Pons

José Pons

José Lervier

Vicente Pastor

Vicente Lervier

José Pons

Pascual Pons

Francisco Lervier

Sesión ordinaria

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don José Pous Llover
 Señores Concejales
 Don Vicente Pastor Pous
 Don Pascual Pous Pous
 Don José Pous Pous
 Don José V. Llover Viceal
 Don J. Vicente Llover Viceal

En el pueblo de Estrebar, a cuatro
 To de Junio de mil novecientos cuarenta
 y uno, siendo las veinte horas se reunieron en
 el Salon de Seniores de la Casa Comunal
 los señores anotados al margen, que forman
 la mayoría de los miembros de que se compone
 esta Corporación, al objeto de celebrar sesión
 ordinaria pública, correspondiente al día
 de la fecha, bajo la Presidencia del Se-

ñor alcalde Don José Pous Llover y abierto el ac-
 to de su orden, el infrascripto Secretario, dió lectura al
 borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad
 y en votación ordinaria, fue aprobada.

Se dió lectura a la correspondencia y boletines oficia-
 les recibidos después de la última sesión, quedando
 enterados de su contenido los señores concurrentes.

I. - Distribución de fondos. = Fue aprobada la distri-
 bución de fondos correspondiente al presente mes de Ju-
 nio, como espresa la oportuna acta.

II. - Obras municipales. = Hechos varias las obras y me-
 joras que este Ayuntamiento tiene planteadas en diversos Or-
 ganismos y en estudio y siendo convenientemente recabar de la
 Superioridad su autorización, se acordó que una comisión de
 este Ayuntamiento, presidida por el Señor alcalde, pre-
 sione petición de autorización, se entente con el Excmo.
 Sr. gobernador civil de la provincia, exponiendo nues-
 tros afanes, y recabar la ayuda necesaria al fin per-
 seguidos.

III. - Pagos. = Se acordó aprobar los siguientes pagos:
 ochenta pesetas con cincuenta céntimos al Sr. Ana Parroco
 encargado, por derechos de la Iglesia en la Procesión del Cor-
 pus de este año, Cap. 15, art. 3.º, Partida 48 y cuatrocien-
 tas siete pesetas con sesenta y cinco céntimos a Papelería

Vila y Alberto Vidal, por importe de material enviado a Secretaría y encuadernación, Cap: 6°, Art: 1°, Part: 28
Preguntas y preguntas no se formularon.

Y no tomando sus asuntos de que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto, disponiéndose la venia a los veinte horas y cuarenta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretaris, certifico

José Pons

Vicente Pastor

José Pons

Vicente Pons

José Pons

Pascual Pons

Francisco Pons

Señor ordinaria

Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don José Pons Sever
Señores Concejales
Don Vicente Pastor Pons
Don Pascual Pons Pons
Don José Pons Pons
Don José V. Sever Vicens
Don S. Vicente Sever Vicens

En el pueblo de Alhambra a diez y ocho de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores asistentes al margen, que forman la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pons Sever y, abierto el acto, de su orden, se presentó Secretario, dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual, por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada.

Dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante de la última sesión,

quedando enterados de su contenido los señores conce-
rentes.

1- Pago. — Se acordó aprobar los siguientes pagos:
trececientas pesetas a Don Francisco Sloreca Bellster,
gratificación como cese de subsidio de este Ayuntamiento,
primer semestre del año actual, Cap: 1°, art: 5°, Part: 6;
trececientas veintinueve pesetas a Don Francisco Sloreca Ba-
llster, importe de las utilidades sobre el sueldo que, como
Secretario percibe, por ser titular de familia numerosa, pri-
mer semestre de este año, Cap: 1°, art: 7°, Part: 7; noventa
pesetas a Josefa Pastor Pous, importe de sus trabaja-
jos en la limpieza de las casas y charcos, 3.º ter-
cero del año actual, Cap: 7°, art: 1°, Part: 51; se-
tecientas noventa pesetas, a Don Francisco Sloreca Ba-
llster, subsidio familiar, primer semestre del año en curso,
Cap: 9°, art: 3°, Part: 36; cuatrocientas noventa pes-
etas a Bautista Sener Pous y Encarnación Pous Campu, al-
quileres de locales arrendados para escuelas, primer semestre
del año actual, Cap: 10°, art: 1°, Part: 39 y veint-
inueve pesetas a Don Pedro Catala, importe del sulfato de
cobre para el tratamiento de los animales dañinos, Cap:
4°, art: 7°, Part: 21.

Puesgo y premitamos se formulasen.

Sus Señorías meas amtos de que tratar por la Presidencia se
declara terminado el acto, levantandose la sesión a las veinte y
ocho y veinte minutos, de que, como Secretario, certifico.

José Pous

José Sener

Vicente Pastor

Loucas

Vicente Sener

Francisco Sloreca

Señores asistentes	Sesión ordinaria
Alcalde. Presidente	En el pueblo de Estalubia a
Don José Pous Llover	dos de Julio de mil novecientos
Don Vicente Pastor Pous	cincuenta y uno. Siendo las vein-
Don Pascual Pous Pous	te horas se reunieron en el Salón de
Don José Pous Pous	Sesiones de la Casa Consistorial. 18
Don José V. Llover Vicens	sesores anotados al margen, que
Don S. Vicente Llover Vicens	componen la totalidad del estu-
Don Luis Jorja e Illarbes	tadiente, al objeto de celebrar se-

sión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Pous Llover y abierto el acto, de su orden, el vicepresidente, Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión así como a los boletines oficiales, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

I. - Distribución de fondos. - Fue aprobada la distribución de fondos correspondiente al presente mes, como se expresa en la oportuna acta.

II. - Sanidad. - Dada cuenta por la Alcaldía Presidencia de la visita girada a esta localidad por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad, para comunicar la construcción por el Estado de la Casa del edificio y Centro de Higiene Rural, con la aportación por el Municipio del solar y transporte de materiales a pie de obra, tras breve y razonada discusión se tomó el acuerdo de que se aporte por el Municipio el solar donde se ha de construir el edificio así como el transporte de todos los materiales que necesiten la correspondiente obra.

III. - Diferentes intereses corrientes. - Dada cuenta del

esento del Sr. Alcalde de Oléay, sobre la explotación del Baranco de la Batalla, se acordó intervenir del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia se efectúen las reparaciones necesarias en las carreteras de esta comarca, al objeto de evitar accidentes como el ocurrido en la población industrial de Oléay.

Preguntas y respuestas en la formulación

Fue leído el acta de que trata por la Presidencia se declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Pous

Vicente Pastor

José Pous

Vicente Pastor

José Pous

José Pous

Pascual Pous

José Pous

Señor ordinaria

Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don José Pous Sever
Señores Concejales
Don Vicente Pastor Pous
Don Pascual Pous Pous
Don José Pous Pous
Don José V. Sever Vicuña
Don J. Vicente Sever Vicuña

En el pueblo de Oléay a diez y seis de Julio de mil novecientos cincuenta y uno. Se celebró las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen que forman la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Pous Sever y abrió el acto, de su orden, el infrascripto Secretario dio lectura al borrador del acta anterior, la cual por

unanimidad y en votación ordinaria, fue apro-
bada.

Se dio lectura a la correspondencia y boletines ofi-
ciales recibidos después de la última reunión,
quedando enterados de su contenido los señores
concurrentes.

I. - Pagos extraordinarios. = Se acordó, por una-
nidad, conceder a los empleados municipales
una paga extraordinaria, con motivo de la cele-
bración del 18 de Julio, aniversario del glorioso
levantamiento Nacional y Fiesta de la Exaltación
del Trabajo, cuya paga será equivalente a una
mensualidad del haber de cada empleado.

II - Gastos. = Nombraron Comisionado al Secre-
tario de este Ayuntamiento Don Francisco Flores
para el pago de unas en Caja, correspondientes al
Ejecutivo de 1951.

III - Pagos. = Se acordó aprobar los siguientes pa-
gos: sesenta y seis peretas a Pascual Escar Luna
importe de su factura de la imprenta para el alum-
brado público, 3.º trimestre de este año, con cargo al
Cap: 4.º, art: 1.º, Partida 19; doscientas ochenta
y tres peretas al Instituto Nacional de Previ-
sión, con cincuenta y siete céntimos, cuotas de los se-
ñores de Vejes y Enfermedad, del 3.º trimestre de es-
te año, con cargo al Cap: 9.º, art: 3.º, Partida 35 y
seiscientos noventa y una peretas con sesenta y
seis céntimos al Depositario, importe de la paga ex-
traordinaria concedida a los empleados del alum-
brado, con motivo del 18 de Julio, cargo al Capitulo
6.º, art: 7.º, Partida 38.

Preguntas y respuestas no se formularon.

Fue terminado mas pronto de que tratar por
la presidencia se declaró terminado el acto, termi-

taudore la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Pous

Vicente Pastor

Luis Pous

Vicente Guerrero

José Guerrero

Pascual Pous

Francisco Torres

Sesión ordinaria

Señores asistentes

El Alcalde Presidente

Don José Pous Jover

Señores Concejales

Don Vicente Pastor Pous

Don Pascual Pous Pous

Don José Pous Pous

Don José V. Jover Vices

Don S. Vicente Jover Vices

En el pueblo de Añorbe a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, que forman la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Pous Jover y abierto el acto de su orden, el infrascripto Secretario dio lectura al borrador del acta anterior, la cual, por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos después de la última sesión, quedando enterados de su contenido los señores concejales.

1.- Distribución de fondos. = Se aprobó la distribución de fondos del presente mes de agosto, conforme se expresa en la correspondiente acta.

II- Obras y mejoras. = Tras breve y razonada discusión se acordó acceder a lo solicitado por los vecinos habitantes en la calle Nueva concediéndoles autorización para verificar el ensanche de la entrada de dicha calle en la esquina correspondiente a la casa de Emanuel Puig Jorras, siendo de cuenta de aquellos el pago del importe de las obras que se realicen en el presente mes y con la solidez que requiere la buena construcción.

III- Pagos. = Se acordó aprobar el pago de setenta y cinco pesetas al Secretario de este Ayuntamiento Don Fran^{co} L. Lloca, importe de sus gastos de viaje a effectar el día 3 del actual para el viaje de moras en Caja del Reemplazo de 1951, Comisionado por este Ayuntamiento, Cap^o 1^o, Art^o 11^o, Part^o 1^o.

Preguntas y respuestas no se formularon.

Fue tomando sus asientos de que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual como Secretario certifico.

José Lloca

Vicente Pastor

José Lloca

Vicente Lloca

José Lloca

Pasqual Pons

J. Lloca

Sesión ordinaria

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don José Pous Llover
 Señores Concejales
 Don Vicente Panta Pous
 Don Pascual Pous Pous
 Don José Pous Pous
 Don José V. Llover Viceus
 Don S. Vicente Llover Viceus

En el pueblo de Cudubia a los 25 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Pous Llover y abierto el acto, de su orden, el infrascripto Secretario dio lectura al borrador del acta anterior, la cual por unanimidad fue aprobada.

Se leyeron la correspondencia y boletines oficiales recibidos después de la última reunión, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

I. - Distribución de fondos. - Fue aprobada la distribución de fondos del presente mes de Septiembre en la forma que expresa la correspondiente acta.

II. - Hacienda municipal. - De orden del Sr. Presidente, el infrascripto Secretario, dio lectura a la liquidación formulada por el Consejo de Administración del Fondo de Corporaciones Locales, para la fijación del cupo definitivo de compensación, correspondiente al año y presupuesto de 1948, en el que resulta que este Ayuntamiento tiene que reintegrar la cantidad de tres mil seiscientos pesetas con treinta y cinco céntimos, al estar fijado un cupo definitivo de compensación municipal de quinientas treinta y una pesetas con treinta y ocho céntimos, quedando enterados los señores concurrentes.

Preguntas y respuestas no se formularon.

Y habiendo oído el objeto de la presente y sustenidos

unas acciones de que tratar, por la presidencia se declaró terminado el acto, permitiéndosele servir a las veinte horas y treinta y cinco minutos de la fecha de su celebracion, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Lora

Vicente Pastor

José Pons

Pascual Pons

José Lora

Vicente Lora

Francisco Lora

Señor ordinaria

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don José Pons Lora
 Señores Concejales
 Don Vicente Pastor Pons
 Don Pascual Pons Pons
 Don José Pons Pons
 Don José V. Lora Vicens
 Don F. Vicente Lora Vicens
 Don Luis Lora elisables

En el pueblo de Chubria a quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Sala Capitular los señores anotados al margen que forman la totalidad de los miembros que forman el Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del

Señor Alcalde Don José Pons Lora y abierto el acto, de su orden, el infrascripto Secretario, abrió lectura al borrador del acta anterior, que fue aprobada.

Fue leída la correspondencia y boletines oficiales recibidos después de la última reunión, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

1.- Distribución de fondos. - Se aprobó la distribución de fondos correspondiente al presente mes,

de acuerdo con el acta correspondiente.

II. - Recargos en tributos del Estado. - Por unanimidad se adoptó el acuerdo de fijar el recargo municipal sobre la contribución industrial para el próximo año 1956 en el quince por ciento sobre las cuotas del Bero.

III. - Abolición e impuestos. - También se acordó se celebren las subastas para la contratación del servicio de recaudación de los aditivos e impuestos de puertos públicos, alcantarillado, repaso o fidelizador, consumo de carnes frescas y saladas, consumo de bebidas y el impuesto de cinco centavos por litro de vino que se consuma para el próximo año 1956, con arreglo a las ordenanzas vigentes y el pliego de condiciones que se promulga, debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el artículo 36 del Reglamento de 2 de Julio de 1934, para que, dentro el plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones contra este acuerdo y advirtiéndose que no se admitirá ninguna, pasado que sea dicho plazo.

IV. - Pagos. - Se acordó aprobar los siguientes pagos: docecientas pesetas a Don Vicente Pastor Pous, por su trabajo en la guardia del pueblo y accion en Julio de este año, Cap.º 4º, cont.º 8, Part.º 19; noventa pesetas a Pascual Lizar Sena, su factura de material eléctrico para el alumbrado público 3º trimestre de este año, Cap.º 4º, cont.º 1º, Part.º 19; doce pesetas en treinta y dos centavos al estudiante de la Delegación de Industria, por derechos de examen de los peritos de este año, Cap.º 18, cont.º 11mo, Part.º 57; a la Hacienda pública y D. Juan Llorca, trabajos de Hme de matrices y gratificación por emisión de pasaportes y documentos cobraciones de justicia y notaría de este año, Cap.º 5º cont.º 2º, Part.º 23; a Vda. Honor, Aguacilla y el Consulador, quinientos treinta y nueve pesetas con cincuenta

y cinco céntimos su importe del material y libros necesarios a la Secretaría de este Ayuntamiento, Cap: 6º artº 1º, Part: 28. a Don Leoncio Pascual, doscientas pesetas por honorarios del análisis de las aguas de la Fuente pública, Cap: 7º artº 1º, Part: 20 y a Doña Soledad Pastor Polo, noventa pesetas por sus trabajos de limpieza de lavaderos y alcantarillas, 3º trimestre de este año, Cap: 7º artº 1º, Part: 21.

Preguntas y preguntas que se formulen.

Y de terminando sus asuntos de que tratar por la Presidencia se declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas, de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario certifico. José Torre

Vicente Pastor

José Torre

José Duran

José Torre

Vicente Duran

Pascual Torre

caracho Torre

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 1951, para acordar la declaración de los Concejales ejecutivos que trayan de un objeto de renovación en las sesiones municipales reguladas por Decreto de 9 de Octubre de 1951.

Asistencia
 Alcalde- Presidente
 Don José Pous Saver
 Concejales
 Don Vicente Pastor Pous
 Don Pascual Pous Pous
 Don José Pous Pous
 Don José V. Saver Viceus
 Don J. Vicente Saver Viceus
 Don Luis Jorja Elhualles

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de esta villa a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Reunidos los señores anotados al margen, Concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento y en las respectivas representaciones que cubra abajo se señalan, al objeto de acordar, conforme establece el artículo 48 del Decreto de 9 de Octubre de 1951, la declaración de los Concejales ejecutivos que en cada grupo representativo trayan de un objeto de renovación en las próximas elecciones reguladas por dicho Decreto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pous Saver y siendo la hora de las doce se declaró abierta la sesión.

Seguidamente, y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario dio lectura a las disposiciones contenidas en el mencionado Decreto del 9 de Octubre de 1951, y de una moción especial a las listas de cincuenta de edad de los Concejales ejecutivos dentro de cada grupo, que han sido formados, a saber:

Circio de representación familiar

Don José Vicente Saver Viceus Edad 46 años

Fecha de nacimiento 3 de Abril de 1906

Don Luis Jorja Elhualles Edad 33 años

Fecha de nacimiento 19 de Noviembre de 1918

Circio de representación sindical

Don Pascual Pous Pous Edad 63 años

Fecha de nacimiento 19 de Octubre de 1888

Don José V. Saver Viceus Edad 46 años

Fecha de nacimiento 22 Mayo de 1905
 Tercio representativo de Entidades Económicas,
 Culturales y Profesionales

Don Vicente Pastor Pons, edad 63 años

Fecha de nacimiento 4 Abril de 1888

Don José Pons Pons de Armita, edad 69 años

Fecha de nacimiento 38 de Mayo de 1892

Y en su consecuencia, y teniendo en cuenta la regulación establecida en los artículos 44, 45, 46 y 47 del mencionado Decreto, la Corporación acordó declarar reservables a los Concejales ejecutivos que se consiguen a continuación:

Por el Tercio de Representación familiar

Don Sr. Vicente Serris Vicens

Por el Tercio de Representación Sindical

Don Sr. Vicente Serris Vicens de Oliva

Por el tercio representativo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales

Don Vicente Pastor Pons

Por último se acordó: que de la presente acta se remita una copia autenticada al Sr. Gobernador civil de la provincia y otra al Sr. Presidente de la Junta municipal del Centro Electoral, de que yo, el Secretario, certifico.

José Pons

José Pons

José Serris

Vicente Serris

Vicente Pastor

José Pons

Pascual Pons

Francisco M...

Señor ordinaria

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- Don José Pous Sener
- Don Vicente Pastor Pous
- Don Pascual Pous Pous
- Don José Pous Pous
- Don José V. Sener Viecus
- Don L. Vicente Sener Viecus

En el pueblo de Echeburia a cuus de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistencial los señores anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Pous Sener y abierto el acto, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada, así como la que le precede.

Se dio lectura a los boletines oficiales y correspondencia recibidos después de la última sesión, quedando supuestos de su contenido los señores concurrentes.

I.- Provisión de fondos.- Se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes de Noviembre corriente, de acuerdo con el acta correspondiente.

II.- Educación Primaria.- Se acordó nombrar al Concejál Don Pascual Pous Pous para que forme parte de la Junta Municipal de Instrucción Primaria como vocal en representación del Ayuntamiento.

III.- Hacienda Municipal.- Visto el expediente instruido con motivo de los suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de mil seiscientos treinta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos, en cargo al superavit del anterior y que se afectan a reparar las partidas o nuevas consignaciones que constan en la memoria inicial del mismo.

Considerando: que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 664

del texto articulado de la Ley de Regimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expresada los suplementos a que el expediente se refiera y que se exponga al publico dicho expediente por plazo de quince dias habiles a tomar del articulo 655 del referido texto articulado en armonia con el numero 3 del articulo 664 del mismo.

IV.- Arbitrios e impuestos. - Se acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas para la contratación del servicio de recaudación de los arbitrios e impuestos sobre puertos publicos de venta, almacenamiento, reposo o flet porador, consumo de carnes frescas y saladas, consumo de bebidas y el impuesto de cinco céntimos por litro de vino que se consume y la ejecución del contrato durante el año proximo 1954, en la forma que se expresa en cada uno de los expedientes. Se acordó igualmente que con la antelación que señala el articulo 3º del Reglamento de 3 de Julio de 1934 se anuncien las subastas de referencia, publicandose en el O. D. de la provincia el extracto del pliego de condiciones relativos a las subastas de que se trata, facultando a la Alcaldia para que señale el en que han de celebrarse y designar al Encarregado de Alcaide Don Vicente Pastor Pous para que, en unión del Señor Alcaide provide las correspondientes subastas, cuyos actos deban autorizar el Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Lloca Ballster.

Asimismo se acordó que el Ayuntamiento de prodres que puedan presentarse para representar a los licitadores se verifique por el Librado con sujeción

en Pago Don Rafael Serrero.

V. — Pagos. — Se acordó aprobar el pago de cincuenta ochenta y tres pesetas con cincuenta y siete céntimos al Instituto Nacional de Previsión por las cuotas de los seguros de vejez y enfermedad del 3º trimestre del corriente año, Capít: 9º, artº 3º, Partº 35

Preguntas y preguntas no se formularon

Tras de haberse oído los asuntos de que trata por la Presidencia se declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Pons

pagador Pons

Vicente Pastor

José Pons

José Serrero

Vicente Pons

José Serrero

Señores ordinarios

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don José Pons Serrero

Señores concejales

Don Vicente Pastor Pons

Don Pascual Pons Pons

Don José Pons Pons

Don José V. Serrero Vicario

Don J. Vicente Serrero Vicario

En el pueblo de Alcobicia a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. Se celebró las veintinueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores autorizados al margen, que forman la mayoría de los miembros de que se compone este Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria pública, correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Pons Serrero y abierto el acto, de su orden, el mismo Secretario, dio lectura al contenido del

acta anterior la cual fue aprobada.

Se dio tambien lectura a la correspondencia oficial recibida despues de la ultima sesion quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

I. - Representación municipal. - Se acordó que una Comisión de este Ayuntamiento, compuesta por el alcalde y Secretaris se traslade a la Capital de la provincia para recabar de la primera autoridad se pertionen cuantas mejoras que tiene pendientes este ayuntamiento y el municipio y se coleccionen algunas deficiencias observadas en la construcion de la Casa del edificio y Centro de Higiene rural.

II. - Arbitrios e impuestos. - Se acordó declarar la validez de las subastas de los arbitrios e impuestos sobre puertos publicos de venta, consumo de carnes, almotacenes, repes o fil perador, consumo de bebidas y de cinco centimos sobre litro de vino que se consume por el presente año 1961 y adjudicar definitivamente los rematos a Don Perfecto Colman y Colrell, Vicente Santer Santer, Sr. Vicente Roig Jugu y Eduardo Borrell, respectivamente, en orden inverso a su nombramiento por ochocientos tres pesetas con veinticinco centimos, dos mil trescientos setenta y seis pesetas, cuatro mil cuatro pesetas, dos mil trescientos cincuenta y siete pesetas y ochocientas siete pesetas respectivamente, como mejoras proptores; que se requiera a dichos rematantes para predeutro del plazo preveuido en el articulo 18 del Reglamento de 3 de Julio de 1924 acreditar haber constituido las correspondientes fianzas definitivas y que se desvirtuen todos los espedientes de depósitos a los licitadores, conservando solo el de los rematantes.

Puesgo y preguntas no se formularon

Y lo teniendo mas asuntos de que tratar por

la presidencia se declaró terminada el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas de la fecha de su celebración, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Pons

Pagual Pons

Vicente Pastor

Lourens

José Surver

Vicente Surver

Francisco Surver

Sesión ordinaria

En el pueblo de Chubut a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de actos de la Casa Comunal los señores acudidos al llamado que forman la mayoría de los miembros de que se compone este ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria pública correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don José Pons Surver y abierto el acto, de su orden, et in presencia del Secretario, dio lectura al borrador del acta anterior, la cual por unanimidad fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, lo mismo que a los boletines oficiales, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

1. - Distribución de fondos. = Fue aprobada la distribución de fondos del presente mes de Diciembre.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don José Pons Surver

Señores concejales

Don Vicente Pastor Pons

Don Pascual Pons Pons

Don José Pons Pons

Don José V. Surver Viejos

Don A. Vicente Surver Viejos

he en la forma que expresa la correspondiente acta.

II. - Representación municipal. - Por el Señor Alcalde Presidente se dio cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas en la Capital de la Provincia, en el viaje realizado con fechas veintinueve y treinta de noviembre últimos y del resultado de la entrevista sostenida con el Sr. Gobernador. Entró en el Salón el Concejal Don Luis Jofre Collinella.

III. - Personal. - Se acordó por unanimidad de los señores asistentes conceder un aumento en el sueldo del alguacil municipal de cinco pesetas sobre el de quinientas que tenía enjuado, designándose en la partida correspondiente del nuevo presupuesto la cantidad de seiscientas pesetas, para haber del alguacil.

IV. - Arbitrios y arrendos. - Se dio cuenta por la presidencia de los fianzas personales presentadas por los rematantes de los arbitrios sobre fuentes públicas, Don Anacleto Bernalbe Cases, de consumo de carne, Don Anacleto Bernalbe Cases, de aluota acuña, repón o piel pasado Don José Boig Corp, de consumo de bebidas Don Vicente Sauer Sauer y del impuesto de cinco centinos sobre cada litro de vino que se consuma Don Perfecto Collumay Collinella, para el año actual, cuyas designaciones han recaído en Don Perfecto Collumay Collinella de los dos primeros, Don Ferrn Sauer Collinella el tercer y Don Anacleto Bernalbe los dos últimos. Vista la comparecencia efectuada ante la alcaldía por los expresados fianzados en la que se hacen responsables solo y mancomunadamente con el accionario respectivos en caso de incumplimiento del contrato que tienen aceptado en los arbitrios expresados y resultando que, a juicio

de la Comproación, los papeles son personales y de irrefutable conducta, se devuelve por una unidad, para la conformidad a los padres personales ecomendados presentados por los errandatos de dudados.

V.- Pago.- Se acordó aprobar los siguientes pagos: ochenta y tres pesetas a Editora eracional por su factura de libro para la Biblioteca municipal, Capítulo 10 artículo 6.º Partida 42 y, ciento ochenta y cinco pesetas a Obras eracionales vigente de la Personajes de la Olla "Capitalismo, Comunismo, Instituciones con cargo a Regimenistas.

Pagos y presupuestos no se formularon.

Los acuerdos mas asuntos de que tratar por la presidencia se declaró terminado el acto levantándose la sesión a las veintinueve horas y veinte minutos de la fecha de su celebraci3n, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Lora

Vicente Pastor

José Lora

José Lora

José Lora

José Lora

Vicente Pastor

José Lora

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto municipal ordinario para el año 1955

Señores concurrentes

El Alcalde Presidente

Don Loe' Pons Pons

Señores Tenientes

D. Vicente Pastor Pons

Señores Concejales

D. Pascual Pons Pons

D. Loe' Pons Pons

D. Loe' V. Loner Vieus

D. S. Vicente Loner Vieus

D. Luis Jorjellialla

En la Sala Capitular de Estudios a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Loe' Pons Pons, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1955, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario-Interventor, habiendose observado las debidas formalidades legales y dictaminado por la Comision de Hacienda.

Abierta publicamente la sesion por el señor Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de los partidos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos resultados fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

Cantida	Conceptos	Conjunción	
		Pesos	Cts
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1°	Obligaciones generales	10.832	86
2°	Representación municipal	800	00
4°	Policia urbana y rural	2.975	00
5°	Recaudación	1.600	00
6°	Personal y material de oficinas	10.400	00
7°	Salubridad e Higiene	550	00
8°	Beneficencia	50	00
9°	Asistencia social	6.613	64
10°	Justincion publica	4.136	40
11°	Obras publicas	359	81
13°	Sumo de los intereses comunales	766	26
15°	Iluminaucomunidades	6.079	03
17°	Compensación forosa del municipio	1.050	86
18°	Impuestos	384	26
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	46.636	12
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
5°	Eventuales y extraordinarios	500	00
6°	Contributos con fines no fiscales	5.082	26
8°	Derechos y Tasas	23.795	35
9°	Cuotas, Recargos y participaciones	2.947	21
10°	Imposición municipal	13.801	30
11°	multas	500	00
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	46.636	12
	<u>Presu uier</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	46.636	12
	Del los ingresos al al	46.636	12
	<u>Nivelado</u>	---	---

Asimismo quedó acordado que el presupuesto

aprobado en tal forma se expone al pú-
blico por término de quince días hábiles, transcurri-
dos los cuales, se reunirá al H. H. D. D. de la
de Hacienda, copia certificada del mismo, en
unión de las reclamaciones que en contra del
mismo puedan interponerse, las que serán previa-
mente informadas, todo a los efectos que se de-
terminan en las vigentes disposiciones.

Después de otro el objeto de esta reunión, el
Sr. Alcalde-Pridente levanta la sesión, dan-
do por terminado el acto a las veintidós horas,
de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Lore Pous

Pascual Pous

Vicente Pastor

Jose Jover

Lore Pous

Luis Goy

Vicente Gervás

Francisco Linares

Señores asistentes
Alcalde-Pridente
Don Lore Pous
Señores Concejales
Don Vicente Pastor Pous
Don Pascual Pous Pous
Don Lore Pous Pous
Don Sr. V. Linares Vicens
Don S. Vicente Linares Vicens
Don Luis Goy

Sesión ordinaria

En el pueblo de Echubia a diez
y siete de Diciembre de mil nove-
cientos cincuenta y uno. Leída la
veinte horas se reúnen en el Salón
de Sesiones de la Casa Consistorial
los señores, cuotados al margen que
forman la totalidad de los miembros
de que se compone este ayunta-
miento, al objeto de celebrar se-
sión ordinaria pública congre-
diendo al día de la fecha, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Sr. Luis Jover y abierto el acto, de su orden, el infrascrito Secretario dio lectura al borrador del acta anterior, la cual por unanimidad fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, así como a los boletines oficiales, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

I.- abstinos e impuestos. = Se acordó declarar la validez de las subastas de los abstinos e impuestos sobre puertos, públicos de venta, consumo de carnes, abastacencia, repue o piel puerco, consumo de bebidas y de cinco centavos por litro de vino que se consuma para el próximo año 1952 y adjudicar definitivamente el remate a Don Sabian Pelig, por los dos primeros Don Alfredo Solufo Cullaga el tercero y Don Esteban Jover el tercero el último por trececientas, dos mil setecientas, mil quinientas veinte, dos mil setecientas y novecientas pesetas respectivamente, como mejores postores; que se requiere a dichos rematantes para que dentro del plazo previsto en el artículo 18 del Reglamento de 3 de Julio de 1934 acrediten haber constituido las correspondientes fianzas definitivas y que se devuelvan todos los resguardos de depósito a los licitadores, concurriendo solo el de los rematantes.

II.- Pagos extraordinarios. = Por unanimidad se acordó conceder al personal de este Ayuntamiento una paga extraordinaria, con motivo de la próxima Navidad, equivalente a un mes del haber que tiene anexo cada empleado en su presupuesto y en cargo a la partida correspondiente de dicho documento.

III.- Pago. = Se acuerda aprobar el pago de

doscientas veinte pectas a ellanica Polquis
Saen por sus trabajos y materiales empleados en
la Limpieza extraordinaria, blanqueo y pintura de
las escuelas antes de la apertura del presente curso,
con cargo al Capitulo 11; art- 1; Partida 44

Preguntas y respuestas no se formularon.

Fue tomada una resolucin de que tratar por la
Peridomeia se declaro terminado el acto, levantándose
a las veintio horas y cuarenta y cinco mi-
nutos de la fecha de su celebracin, de todo lo cual,
como Secretario, certifico.

José Pons

Pascual Pons

Vicente Pastor

José Pons

José Juvén

Vicente Gervás

José Pons

José Pons

Señor ordinario

Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don José Pons Senor
Señores Concejales
Don Vicente Pastor Pons
Don Pascual Pons Pons
Don José Pons Pons
Don José V. Senor Vieco
Don S. Vicente Senor Vieco

En el pueblo de Echubia a ve-
te de mayo de mil novecientos cu-
enta y dos. Siendo las veinte horas se
reunieron en el Salón de sesiones de la Ca-
sa Comunal los señores anotados al mar-
gen, que forman la mayoría de los miem-
bros de que se compone este Ayuntamiento
al objeto de celebrar sesión ordinaria
pública correspondiente al día de la fe-
cha bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jo-
sé Pons Senor y abierto el acto, de su orden,
el infrascrito Secretario, dió lectura al borrador del

acta anterior, la cual, fue aprobada.

Fue leída la correspondencia oficial recibida desde el pue-
ble de la última sesión, así como los boletines ofi-
ciales, quedando enterados de su contenido los señ-
ores concurrentes.

I. - Distribución de fondos. = Fue aprobada la
distribución de fondos, correspondiente al presen-
te mes de Enero en la forma que expresa la correspon-
diente acta.

II. - Presupuesto. = Pudo un detenido estudio y
por unanimidad acordaron aprobar las bases de ge-
nación del presupuesto municipal ordinario para el
año actual 1952, formados por la alcaldía en
cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 650-
de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de
1950.

III. - Personal. = Fue examinada y aprobada la
plantilla del personal dependiente de este ayunta-
miento, sin haber lugar a modificación alguna, tota-
lizando los servicios de cada empleado o funcionario
en 31 de Diciembre de 1951.

IV. - Arbitrios y arrendos. = Se dio cuenta por la
presidencia de los planes personales presentados por los
rematantes de los arbitrios Don Sabian Puig Jouis
del de puertos públicos y consumo de carne, Don Al-
fredo Bolufer Camps del de alumbrado, repaso, fil-
trado y Don Efraim Sener elmeral del de con-
sumo de bebidas e impuesto de otros consumos por
litros de vino que se consuma, para el año 1952, cu-
yas disposiciones han recaído en Don Manuel Puig
Jouis, Don Wangeluis Sener elmeral y Don Anto-
nio Sener elmeral, respectivamente. Ante la com-
parencia efectuada ante la alcaldía por los repre-
sentes, en la que manifiestan haberse responsables

solo y mancomunadamente con el acreedor respectivo en caso de incumplimiento del contrato que tienen aceptado en los arbitrios expresados y resultando que, a juicio de la Corporación los firmados con personal adictos y de intachable conducta, se acuerda por unanimidad prestar la conformidad a los hechos personales expresados, presentados por los acreedores antes aludidos.

V.- Pago. = Se acordó aprobar los siguientes pagos: doscientas cuarenta pesetas a Bautista Sever Pons, alquiler del Local de las escuelas de Niños, segundo semestre de 1951, Capítulo 16, artículo 1º, Partida 39; doscientas cuarenta pesetas a Pascual Alcega Soler, importe del alumbrado público del ayuntamiento de Llorca, año 1951, Capítulo 4, artículo 1º, Partida 18; noventa pesetas a Josep Pastor Pons, importe de seis trabajos en la limpieza de las aulas y laboratorios, 4º trimestre de 1951, Capítulo 7, artículo 1º, Partida 31; mil ochocientas veintisiete pesetas con veinte céntimos, importe de recibos del alumbrado público y dependencias municipales, en el año 1951, Capítulo 4, artículo 1º, Partida 18 a la Hidroeléctrica del Segura S. A.; cuatrocientas ochenta y siete pesetas con noventa céntimos a Capelina Vila y Cuquerella, importe de seis recibos de material de secretaría, Capítulo 6, artículo 1º, Partida 38; seiscientas noventa y una pesetas con veinte y seis céntimos al Depósito, importe de la cuota de la paga extraordinaria de Navidad a los empleados municipales, Capítulo 9, artículo 7º, Partida 38; doscientas ocho pesetas a Pascual Jiscar Lera, importe de su factura de materiales empleados en la conservación del alumbrado público, cuarto trimestre del pasado año, Capítulo 4, artículo 1º,

Partida 19; ochenta peretas con setenta y cinco
centimos al Secretario del Ayuntamiento, gastos de
giso en reunion de cantidades y triles y gastos de co-
rrer en la documentacion del efodeado Sr. Carut
Capitulo 6°, articulo 1°, Partida 39. noventa y sie-
te peretas con setenta y tres centimos al Sr. Cobalder
por derechos de arancel en la percepcion de cantida-
des que por este Ayuntamiento efectua el efodeado
Sr. Carut en 1951, Capitulo 3°, articulo 1°, Partida
17; doscientas cincuenta peretas a Doña Encarna-
cion Pons Camps, viipote del segundo semestre del pa-
rado año de alquiler del local de la Escuela de Ni-
ños, Capitulo 10°, articulo 1°, Partida 39 y sesien-
tas cincuenta y cinco peretas con setenta y cinco cen-
timos a Herederos de Sra. Besa Pons Serru-
viipote de efectos trillados y de correos, vendidos a
Secretaria en el año 1951, Capitulo 6°, articulo 1°,
Partida 39.

Preguntas y preguntas no se formularon

Tras haberse sus asuntos de que tratar por la Pre-
sidencia, se declaró terminado el acto, levantándose
la sesión a las veinte horas y cincuenta y ocho mi-
nutos de la fecha de su celebracion, de todo lo cual,
como Secretario, certifico.

Jose Tor

Popular Pan

Vicente Pastor Jose Tor

Vicente Gervasio Jose Serru

Francisco Serru

